

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 864

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazábal

Celebrada el jueves 13 de octubre de 1994.

Orden del Día:

1.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 95/94, del señor Rodríguez González, del Grupo Parlamentario Popular, al señor Consejero de Política Territorial, sobre acciones que ha llevado a cabo el Gobierno regional para conseguir que el dinero que va a detraerse de las inversiones en carreteras sea realmente incrementado en promoción de viviendas en nuestra Comunidad.*

PCOP 95/94 R. 4448 (III)

2.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 96/94, del señor Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre motivos del cierre del Instituto Provincial de Rehabilitación.*

PCOP 96/94 R. 4449 (III)

3.- *Pregunta para Contestación oral en Pleno 97/94, de la señora García Romero, del Grupo Parlamentario Popular, al señor Consejero de Política Territorial, sobre motivos por los que la Consejería de Política Territorial tiene paralizada la aprobación del Plan Parcial relativo al Polígono El Restón, en el término municipal de Valdemoro.*

PCOP 97/94 R. 4450 (III)

4.- *Comparecencia 432/94, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del señor Consejero de Educación y Cultura para informar de las actuaciones llevadas a cabo por su Consejería, y aquellas que piensa realizar en un futuro en relación con el proyecto de remodelación de la Plaza de Oriente. C. 432/94 R. 4086 (III)*

5.- *Moción 14/94, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 9/94 sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la supresión de organismos innecesarios como la Imprenta de la Comunidad de Madrid. M. 14/94 R. 4439 (III)*

6.- *Proposición no de Ley 34/94, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a que mediante decreto, al amparo de lo establecido en el artículo 2.2 b) de la Ley 1/1984 de 19 de febrero, ponga en funcionamiento, en el plazo de tres meses, un Consejo Agropecuario, con la finalidad primordial de oír a la población agropecuaria, y mediar entre ésta y la Administración autonómica, así como asesorar a ambas partes. PNL 34/94 R. 3072 (III)*

7.- *Proposición no de Ley 41/94, del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Consejo de Gobierno a la suspensión de su acuerdo de fecha 28 de julio del 93, relativo al proyecto de construcción de la variante de la Línea 10 del Metro; al estudio de soluciones alternativas que no supongan deterioro medioambiental de la Casa de Campo ni daño paisajístico, y a alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid antes de la aprobación de cualquier otra alternativa relacionada con la citada Línea. PNL 41/94 R. 3938 (III)*

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 53 minutos.
(pág. 18521)
- Alteración del Orden del Día posponiendo las preguntas dirigidas al señor Consejero de Política Territorial.
(pág. 18521)
- Pregunta sobre motivos del cierre del Instituto Provincial de Rehabilitación.**
(pág. 18521)
- Intervienen el Sr. Rodríguez Rodríguez, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Salud.
(pág. 18522)
- Pregunta sobre acciones que ha llevado a cabo el Gobierno regional para conseguir que el dinero que va a detraerse de las inversiones en carreteras sea realmente incrementado en promoción de viviendas en nuestra Comunidad.**
(pág. 18522)
- Intervienen el Sr. Rodríguez González, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Política Territorial.
(pág. 18522-18524)
- Pregunta sobre motivos por los que la Consejería de Política Territorial tiene paralizada la aprobación del Plan Parcial relativo al Polígono El Restón, en el término municipal de Valdemoro.**
(pág. 18524)
- Intervienen, la Sra. García Romero, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Política Territorial.
(pág. 18524-18525)
- Informe sobre actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación y Cultura, y aquellas que piensa realizar en un futuro en relación con el proyecto de remodelación de la Plaza de Oriente.**
(pág. 18525)
- (Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura.)
(pág. 18525)
- Interviene el Sr. Doz Orrit, exponiendo el motivo de la solicitud de la comparecencia.
(pág. 18525-18528)
- Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura.
(pág. 18528-18530)
- Intervienen en el debate el Sr. Doz Orrit, el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Van-Halen Acedo.
(pág. 18530-18534)
- Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo a las preguntas de los Sres. Diputados.
(pág. 18531-18532)
- Intervienen el Sr. Doz Orrit y el Sr. Consejero de Educación y Cultura, para cierre de debate.
(pág. 18534-18536)
- Moción sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la supresión de organismos innecesarios como la Imprenta de la Comunidad de Madrid.**
(pág. 18536)
- Interviene la Sra. Busó Borús, autora de la la moción.
(pág. 18536-18537)
- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia.
(pág. 18537-18538)
- Intervienen en el debate, la Sra. Busó Borús, el Sr. Candil Martín y el Sr. García Menéndez.
(pág. 18538-18543)
- Interviene, el Sr. Consejero de Presidencia contestando a las preguntas formuladas por los Sres. Diputados.
(pág. 18542)
- Votación.
(pág. 18543)
- Proposición no de Ley instando al Consejo de Gobierno a que mediante decreto, al amparo de lo establecido en el artículo 2.2 b) de la Ley 1/1984 de 19 de febrero, ponga en funcionamiento, en el plazo de tres meses, un Consejo Agropecuario, con la finalidad primordial de oír a la población agropecuaria, y mediar entre ésta y la Administración autonómica, así como asesorar a ambas partes.**
(pág. 18543)
- Interviene el Sr. Secretario Primero dando lectura a las enmiendas presentadas.
(pág. 18543)
- Intervienen en el debate el Sr. Alonso Novo, el Sr. Sacristán Alonso y el Sr. Casado González.
(pág. 18543-18549)
- Votación.
(pág. 18549)
- Proposición no de Ley instando al Consejo de Gobierno a la suspensión de su acuerdo de fecha 28 de julio del 93, relativo al proyecto de construcción de la variante de la Línea 10 del Metro; al estudio de soluciones alternativas que no supongan deterioro medioambiental de la Casa de Campo ni daño paisajístico, y a alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid antes de la aprobación de cualquier otra alternativa relacionada con la citada Línea.**

- (pág. 18549) Montoro, el Sr. Candil Martín, el Sr. Corvo González y
-Intervienen en el debate el Sr. De la Torre y Montoro, el el Sr. Consejero de Transportes. (pág. 18558-18565)
Sr. Candil Martín y el Sr. Corvo González.
(pág. 18549-18557) -Votación.
-Exposición del Sr. Consejero de Transportes. (pág. 18565)
(pág. 18557-18558) -Se levanta la sesión a las 21 horas y 35 minutos.
-Intervienen, en turno de réplica, el Sr. De la torre y (pág. 18565)
-
-

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. (*El señor Consejero de Hacienda pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Es para pedir la posposición de las preguntas referentes al Consejero de Política Territorial, en virtud de lo preceptuado en el artículo 149.4 del Reglamento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*El señor Beteta Barreda pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Indudablemente, el artículo reglamentario citado por el señor Consejero de Hacienda es correcto, sin embargo no hay que olvidar la ausencia del Consejero de Política Territorial en este trámite, en el cual venía obligado a contestar a las preguntas, que habían sido admitidas a trámite por el Consejo de Gobierno en la oportuna reunión de la Junta de Portavoces. Es algo altamente irregular, y queremos que conste en acta en ese sentido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Simplemente, y para que no quepan dudas, no lo tomen como descortesía ni como desdoro, sino simplemente debe ser un problema meramente imputable a la situación del tráfico, porque el Consejero tenía previsto asistir. Incluso, si viniera en estos momentos, con gusto contestaría a las preguntas, pero no está en el ánimo del Consejo de Gobierno ser descortés con los grupos parlamentarios. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por tanto, atendiendo a la petición del Consejo de Gobierno, y en base también a la previsión reglamentaria correspondiente y citada, se comenzará a desarrollar en principio la Pregunta 96/94, y si en el transcurso de ésta se presentase el Consejero de Política Territorial, entenderíamos que la petición del Consejo de Gobierno quedaría sin efecto. ¿No es así? (*Asentimiento por parte del señor Consejero de Hacienda.*) Muchas gracias. Como cuestión preliminar, elevo al Pleno de la Cámara la propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces.

"La Mesa de la Asamblea, visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Cámara, en sesión de 6 de octubre de 1994, sobre creación de una comisión de investigación, delegando en la Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, la competencia para establecer las normas sobre composición, organización y funcionamiento de la comisión de investigación; considerando la necesidad de precisar el alcance de la delegación efectuada en la Mesa de la Asamblea por el Pleno de la Cámara, en lo referente a régimen de secreto y publicidad de las sesiones y trabajos de la comisión de investigación creada, en el sentido expresado por la Junta de Portavoces en sesión de 11 de octubre de 1994, acuerda elevar al Pleno de la Asamblea propuesta de ampliación del acuerdo adoptado en sesión plenaria de 6 de octubre de 1994, sobre creación de una comisión de investigación, delimitando su objeto a la investigación del asunto de interés público que afecta a la Comunidad de Madrid, relativo a las eventuales actuaciones referentes al otorgamiento de subvenciones por parte de la Dirección General de Empleo de la CAM a determinadas empresas con las que supuestamente estaba relacionado el Director General de Empleo, y de las asistencias técnicas, cuyo costo fue sufragado en forma de subvención, acordada a favor de terceros por la CAM, con cargo al programa 041, en el período comprendido entre el 8 de noviembre de 1989 y la actualidad, delegando la Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, la competencia para establecer las normas sobre composición, organización y funcionamiento de la comisión de investigación, extendiendo el ámbito de la delegación conferida a la Mesa de la Asamblea, previa audiencia de la Junta de Portavoces, a la determinación del régimen de secreto y publicidad de las sesiones, y trabajos de la comisión de investigación, creada en los siguientes términos.

"La delegación efectuada en favor de la Mesa se hace extensiva a la determinación del régimen de secreto y publicidad de las sesiones y trabajos de la comisión de investigación creada." Esta sería la propuesta que eleva la Mesa, oída la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara. Sometemos a votación la propuesta.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta por unanimidad.*)

Muchas gracias. Pasamos, pues, a las preguntas para contestación oral en Pleno.

Pregunta para contestación oral en Pleno 96/94, del señor Rodríguez Rodríguez al Consejo de Gobierno, sobre motivos de cierre del Instituto Provincial de Rehabilitación.

PCOP 96/94 R.4449 (III)

Recuerdo a SS.SS. que el tiempo máximo de desarrollo de este tipo de iniciativas es de tres minutos.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera que me contestara el Consejo de Gobierno cuáles han sido los motivos de cierre del Instituto Provincial de Rehabilitación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Salud.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Rodríguez, creí que esto estaba dilucidado, porque tuve una comparecencia en la Comisión de Salud e Integración Social el 1 de junio de 1994, en que hablamos con claridad sobre cuál iba a ser el futuro de este centro. Como usted conoce bien, se ha cerrado el 10 de octubre por obras de remodelación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero por la información, pues yo creía también que estaba debatido, pero, una vez más, nos ha engañado. Digo que nos ha engañado, señor Consejero, porque usted dice: "En cuanto al problema del cierre de la actividad del centro, se procederá a cerrarle durante tres meses, cuando lleven un mes y medio haciendo obras." Las obras han empezado hace dos días, y yo tengo aquí una carta, donde dice que la duración estimada del cierre será no menor de once meses. Con lo cual, usted, una vez más, señor Consejero, nos está engañando.

Es decir, yo leo textualmente del Diario de Sesiones del 1 de julio del 94, y usted dice: "Que quede bien claro que este cierre de tres meses deberá estar precedido, como mínimo, de mes y medio a partir del comienzo de las obras." Palabras textuales del señor Consejero. Además, en una carta, que firma el Gerente del Hospital, don Jesús Caramés Bouzán, dice: "La duración estimada por la empresa adjudicataria comprende de octubre del 94 a agosto del 95. Durante este tiempo, el centro permanecerá cerrado a toda actividad asistencial."

Por lo tanto no entiendo cuál es la situación de este cierre, porque aquí habíamos entendido que iba a cerrar tres meses, después de llevar un mes y medio de obras. Como las obras acaban de empezar, ya se ha cerrado, y ya nos anuncian que van a ser 11 meses, que pueden ser 15 meses o tres años, mucho nos tememos que este centro va a permanecer cerrado durante mucho tiempo. Ya le anuncio que he pedido una comparecencia para discutir este tema en Comisión, y también le digo

que puntualmente, cada mes, le preguntaré cómo van las obras, para que no se demoren como otras que también tenían que haberse terminado hace años y todavía se encuentran en fase de infraestructura muy atrasada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Su Señoría verá si me pregunta todos los meses por las obras del Instituto Provincial de Rehabilitación. A mí me parece que no es un buen método. En ocasiones esas metodologías pueden ser hasta simpáticas, pero no me parece que merezca la pena entrar en ese camino.

A mí me parece que quedaron las cosas suficientemente claras en la comparecencia que tuvimos el 1 de junio del 94. Es imposible comenzar las obras del Instituto Provincial de Rehabilitación sin abordar las obras de la planta baja. (*El señor Rodríguez Rodríguez, desde los escaños, muestra un Diario de Sesiones.*) Muestra usted el Diario de Sesiones; bueno, pues repetiremos el debate, Señorías, porque realmente creo que era un tema tan cercano y tan evidente que creí yo que no era objeto de volver a evaluarse, pero estoy dispuesto, ¡no faltaba más!, a volver a discrepar de S.S. una vez más en cuanto a los objetivos del Instituto Provincial de Rehabilitación, que parece que S.S. no entiende.

Respecto a los plazos de las obras, el Gerente firma con mucha prudencia lo del 1 de agosto, pero es posible tener una fase de las obras en que estén finalizándose las obras en los pisos superiores, y se inicie la actividad de rehabilitación en la planta baja y en los gimnasios. Por eso pensábamos iniciar una actividad clínica de pacientes no ingresados, en torno al 1 de abril. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Como es obvio, se ha incorporado a la sesión el señor Consejero de Política Territorial y, por tanto, la petición de aplazamiento entiendo que queda sin efecto. Pasamos pues, a desarrollar la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 95/94, del Diputado señor Rodríguez González, del Grupo Parlamentario Popular, al señor Consejero de Política Territorial, sobre acciones que ha llevado a cabo el Gobierno regional para conseguir que el dinero que va a detraerse de las inversiones en carreteras sea realmente incrementado en promoción de viviendas en nuestra Comunidad.

PCOP.95/94 R.4448 (III)

Tiene la palabra el señor Rodríguez González.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Manifiestar nuestra

alegría y nuestro regocijo por la llegada del señor Consejero de Política Territorial, ya que la espera de toda la Cámara y de lo más granado del Consejo de Gobierno ha sido fructuosa, y por fin le tenemos entre nosotros.

Señor Consejero, recientemente el ministro Borrell anunció que el Gobierno recortará las inversiones en carreteras y dará preferencia a obras hidráulicas y vivienda. ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno regional para conseguir que el dinero que va a detraerse de las inversiones de carreteras sea realmente incrementado en promoción de viviendas en nuestra Comunidad? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez Colorado. *Desde los escaños.*): En primer lugar, señor Presidente y Señorías, lamento sinceramente el retraso, porque he visto que he causado un problema en esta Cámara, pero sinceramente creí que comenzaba a las cinco de la tarde, y dada mi habitual y proverbial puntualidad he llegado a las cinco menos un minuto. Lo lamento de verdad y espero que no se vuelva a producir.

Respecto a la pregunta que hace don Manuel José Rodríguez, podía decirle que, a lo largo de estos últimos tiempos, el Gobierno regional ha llevado a cabo una serie de gestiones frente al Gobierno, demandando un mayor esfuerzo en los Presupuestos del Estado para temas de vivienda de esta Comunidad en concreto. Prueba de ello han sido este año los acuerdos referentes al área de rehabilitación del centro histórico de la ciudad de Madrid, y los convenios establecidos con una aportación de fondos por parte del Ministerio. Por otra parte, en las dotación del año 1995 vemos en el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado un aumento de, aproximadamente, el 14,97 por ciento en las ayudas dedicadas a Madrid. Por ello entendemos que no hay que esperar a las declaraciones de un ministro de nuestro Gobierno para realizar lo que entiendo que debe ser nuestra función política, y es tratar de allegar los mayores fondos para nuestra Comunidad, y en concreto en estos temas de vivienda donde yo creo que se ha hecho un esfuerzo especial por parte de la Administración Central del Estado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Rodríguez González, tiene la palabra.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Las declaraciones del ministro Borrell fueron hechas el 5 de septiembre, por lo cual deduzco, por la respuesta que nos da el señor Consejero, que no han hecho absolutamente nada. Esta es una nueva situación, no es la anterior; es una nueva

situación y debería haberse hecho algo porque vamos a perder dinero en infraestructuras y en carreteras y deberíamos ganarlo en vivienda.

Señor Consejero, usted no asume que tenemos un grave problema de vivienda en esta Comunidad y tiene que asumirlo de una vez por todas. Ese esfuerzo que ha hecho la Administración central usted dice que ha sido mucho, lo que pasa es que el Gobierno regional luego lo pierde, y volvemos otra vez al famoso Plan de Vivienda, del que en 28 meses solamente hemos cubierto el 42 por ciento, cuando la media nacional es del setenta y tantos por ciento. Señor Consejero, luego dicen que no tienen dinero, pero es que el dinero que tienen se pierde y las posibilidades que tenemos las desperdiciamos. En Madrid hay un grave problema de vivienda, que ustedes no se deciden a solucionar de una vez por todas. Tienen que hacer algo, pero no en plan general; no es lo que han hecho este tiempo de atrás, que eso ya lo tenemos; es una nueva situación de la que ustedes, con diligencia, tenían que haberse apresurado a sacar lo que hubieran podido, y no dentro de lo que ya tenemos, sino algo más que no lo estamos obteniendo. Lo que pasa es que eso lleva a un nuevo esfuerzo de gestión y llegaríamos a un nuevo incumplimiento. Posiblemente eso será lo que les da miedo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez Colorado.- *Desde los escaños.*): Brevemente, señor Presidente. Sinceramente creo que no tienen que ver las ayudas del Gobierno con carácter general del Plan 92/95, con la misión que tiene la Comunidad Autónoma de Madrid en cuanto a la promoción de vivienda social. Por una parte, nuestra obligación dentro de ese convenio era poner los suelos, agilizar los trámites, etcétera, para que se desarrollen esas viviendas. Creo que hemos hecho más; que hemos gestionado suelo para que este plan pueda llevarse a cabo, que hemos gestionado las ayudas, pero lo que no podemos es obligar a los promotores privados a que hagan VPO, si no les viene bien desde el punto de vista económico o si no quieren entrar en este programa. Es decir, dentro del ámbito nacional, por las circunstancias especiales de Madrid, tenemos algunas diferencias, pero no quiere decir que nosotros estemos perdiendo dinero. Hay gente que no está acudiendo a estas ayudas que se dan por parte del Ministerio y por parte de la Comunidad, bien porque no le interesa o bien porque no reúne los requisitos adecuados del Plan Nacional de Vivienda. De todas maneras, esperamos que en el siguiente Plan Cuatrienal que empieza en el 95, esto que dice el señor Borrell nos sirva para mejorar las condiciones de Madrid y que podamos dar a empresarios y a la gente que actúa en los temas de promoción de viviendas, incluso a la promoción pública,

mayores oportunidades a partir de esa fecha. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta para contestación oral en Pleno 97/94, de la Diputada señora García Romero, del Grupo Parlamentario Popular, al señor Consejero de Política Territorial, sobre motivos por los que la Consejería de Política Territorial tiene paralizada la aprobación del Plan Parcial relativo al Polígono El Restón en el término municipal de Valdemoro.

PCOP 97/94 R.4450 (III)

Tiene la palabra la señora García Romero.

La Sra. **GARCIA ROMERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta para el Consejero es la siguiente: ¿Cuáles son los motivos por los que la Consejería de Política Territorial tiene paralizada la aprobación del Plan Parcial relativa al polígono El Restón, en el término municipal de Valdemoro?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez Colorado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Para que se apruebe un Plan Parcial, el artículo 2, de la Ley 4/84, de la Comunidad de Madrid, exige una serie de condiciones para la aprobación de este Plan Parcial, y parece que en este caso, por lo que se me informa, no están acreditadas dos cuestiones: una es el 60 por ciento de la propiedad del polígono por parte de los promotores, y otra es el aval del 3 por ciento del total de la urbanización del polígono que no nos ha llegado. Por eso se denegó la aprobación del Plan Parcial. Parece ser, por la información muy reciente que tengo, que están en vías de solución estos dos problemas y que podríamos, a partir de ese momento, en cumplimiento de la ley, aprobar el Plan Parcial. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señora García Romero, tiene la palabra.

La Sra. **GARCIA ROMERO** (*Desde los escaños.*): Gracias. Vamos a hacer una breve historia, señor Consejero. El polígono El Restón está formado por el 75,42 por ciento de los polígonos 16 y 17 de las antiguas normas subsidiarias de Valdemoro. Sobre estos polígonos 16 y 17 se aprobó el correspondiente Plan Parcial en 1980, y tenía una edificabilidad prevista en viviendas de 974.318 metros cuadrados, con una capacidad de 9.935 viviendas, exactamente. Posteriormente se pidieron licencias de edificación para

6.000 viviendas; sin embargo se paralizó la construcción de esas 6.000 viviendas porque en 1987 la Comunidad de Madrid lo que hizo fue recalificar estos terrenos a través de una modificación de las normas subsidiarias como suelo no urbanizable común. Estos terrenos, son propiedad de 15 sociedades y siempre aparecen relacionados con una persona que se llama Luis Martínez Laforgue, que fue Vicepresidente del Real Madrid hasta 1985.

Este señor ha otorgado una opción de compra en una sociedad que se llama Consultora de Comunidades ICL y entre su accionariado figuran dos empresas: Adiego Vizmanos S.A. e Inviassa. Lo que verdaderamente nos sorprende de esta sociedad es la formación de sus consejeros; uno de ellos es el señor Martín Palacín, que fue el Director General de Tráfico y Subsecretario de Interior entre 1986 y 1988, es decir, que coincidió con usted, era compañero suyo o en todo caso estaba usted a sus órdenes.

Asimismo, también figura como consejero de esta sociedad Asunción Arriega Aldama, que es la segunda mujer de Martín Palacín y que según el diario "El País" ha hecho de intermediaria en la compra de apartamentos en Miami para los altos cargos del Ministerio del Interior. Esta opción de compra de referencia ya está vencida, sin embargo, sirvió para la realización de un convenio urbanístico que se celebró el 1 de junio de 1992 y que estaba firmado por José Huete, alcalde de Valdemoro, por don Oswaldo Román, que es Viceconsejero y por el consejero delegado de esta sociedad Consultora de Comunidades.

Dicho convenio nuestro grupo lo califica como un convenio fantasma por cuanto no ha sido aprobado ni ratificado por el Ayuntamiento de Valdemoro, con lo que infringe la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, y tampoco ha tenido entrada en esta Comunidad a través del Registro de Convenios. Por lo tanto, podemos decir que puede ser considerado como papel mojado. A pesar de que este convenio iba a ser desarrollado por un plan parcial; este plan parcial ha sido aprobado inicial y provisionalmente por el Ayuntamiento de Valdemoro, sin embargo no ha obtenido la aprobación definitiva.

Nosotros pensamos que es debido a varias razones: en primer lugar, se ha tratado de un proyecto de urbanización de 2.800 viviendas con un coste de varios miles de millones de pesetas a una empresa que es ésta, Consultora de Comunidades, que tiene un capital social único y exclusivo de 500.000 pesetas, con lo que podemos pensar que la única razón es la relación que pudiese tener con Martín Palacín. En segundo lugar, la empresa Reinfra, que colabora con Consultora de Comunidades, está haciendo una publicidad en los diarios que, al menos, podemos considerarla como engañosa por cuanto ofrece un suelo en propiedad y como hemos visto solamente existe una opción de compra -que por cierto ya está vencida, como he dicho anteriormente- y además se establece que el plan parcial está aprobado

definitivamente, cuando en realidad se ha demostrado que no es así.

Los cooperativistas han entregado en algunos casos hasta más de un millón de pesetas de señal para unas viviendas que no existen y para un suelo que no tienen en propiedad las cooperativas, y están bastante asustados, sobre todo teniendo cerca el caso PSV, como para pensar que pueda existir algún peligro para tener sus viviendas. Por otro lado, las cooperativas están ofreciendo mayor número de viviendas de las que aparecen aprobadas en este plan parcial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora García Romero, le ruego vaya concluyendo.

La Sra. **GARCIA ROMERO**: Termino en seguida. Todo ello nos hace pensar, señor Consejero, que usted y el Consejo de Gobierno en general no tienen la menor intención de regular estas irregularidades, si no, por lo menos hubiera presentado la ley de sociedades gestoras de las cooperativas que hasta ahora no ha remitido a esta Cámara pese a estar obligado a hacerlo en el mes de junio. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICO TERRITORIAL** (Rodríguez Colorado.-*Desde los escaños.*): Me sorprende porque la exposición que ha hecho S.S. no tienen nada que ver con la pregunta que me formulaba y, además, ha introducido una serie de cuestiones de las que, en una parte, rechazo absolutamente las insinuaciones que ha hecho respecto al señor Martín Palacín y yo; y no entiendo por qué no concluye con la aprobación del plan parcial que como digo, por no estar de acuerdo con la legislación vigente en la Comunidad, no podemos aprobarlo, si el tema fuese favorecer a esa empresa que al parecer representa su mujer o alguna fórmula de éstas, estaría en el tema.

Esto es un convenio que presenta un ayuntamiento de acuerdo con una empresa para desarrollar unos suelos en Valdemoro, con una serie de cesiones al ayuntamiento, una serie de condicionantes en cuanto a la tipología de vivienda que se va a hacer allí. Una serie de cesiones tanto al ayuntamiento como a la Comunidad Autónoma que, imagino, parecieron razonables en su momento a la hora de firmar este acuerdo entre el Viceconsejero y el Alcalde de la localidad.

En cuanto a eso otro a que se ha referido de que este señora es la misma que compraba apartamentos para altos cargos de Interior no sé dónde; yo no he comprado ningún apartamento en Miami ni nada por el estilo, con lo que me parece que está fuera de lugar la observación de S.S. y entiendo que tendríamos que tratarlo no en una pregunta, como ahora, sino aclararlo y saber por qué no

se ha aprobado ese plan parcial que era la pregunta que me hacía.

Si los problemas están en unas responsabilidades de las cooperativas, de los promotores, de si tienen o no dinero para desarrollarlo, yo me tengo que limitar a saber si cumplen o no el aval, en primer lugar, que es importante; si cumplen o no cumplen los compromisos que adquirieron de tener en su propiedad el correspondiente 60 ó 65 por ciento del polígono para desarrollarlo pero si ninguna de estas circunstancias se dan, no puedo favorecer a nadie. Si aparte de eso ha vendido suelo cuando no lo tenían que vender o han cometido alguna otra actuación ilícita, no hay duda de que se tomarán las medidas adecuadas para proteger a esas terceras personas de buena fe, pero en ningún caso al que no cumpla la normativa, que es lo que hemos venido aplicando y lo que hoy traía como respuesta a este Pleno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del Orden del día.

Comparecencia 432/94 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Educación y Cultura ante el Pleno de la Cámara, para informar de las actuaciones llevadas a cabo por su Consejería, y aquellas que piensa realizar en un futuro en relación con el proyecto de remodelación de la Plaza de Oriente.

C. 432/94 R. 4086 (III)

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Consejero de Educación y Cultura. Como podrán comprender todos ustedes, la razón de traer una vez más a esta Cámara el tema de la Plaza de Oriente y de sus proyectos de remodelación, es el inicio de las obras de la Plaza el pasado día 12 de septiembre y el interés, lógico, por conocer cuáles han sido las actuaciones que en relación con este hecho ha adoptado el Gobierno de la Comunidad, así como aquellas otras que en el futuro piensa adoptar.

Creo que el día que el señor Villoria cogió el martillo neumático delante de las cámaras trató, ante todo, de realizar un acto de provocación política contra el Gobierno de la Comunidad al vulnerar expresamente y con estrépito las competencias que la Ley de Patrimonio Histórico confiere a la Administración regional, en lo tocante a la defensa del patrimonio de aquello que está declarado como bien de interés cultural, puesto que requiere una autorización expresa y obviamente previa por parte de su Consejería -en concreto de la Dirección General de Patrimonio- para la realización de obras de la

naturaleza y envergadura como las que supone el proyecto de remodelación, en una zona en la que tanto la superficie como el subsuelo están declarados bienes de interés cultural o incoado expediente de declaración. Esto es algo que es importante subrayar por si acaso algunos, no sé si en esta Cámara, pero sí en el Ayuntamiento de Madrid, no lo tienen todavía suficientemente claro.

Por lo tanto, sin necesidad de leerlo textualmente -si es necesario lo haré en otro momento de mi intervención- mencionaré que el Decreto 61, de mayo de 1993, declaraba bien de interés cultural, con categoría de zona arqueológica, el recinto histórico de Madrid, cerrando el expediente incoado en 1989 por resolución de la Dirección General de Patrimonio. Obviamente, la Plaza de Oriente y su entorno se encuentra en el interior de este recinto histórico. Pero al mismo tiempo, en el mes de septiembre del 93, en concreto con fecha del día 30 de dicho mes, la Dirección General de Patrimonio incoaba expediente de declaración de bien de interés cultural a favor del conjunto histórico de la villa.

También hay que decir que la Ley de Patrimonio establece que la incoación de expediente protege al mismo nivel que la declaración de bien de interés cultural, y en el artículo tercero de dicha resolución de septiembre del 93, que se publicó en el Boletín de la Comunidad en diciembre, se decía: "Hay que comunicar al Ayuntamiento la incoación del mencionado expediente y establecer que es preceptivo, según el apartado 3 del artículo 20 de la Ley de Patrimonio, la previa autorización de esta Dirección General de Patrimonio para el otorgamiento de licencias municipales de obras o actuaciones dentro del conjunto histórico y para la ejecución de las ya otorgadas."

Yo añadiría que tanto el aparcamiento como, sobre todo, el túnel de la calle Bailén afectan a un monumento nacional, el Palacio Real, y que por lo tanto también las obras requieren una autorización del Ministerio de Cultura, de acuerdo con la Ley de Patrimonio, que no defiende sólo estrictamente el edificio declarado monumento nacional, sino el entorno del mismo. Pero aquí no tiene que responder el Ministro de Cultura al respecto; de modo que ésta es otra cuestión que, evidentemente, también fue vulnerada por el inicio de las obras de remodelación.

Frente a esto, se iniciaron las obras sin ningún tipo de permiso; primer punto. El señor Villoria no se cansó de repetir que se iniciaban las obras de remodelación, y que no se necesitaba autorización para las mismas, sólo para realizar las excavaciones previas a las obras de remodelación.

El Gobierno de la Comunidad -es decir, su Consejería- autorizó, unos días después, la realización de las excavaciones; desde luego, en ningún momento -y creo que la actitud del Gobierno de la Comunidad ha sido bastante franciscana frente a la actuación del

Ayuntamiento, cosa que, en general, no me importaría-, cuando se trata de hacer frente a lo que es el uso de las competencias, a hacer cumplir la ley a los demás, yo creo que este tipo de actitud, aunque en este caso concreto, referente a las excavaciones, se refiere a unos días después, parece procedente. El problema es que a los responsables municipales -y, desde luego, sigue manifestándolo así, desde los carteles de las obras hasta lo que expresa, en público y en privado, el señor Villoria- no se les ha clarificado cuáles son las competencias, y qué es lo que se puede hacer o no; es decir, las obras de remodelación no han tenido ninguna clase de permiso. Se dirá: bueno, después de las excavaciones y su valoración, se planteará esto; desde luego, ésta no es la posición del Ayuntamiento de Madrid, que considera que ya se han iniciado las obras de remodelación de la Plaza de Oriente, y que no es necesario tal permiso.

Yo creo que en este caso, en general para cualquier actuación en el conjunto histórico de la Villa de Madrid, se tiene que ser, por las características de la zona, especialmente riguroso; a mi juicio, no vale el hecho de que la reciente ampliación del territorio, que está incluido dentro de lo que es el recinto histórico, fuera a llevar a una especie de trampa, en la cual se diría: "ningún tipo de obras, en tan gran extensión de la ciudad, van a ser autorizadas; no pueden hacerse canalizaciones de un tipo o de otro." Yo creo que éste no es el tema; en su caso, plantearía el problema que una más amplia protección llevase a una desprotección en zonas especialmente significativas, y el hecho de reunir monumentos nacionales, el hecho de que la probada existencia de yacimientos arqueológicos, y, al mismo tiempo, la necesidad de salvaguardar el entorno de esos monumentos -los jardines históricos, que, evidentemente, parece que el proyecto aprobado, en un principio, no lo toca-, desde luego llevarían a establecer que esta zona debe ser tratada con rigor. El primer elemento de rigor es que se cumplan, formal y realmente, los procedimientos y las autorizaciones que usted tiene que dar.

Al mismo tiempo, está claro que hay un mandato de esta Asamblea, que en su Pleno del 3 de diciembre de 1992 aprobó, por iniciativa de Izquierda Unida, una proposición no de ley, con distintos puntos, algunos de los cuales, de una manera expresa, plantean que cualquier modificación en la Plaza de Oriente, o de los usos del conjunto y del entorno, sean sometidos a los trámites legalmente establecidos; yo creo que esto no se ha cumplido por parte del Ayuntamiento de Madrid, y usted, señor Consejero, no lo ha hecho cumplir de la forma adecuada.

Señor Consejero, yo no le voy a exigir a usted que, a la hora de valorar positivamente el proyecto último aprobado por el Ayuntamiento de Madrid, le parezca bien, aunque tenga un aparcamiento, y aunque la Asamblea de Madrid se dirigiese al Gobierno para que manifestase al Ayuntamiento de Madrid la oposición a la construcción de

un aparcamiento de automóviles y de autobuses en el subsuelo de la plaza; en cualquier caso, el punto anterior planteaba un cumplimiento riguroso de las competencias de la Comunidad, en defensa del patrimonio y de la actuación en la plaza. Es evidente que este proyecto aprobado por el Ayuntamiento no es el proyecto duro del señor Oriol, duro en cuanto al tipo de intervención que se realiza, al mismo tiempo que, estéticamente, pobre, de realizar el túnel, el aparcamiento, la galería comercial, la estación de autobuses, etcétera, que suponían un cambio de usos y la necesidad, para ello, de que también las instancias que se ocupan de vigilar la ordenación urbanística de nuestra Comunidad, la Comisión Regional de Urbanismo, tuviera que intervenir; yo creo que la cuestión no está del todo clara, en cuanto que la declaración de bien de interés cultural exige un plan de protección especial para la zona, elemento que no se ha dado en el caso del conjunto histórico de Madrid ni de la Plaza de Oriente. Cabría interpretar que ese plan de protección especial, o norma urbanística equivalente, tendría que exigirse; por tanto, podría exigirse a través de la Comisión Regional de Urbanismo. Para mí no está cerrada la cuestión de la necesidad de ser aprobado este proyecto en la Comisión Regional de Urbanismo, pero, en cualquier caso, en mi intervención no me voy a referir, fundamentalmente, a esta competencia de la Comunidad, sino a la defensa del patrimonio.

El hecho de que no sea este tipo de proyecto, en mi opinión, no deja de ser justo considerar el aprobado, el que se pretende iniciar y completar un proyecto inútil, costoso, inconveniente, que supone 3.400 millones de pesetas, para hacer, en realidad, un aparcamiento y un túnel; se puede añadir como único elemento positivo la peatonalización de la calle Bailén. Evidentemente, no tiene otros elementos que un aparcamiento y un túnel, que, a nuestro juicio, son innecesarios, porque, desde luego, el túnel no va a mejorar la situación de tráfico de la zona, en cuanto que tiene, en su inicio y en su final, cuellos de botella planteados por el cruce con la calle Mayor, y también por el cruce, para parte del tráfico, con la Cuesta de San Vicente, que hacen que, desde luego, desde el punto de vista de la ordenación del tráfico, ese elemento parcial no mejore, ni mucho menos, el tráfico en la zona; en cualquier caso, la construcción del aparcamiento significará traer nuevo tráfico a una zona bastante congestionada en estos momentos, aparte de lo que significa, de acuerdo con las pendientes del mismo, el incremento del nivel de contaminación por humos. Un aparcamiento subterráneo de autobuses -que no son de los 75, pero sí de 25 autobuses- va a significar, sin duda, también un incremento de la emisión de humos en la propia plaza, y plantea, desde luego, que se va a construir en una zona -evidentemente, esto lo dirán las excavaciones que se han iniciado- en la cual, de acuerdo con todos los planos históricos que se tienen a mano, y también con los resultados que hay que evaluar,

evidentemente -y se evaluarán de distinta manera-, o se han evaluado, de las excavaciones previas que se realizaron hace más de un año: restos del Alcázar, cuyas exposiciones hemos tenido ocasión de ver muchos madrileños, y que, de una manera clara, plantean la existencia del emplazamiento en zonas que caen de lleno en lo que es la calle Bailén, y hasta el centro de la plaza, en la existencia de la Muralla Árabe, el cruce de la Muralla Árabe a través de la calle Bailén, digamos que son bienes que deben ser, en todo caso, protegidos. Y en lo que respecta a la superficie, desde luego, en lo que, a mi juicio, no es sino la construcción de un túnel y un puente, el túnel significa una barrera física, y una barrera que rompe la perspectiva, desde distintas zonas, del Palacio Real.

Desde luego, se han planteado otras alternativas, como las del grupo municipal de Izquierda Unida, o el foro de debates urbanos, a mi juicio mejores, más interesantes, mejores estéticamente, más respetuosos con la zona, con los monumentos y su entorno, y mucho más baratos, pero, en todo caso, no le pedimos al Gobierno de la Comunidad que actúe contra el proyecto, porque no nos gusta, y nos gusta bien poco, y nos parece, además, que en este punto, por encima de las adscripciones ideológicas de los madrileños y sus votos políticos, hay una parte importante de los ciudadanos que están de acuerdo con esta opinión; en su momento, al menos, los del barrio tuvieron ocasión de expresarlo en un referéndum que organizó Izquierda Unida, y que se pronunciaron muy mayoritariamente en contra de un proyecto que conserva buena parte de las características del, finalmente, aprobado.

Pero éste no es el elemento que yo exijo al Gobierno de la Comunidad, sino el hecho de que, al menos, en lo que es el estricto cumplimiento de sus competencias en la defensa del patrimonio de superficie, y el patrimonio arqueológico, actúe; por tanto, al respecto de esta exigencia, yo le realizaría -y con esto termino- algunas preguntas, concreción del sentido general de la comparecencia.

¿En qué momento debe procederse a la autorización del proyecto de remodelación de la plaza y de construcción del túnel de la calle Bailén? Conocida la posición de los responsables del Ayuntamiento, en el sentido de que no es necesario una autorización expresa de la Comunidad de Madrid, de su Consejo de Gobierno a través de la Consejería de la que usted es responsable, para proceder a la remodelación, ¿cómo piensa actuar al respecto de esta afirmación y de esta actitud del Ayuntamiento de Madrid? ¿Considera usted que es legalmente admisible que puedan irse realizando las obras de remodelación conforme vayan terminándose fases parciales de las excavaciones, o considera que es necesario terminar plenamente la fase de excavaciones, proceder a la evaluación de lo encontrado, y después proceder a la autorización correspondiente a las obras de remodelación?

También me gustaría conocer a través de qué instrumentos se realizará -si son los propios que tiene ya la Consejería, o van a ampliarse, dada la singularidad del caso- la evaluación; si se dejará a otras personalidades de prestigio en el campo de la arqueología, que procederían a evaluar las excavaciones. En concreto, ¿cómo se van a evaluar los resultados de las excavaciones?

Todas esas preguntas que, digamos, concretan el sentido general de la comparecencia, creo que pueden aclarar lo que para nosotros debe ser una actitud rigurosa y firme de cumplir y hacer cumplir las competencias legales en materia de patrimonio, y cumplir el espíritu y la letra de las resoluciones que, al respecto, han sido aprobadas en el Pleno de esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doz. Señor Consejero de Educación y Cultura, tiene usted la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Señor Presidente, Señorías. Señor Doz, ha hecho usted una exposición que voy a completar en algunos aspectos, y déjeme que haga un poco de historia acerca de cuál ha sido el proceso de la remodelación de la Plaza de Oriente.

En primer lugar, y haciendo historia, he de decirles que la Comunidad de Madrid, a través de este Consejo de Gobierno, ha conseguido aplicar la legislación vigente, y ha sido absolutamente rigurosa en la defensa del patrimonio de la ciudad de Madrid; además ha participado, y de manera activa, en un debate que tenía su importancia a nivel social, como era esta remodelación. La historia empieza en el año 1991, cuando se propone la reforma de la Plaza de Oriente con un anteproyecto de don Miguel de Oriol; un anteproyecto que tenía en cuenta una serie de actuaciones que evaluamos desde el Consejo de Gobierno, y a instancias nuestras -ahora lo explicaré-, como no suficientemente positivo, y como incumplidor de una serie de normas que existían.

En primer lugar, se planteaba una actuación que tenía en cuenta la creación de usos terciarios en 13.000 metros cuadrados; asimismo, se planteaban tres niveles de aparcamientos subterráneos, en medio de la Plaza de Oriente, para más de 1.000 vehículos y 76 autobuses, y, como aspecto, quizá a nuestro modo de ver, positivo -lo dijimos desde el principio- se conseguía la peatonalización de la plaza. La Comunidad de Madrid hizo una valoración sobre lo que podíamos denominar impactos desde el punto de vista urbano y ambiental, histórico, y también arqueológico, y sin haber recibido ese anteproyecto, y a través de informaciones aparecidas en los medios de comunicación, nos pusimos en contacto con el Ayuntamiento de Madrid para solicitar una información precisa de la realidad de ese proyecto, para

saber exactamente cuál era el ámbito de actuación del mismo, y teníamos en cuenta varios aspectos -algunos los ha señalado S.S., no todos-: en primer lugar, que hay una protección por parte de la Ley de Patrimonio Histórico Español de lo que es el conjunto histórico de la Villa de Madrid, de lo que es la zona arqueológica del recinto histórico de la Villa de Madrid, y de lo que es el entorno de los monumentos del Teatro Real, del Palacio Real y del Convento de la Encarnación. Asimismo, había una segunda norma de protección, que era el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el que se consideraba a los jardines de la Plaza de Oriente como jardines de interés histórico, y estaban, por tanto, catalogados en ese plan general. Además, ese área de protección de posibles yacimientos arqueológicos tenía el máximo nivel de protección.

¿Qué hace la Comunidad de Madrid? Ponerse en contacto con el Ayuntamiento sin recibir oficialmente su proyecto, y decirle que tenían que hacer inicialmente, puesto que ésa es la competencia de la Comunidad de Madrid, las excavaciones arqueológicas pertinentes. En ese sentido, se iniciaron esas excavaciones allá por el 5 de junio del 92; la Comunidad de Madrid, a finales del 92, dijo que esas excavaciones eran insuficientes, que se había hecho, exclusivamente, en torno al 25 por ciento de las excavaciones solicitadas por la Comunidad de Madrid, y que, por lo tanto, ese proyecto no podía, en lo que a la Comunidad de Madrid competía, seguir adelante. Mientras tanto, el Ayuntamiento de Madrid inició los trámites de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, para obviar, fundamentalmente, la catalogación de jardín de interés del jardín de la Plaza de Oriente, y, asimismo, para poder llevar a cabo esa remodelación. Esa tramitación, esa modificación urbanística del plan se rechaza en el mes de julio de 1994 por la Comunidad de Madrid, con los informes negativos del Ministerio de Cultura, del Patrimonio Nacional, de la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural y de la Dirección General de Arquitectura, y, por lo tanto, se suspende esa modificación del plan general.

Mientras tanto, el Ayuntamiento yo creo que adopta una posición que tiene muy en cuenta lo que la Asamblea de Madrid y el Consejo de Gobierno habían dicho: una proposición no de ley que citaba S.S., y que tiene siete puntos, los cuales, a mi modo de ver, se han cumplido prácticamente al cien por cien, y lo que hace el Ayuntamiento de Madrid es un concurso, que era uno de los puntos que se planteaba en la resolución de esta Asamblea, para hacer esa remodelación.

A ese concurso se presentan una serie de empresas y de arquitectos, y al final hay una propuesta ganadora, que creo que respeta, prácticamente, lo que se ha dicho en esta Asamblea, y lo que ha mantenido el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid: en primer lugar,

suelo terciario, no hay ni un metro cuadrado de terciario en ese proyecto; en segundo lugar, redimensionamiento de lo que son los aparcamientos, aparcamientos para residentes y un número me parece que de 70 autobuses; en tercer lugar, tiene muy en cuenta que esos jardines no se pueden tocar si no hay esa excavación, y esos aparcamientos que se plantean -y no contradice en absoluto a lo que se aprobó en esta Asamblea- son unos aparcamientos para residentes, y están en torno a la Plaza de Oriente, no debajo de ella, y para mí esta diferencia es francamente importante. Por último, se eliminan esos impactos de carácter ambiental, de carácter urbano, de carácter histórico y de carácter arqueológico, puesto que, evidentemente, no se llega a esa conversión de la Plaza de Oriente en una placa de hormigón, que, si me permiten S.S.S., era lo que podía entenderse en el primer anteproyecto, sino que se conserva el jardín, la Plaza de Oriente no se toca en su superficie.

En segundo lugar, es cierto que se mantiene un túnel, respecto al cual yo coincidido con Su Señoría: tengo serias dudas de que haya de ser útil para el tráfico, me parece que no va a ser útil para el tráfico, y va a crear los mismos problemas que tiene la cuesta de San Vicente, luego le responderé a las preguntas puntuales que me ha hecho. Ya le adelanto a S.S. que a mí personalmente el proyecto que ha sido aprobado, en lo que tenga valor mi opinión, me parece que es un proyecto que no va a ser útil para Madrid; no obstante, yo creo que también hay que ser respetuosos con la autonomía municipal, y en ese sentido, siempre y cuando cumplan los requisitos que debe cumplir cualquier obra de cualquier ayuntamiento, yo creo que la Comunidad de Madrid tiene que ser respetuosa; ahora, cuando haya que dar una opinión desde el punto de vista estético o desde el punto de vista del impacto sobre el transporte, etcétera, yo soy el primero que lo avanzo: a mí no me gusta, no me gusta; creo que ha avanzado mucho la solución, en sentido positivo, que plantea el Ayuntamiento de Madrid, que, como decía S.S., es una solución mucho menos dura, pero creo que no va a resolver esos problemas de tráfico, eso está, a mi modo de ver, bastante claro.

Por lo tanto, nosotros hemos evitado con la actitud del Consejo de Gobierno, y creo que con la actitud de toda esta Asamblea, que se pudiera llevar a la práctica un proyecto que yo creo era muy negativo para Madrid; y yo creo que el Ayuntamiento de Madrid ha tenido también, y hay que reconocerlo aquí, el coraje de reconducir sus posiciones iniciales a otras posiciones que son, a mi modo de ver, más razonables. Sobre el punto de vista estético, o sobre el punto de vista de la utilidad del túnel, tengo mis dudas, y lo digo aquí claramente.

¿Qué debe hacer, por lo tanto, la Comunidad de Madrid? La Comunidad de Madrid debe hacer que se cumpla la legislación vigente; debe llevar a cabo todo lo que tiene de competencia, y su competencia son las

excavaciones arqueológicas, porque la Consejería de Política Territorial no tiene que entrar, a mi modo de ver, ahora mismo, puesto que la solución que se da a través de ese concurso no plantea la modificación del Plan General de Ordenación Urbana; ahí sí entrábamos, y repito: para el anteproyecto, el proyecto inicial, todos los informes negativos, todos, de todas las instituciones.

Por lo tanto, la competencia de la Comunidad, en este momento, son las excavaciones arqueológicas, y lo que se ha iniciado -o por lo menos yo lo entiendo así- no son las obras; allá cada uno que quiera vender políticamente que ha iniciado las obras, y si el señor Villoria aparece con un martillo neumático, pues no me parece muy estético, pero es su problema. De todas maneras, permítame una broma: déjeles que se equivoquen un poco, señor Doz; yo creo que se están equivocando, porque hay un atasco en la Plaza de Oriente bastante importante, y no me alegro por los madrileños, pero tienen derecho a equivocarse. Lo que no me puede usted pedir a mí, ni al Consejo de Gobierno, es que haga cosas que no pueda hacer porque no estén dentro de su ámbito de competencias, esto lo que quiero dejar muy claro, y nuestro ámbito de competencias, y la de esta Consejería, son las excavaciones arqueológicas, y a esos efectos hemos constituido una comisión conjunta con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, para ir estudiando cuál es el desarrollo de esas excavaciones arqueológicas -que es lo que se ha iniciado, o, por lo menos, es lo que yo entiendo que se ha iniciado- que tiene dos zonas fundamentales: una que tiene que ver con los Jardines de Lepanto, donde están excavándose ya una serie de tramos, que están en el plano de excavaciones con los números 1, 2, 3, 10, 11 y 12, y que en la zona de los Jardines del Cabo Noval, se están llevando a cabo unos sondeos de valoración, porque esa zona era una vaguada, por lo que no tiene que tener el mismo tratamiento.

A partir de la fecha en la que se empiezan estas excavaciones se están siguiendo los hallazgos que se van produciendo. Estas excavaciones afectan exclusivamente a los aparcamientos de los viales, que son para residentes, no afectan ni al túnel ni a la remodelación de la Plaza de Oriente; fijemos el tema, por lo tanto. Estamos en una primera fase de excavaciones arqueológicas que se denomina "primera fase de excavación y sondeos de valoración", y para eso hemos dado permiso y hemos constituido una comisión conjunta.

En el supuesto -y empiezo a contestar a algunas de las preguntas de S.S.- de que hubiera unos restos arqueológicos de valor, evidentemente vamos a basarnos también en la opinión de expertos independientes, es decir, que no sean de la Comunidad de Madrid, y contamos con la UNESCO, con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, es decir, con los organismos o las universidades que puedan aportar rigor -errores podemos cometer, pero rigor intentamos tenerlo al máximo, señor Doz- que puedan evaluar el contenido o la calidad de esos

yacimientos arqueológicos

¿Cómo se va a actuar? Pues como venimos actuando: con el máximo rigor, y otra cosa son las opiniones. Y, vuelvo a repetirlo por si no ha quedado suficientemente claro: para mí es una mala solución, y si yo estuviera en el Ayuntamiento creo que no sería una prioridad, tal y como se ha planteado para los madrileños -esto es una opinión evidentemente particular, que tiene el valor que tiene-, pero vamos a seguir actuando y haciendo cumplir lo que nos corresponde, ejerciendo nuestras competencias, señor Doz, y en ese sentido no vamos a bajar la guardia.

Preguntaba S.S. qué cómo iban a seguir las obras. Pues, mire usted, cuando se acaben las excavaciones arqueológicas que afectan a esos aparcamientos, dando el permiso para los mismos, pero, mientras no se acaben, continuarán haciéndose las excavaciones arqueológicas. Cuando se soliciten una serie de permisos de excavaciones arqueológicas para hacer ese túnel, nos sentaremos con los responsables del Ayuntamiento para llegar a un acuerdo sobre qué excavaciones arqueológicas, en cumplimiento de la ley, tienen que hacerse, y una vez que se hagan y se vea si hay restos importantes, o no, se dará la autorización, o no, para hacer el túnel. Le digo una cosa: la autorización para hacer túneles no depende de la Comunidad de Madrid, lo que sí depende es que sea una zona protegida; lo digo para que quede también claro este punto.

Por lo tanto, yo creo, sinceramente, que no es mérito exclusivo del Consejo de Gobierno, que creo que algo ha hecho, sino de toda esta Asamblea, el que hayamos reconvertido un proyecto que, a mi modo de ver, vuelvo a repetir, no era bueno para Madrid, como el anteproyecto inicial, en un proyecto que puede tener sus opiniones a favor y en contra, pero que es un proyecto -y utilizo una frase de S.S.- que es mucho menos duro, un proyecto que es mucho más razonable, que creo que respeta hasta este momento la legalidad vigente, y que si en un momento determinado esas excavaciones se acabaran, desde luego no podrían continuarse las obras. Por lo tanto, señor Doz, en ese sentido esté usted tranquilo.

He subrayado algunas frases suyas, a las que le voy a contestar. "Hacer cumplir la ley": se va a hacer cumplir la ley. "Ser rigurosos": se va a ser riguroso, se está siendo riguroso, y las resoluciones de la Asamblea -y en la siguiente intervención podremos entrar en ellas de una en una - yo creo que se han cumplido prácticamente al cien por cien, y que no hay prácticamente ningún incumplimiento.

Yo envié esas resoluciones al Ayuntamiento de Madrid, concretamente al Alcalde, y creo que se han ido respetando, pero le vuelvo a decir lo de antes: yo creo que el Ayuntamiento de Madrid también tiene derecho a equivocarse, y en este caso, a mi modo de ver creo que se confunde, pero es su responsabilidad y ante eso lo único

que se puede hacer es intentar que las leyes se cumplan y en ese camino vamos a seguir trabajando. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Doz, ¿desea hacer uso del turno de replicar? (*Asentimiento.*) Por cinco minutos, por favor.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Gracias, señor Presidente. Señor Lissavetzky, yo creo, y lo he dicho en mi primera intervención, que este proyecto es menos duro que el del señor Oriol, pero me sigue pareciendo una aberración urbanística; posiblemente, y al igual que hay grados de infinitud, haya grados de aberración.

Lo que queda del proyecto de remodelación es construir en esa zona un aparcamiento, en el cual más de la mitad de las plazas están destinadas para personas no residentes, concretamente 243 frente a 227, y, además, se meten, no 70, sino 25 autobuses, porque si fueran 70 sería ya extracción, porque es un número mayor que la actual Estación Sur de Autobuses, que es la más grande de Madrid.

En una zona de estas características, el hecho -que usted ha pasado de puntillas por él- de que tenga que conceder "a posteriori" la autorización de la realización de las obras, para las excavaciones, no para el proyecto de remodelación, me parece que muestra una actitud, a mi juicio, excesivamente condescendiente con quienes han infringido la ley, en un doble sentido: uno, iniciar las excavaciones sin permiso en una zona que no es una zona cualquiera, que es emblemática de nuestra ciudad, uno de los sitios más característicos de la ciudad, y usted "a posteriori" le concede la autorización; ése es el procedimiento habitual, cuando ustedes acogiendo a la vigente Ley del Suelo se autoconceden licencia para la construcción de la Línea 10, que se va a discutir hoy; desde luego no lo han puesto todavía en práctica, pero en el caso del Ayuntamiento, no tiene la capacidad para hacerlo, y usted "a posteriori" le concede la autorización.

Pero es que hay algo más que usted no me ha aclarado en su intervención y que era una de mis preguntas claves. Usted, no en uso de las competencias urbanísticas, sino en uso de las competencias de defensa del patrimonio, tiene que autorizar, no sólo las excavaciones, sino el proyecto.

Antes dije que no iba a leer los artículos de la Ley, pero voy a hacerlo. Artículo 22.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español: "Cualquier obra o remoción de terreno que se proyecte realizar en un sitio histórico o en una zona arqueológica declarados bien de interés cultural, deberá ser autorizada por la Administración competente para la protección de dichos bienes" -es decir, en la Comunidad de Madrid, su Consejería- "que podrá, antes de otorgar la autorización ordenar la realización de prospecciones, en su caso excavaciones arqueológicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Título V de la presente ley." Usted tiene que autorizar, como también lo tiene que autorizar el

Ministerio de Cultura, por el entorno y los monumentos allí inscritos, la obra completa de remodelación y, también, las excavaciones: dos cosas, y se han empezado las obras sin que se hayan producido ninguna de las dos autorizaciones, y usted ha autorizado "a posteriori" una de ellas, la referente a excavaciones, la otra queda pendiente de saber quién la autoriza; y el señor Villoria no se cansa de repetir que no es necesaria esa autorización, en público y en privado, y quienes están realizando esas obras están planteando, no esa forma de ejecución que usted ha dicho: primero excavaciones de los viales de la plaza, y después autorizaciones, sino, una fase de excavaciones de los viales y comienzo del aparcamiento.

Eso no tiene ningún sentido, porque se infringiría la ley si no hay esa autorización previa, pero es que, además, lo que tienen previsto desde el Ayuntamiento, y lo dicen, y no tienen ningún empacho en decirlo públicamente, es que ese tipo de actuación ni siquiera puede justificarse diciendo que se terminan las excavaciones de los viales y se inicia el aparcamiento y después ya veremos el túnel. Pero si el proyecto entiende que al aparcamiento se entra por el túnel de la calle Bailen, si se encuentra la muralla árabe atravesando la calle Bailen y no puede construirse el túnel, ¿por dónde se entra al aparcamiento, que ya ustedes han autorizado a construir?

Sólo después de una evaluación completa de las excavaciones y del permiso consiguiente se podría plantear el inicio de las obras de remodelación, y esto es lo que yo considero simplemente estricto cumplimiento de la legalidad, que el ayuntamiento tiene que hacer y usted debe velar porque se realice. Yo creo que no hay mucha vuelta de hoja tal como están redactados los artículos de la Ley de Patrimonio y tal como está redactada -y lo leí en mi primera intervención- la Resolución de 30 de septiembre, de declaración de bien de interés cultural a favor del conjunto histórico de la Villa; autorización previa para la realización de obras o para la ejecución de las ya otorgadas. Creo que está absolutamente claro: eso es cumplimiento estricto de la ley, y creo que usted sólo se ha referido al cumplimiento en una primera fase, y, desde luego -no lo niego-, hasta el 12 de septiembre han actuado ustedes bien, y nosotros, en parte, les hemos pinchado, les hemos impulsado a actuar bien, pero incluso aunque fuese "motu proprio" hasta el 12 de septiembre; el 12 de septiembre usted responde ante lo que he calificado antes, y lo vuelvo a repetir ahora, como una provocación pública del señor Villoria, accediendo a un mal uso de lo que son las competencias, y, realmente, planteándose una vía que ahora mismo considero que significa el no cumplimiento ni de las resoluciones de la Asamblea, ni lo que debe tener, a lo mejor, más fuerza -yo considero que tienen el mismo nivel-: la Ley de Patrimonio Histórico.

Tampoco estoy de acuerdo, señor Consejero, con que se esté excavando en torno a la plaza, no debajo de la

misma. Los viales del interior de la plaza están en continuidad con el jardín histórico, no hay, evidentemente, una distinción entre unos y otros, y, de cara a la zona arqueológica de la Plaza de Oriente, forman un mismo conjunto.

Por lo tanto, yo le rogaría que en su siguiente intervención...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Doz, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Termino ahora mismo, señor Presidente. Me gustaría que en su intervención aclarara estos aspectos, sobre todo a mí el que me parece fundamental, que es, en su caso, la autorización necesaria, desde un punto de vista de defensa del patrimonio, para el conjunto de la obra -no hablo de las competencias urbanísticas, ni de la Comisión de Urbanismo-, y que, a partir de este momento, se actúe de modo que no se produzcan hechos como los que se produjeron el 12 de septiembre, que pueden tener, en una fase más avanzada, consecuencias irreparables, y que se clarifique plenamente ante la opinión pública cuáles son las capacidades de actuación de cada una de las Administraciones. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doz. Tiene la palabra el señor Consejero, por cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señor Presidente. Señor Doz, se nota que es profesor, pero, sobre todo, de matemáticas, porque usted pone notas: hasta el 12 de septiembre nos da una buena nota, y luego, no, pero, no parece que de lo que está hablando aquí sea su especialidad. Creo que se confunde; creo que confunde usted un deseo político, que, a lo mejor, puedo compartir con usted en el sentido de que me gustaría, como madrileño también, ver otro tipo de remodelación, y confunde usted eso con que el Consejo de Gobierno sea suficientemente diligente para aplicar esas competencias, y le vuelvo a repetir lo que dije antes: yo creo que estamos actuando con la aplicación estricta de la legalidad; creo que hemos avanzado mucho en estos últimos años, y se ha conseguido parar un proyecto negativo para Madrid, y ahora estamos afrontando una nueva etapa, en la que hay un proyecto que ha contemplado, creo yo, en una parte importante, sustancial, las recomendaciones del Consejo de Gobierno y de esta Asamblea, aunque, evidentemente, quedan algunos aspectos en los que no estamos de acuerdo.

Había una pregunta que quizá no había contestado, señor Doz, o no he sido suficientemente claro en mi respuesta: no se permite simultanear las obras con las excavaciones. ¡No le quepa ninguna duda! Nosotros

estamos en la fase de las excavaciones arqueológicas, que es lo que hemos permitido. Punto. Y claro, dice usted: artículo 22.1: autorizar la remoción de terrenos. Pues, ¿qué se cree usted que son unas excavaciones arqueológicas si no la remoción de unos terrenos? ¡Eso es lo que estamos acordando! Y, mire usted, a mí lo que diga en público o en privado el señor Villoria me importa relativamente. Vuelvo a repetirle: ¡Déjeles que se equivoquen un poco! Están en su derecho, si aplican las cosas según la ley. Yo creo que hasta este momento, en mi modesta opinión, están haciendo las cosas según la ley, y creo que, posiblemente, se acaben equivocando; pues, ¡déjeles que se equivoquen! En ese sentido, yo voy a estar siempre en contra de un intervencionismo que vaya más allá de las leyes, y, desde luego, ahí va a ser muy difícil que este Consejero lleve adelante ningún tipo de política.

También le digo que no renuncio, ni renunciaré nunca, a dar mi opinión personal sobre cualquier tema. En este caso la he dicho antes y la digo ahora: no me gusta excesivamente este proyecto, pero me gusta muchísimo más que el otro, y creo que se está ajustando a los requisitos legales.

A partir de ahí, pocas cosas más se pueden comentar. Asegurarle que el rigor vamos a intentar que siga siendo una línea de actuación de la Consejería, y en este caso concreto exactamente igual, y una buena prueba es que hay una Comisión específica para el seguimiento de estos temas entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Yo creo que en ese sentido hay que ser realistas, y ésa es la situación actual.

No tengo muchas más respuestas que darle. Creo que ahora el debate en esta Cámara, según lo plantea usted, se centra en si es legal o no lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid. Nosotros creemos que es legal lo que está haciendo; si acaso se llega a otro tipo de debate de los efectos que pueda tener sobre el transporte o el tráfico, efectos que pueda tener desde el punto de vista estético, etcétera, podríamos entrar en otro tipo de debate, y, posiblemente, ni usted ni yo seríamos las personas adecuadas para debatir, porque no somos expertos en este tema, y yo creo que el contenido del debate de hoy es muy otro: es la legalidad, o no, y a eso es a lo que me quiero ceñir.

Termino ya, señor Presidente, Señorías. Señor Doz, quédese tranquilo: le aseguro que va a seguir aplicándose la ley; que vamos a defender el patrimonio de todos los madrileños y que, evidentemente, las excavaciones arqueológicas son un primer paso, necesario y fundamental, para saber qué va a pasar en el futuro con esta obra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo, por tiempo de diez

minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, estamos, señor Doz, ante un debate que a mí me produce, no sé cómo expresárselo, porque estamos de acuerdo en la rabia, es decir, yo envido más, el Grupo Parlamentario Socialista envida más: no nos gusta lo que está sucediendo con la Plaza de Oriente. Pero tenemos un pequeño problema, que vamos a ver si somos capaces de corregir de aquí a unos meses; hay un problema político, aparte del problema legal, y es que los correligionarios de estos señores (*Señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) en el Ayuntamiento de Madrid tienen mayoría absoluta. Tenemos ese pequeño problema con la Plaza de Oriente y con otros temas.

Entrando en materia. Yo creo que uno de los aspectos más importantes que tenemos, por lo menos, que dejar sentado respecto de la actuación -que es el motivo de la comparecencia que usted solicita- del Consejo de Gobierno, que debe causarnos satisfacción a todos -como decía antes el señor Consejero-, es que el primer proyecto del señor Oriol, en concomitancia con algunas posiciones, no de todo el equipo de Gobierno, pero sí de alguno de sus miembros, del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, no ha resultado. Primer motivo que, creo yo, nos tiene que satisfacer: no ha resultado.

En segundo lugar, si en lo que tiene que ver con el Consejo de Gobierno se está cumpliendo, o no, con la legalidad, a mí, realmente, primero, no me gustaría entrar demasiado en ese tema, porque es un tema que si lo llevásemos a los tribunales, cuando se pronuncien, probablemente el túnel esté hecho, con lo cual basta con saber que el Consejo de Gobierno está cumpliendo con la legalidad. Pero todavía más: a mí lo que me parece más importante es que el Consejo de Gobierno está cumpliendo con lo que se aprobó en esta Cámara, es decir, una proposición no de ley, que tenía cuatro apartados. El primero era: proteger y velar por los valores históricos y arqueológicos de la Plaza de Oriente; ha explicado el Consejero -me va a permitir no repetirlo, porque creo que él lo ha hecho suficientemente- que está plenamente probado que se hace. El segundo elemento que contenía la proposición no de ley era: tramitar ante cualquier modificación la autorización de los organismos competentes; se ha hecho también, y lo que explicado el señor Consejero.

El tercer elemento: oponerse a la construcción de aparcamiento bajo la plaza y promover un concurso en el caso de considerar conveniente una reforma de la plaza. Los cuatro elementos -he leído los dos últimos porque están relacionados con el aparcamiento- están suficientemente cumplimentados y realizados por el Consejo de Gobierno. Ese es el mandato que el Consejo de Gobierno tenía de esta Asamblea. Luego se critica que el Consejo de Gobierno no cumple lo que se aprueba en esta

Asamblea, etcétera; no, se ha cumplido, y por eso dice usted lo del 12 de septiembre.

La proposición no de ley que se aprueba en esta Cámara está más que cumplida por el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, hasta ahí, o empezamos a proponer o a tomar otras iniciativas, o, si no, el cumplimiento de la legalidad ya es un hecho y una realidad. Por consiguiente, porque estamos tan de acuerdo, tanto en lo que se lleva hecho como en lo que se va a hacer como actuaciones futuras, como velar por la ejecución de la excavación arqueológica, pedir la autorización de la reforma urbana por parte del Ministerio de Cultura, consultar, como decía el señor Consejero, con el CESIT, con la UNESCO, para que no quepa la duda de que son técnicos que no son neutrales, que son de la Consejería, etcétera; es decir, en lo que tiene que ver con las actuaciones llevadas a cabo y en lo que tiene que ver con las actuaciones que vamos a hacer en el futuro estamos muy de acuerdo; las va a hacer el Consejo de Gobierno, y se puede demostrar tangiblemente que el compromiso que tuvo con esta Asamblea, cuando ésta aprobó la proposición no de ley, está realizado.

En lo demás, señor Doz, desde mi punto de vista -y esto creo que todos los parlamentarios del Grupo Socialista lo comparten-, no podemos evitar que se haga una barbaridad con la Plaza de Oriente, y no lo podemos evitar entre Izquierda Unida y el Partido Socialista Obrero Español; no lo podemos evitar, por el precepto constitucional de autonomía municipal y por el precepto político de mayoría absoluta de los correligionarios de estas señoras y señores en el Ayuntamiento de Madrid. Esperemos que dentro de unos meses podamos evitar que se sigan cometiendo barbaridades urbanísticas, históricas y culturales con nuestra ciudad. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Van-Halen, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Señor Presidente, Señorías, voy a empezar por el final. Es naturalmente incierto lo que acaba de decir el portavoz del Grupo Socialista, que, por cierto, no ha hecho ningún favor al rigor del Consejero del Gobierno socialista en esta ocasión, de que no pueden impedir una barbaridad. Usted sabe muy bien, o debería saber, que si fuera una barbaridad con la Ley de Patrimonio en la mano lo impediría, pero es que no es una barbaridad; es algo que a ustedes no les gusta, y que haya un ayuntamiento del Partido Popular con mayoría absoluta en Madrid para ustedes es un problema, pero no para la mayoría de los madrileños, señor portavoz; para la mayoría de los madrileños es el ayuntamiento que han elegido. Yo sí creo en las palabras del Consejero de que no quiere llegar al intervencionismo más allá de la ley, y también creo que

el grupo que representa el señor Doz, según las palabras de éste, sí querría llegar al intervencionismo más allá de la ley, y hay que felicitar en esta ocasión al Consejo de Gobierno porque, naturalmente, lo único que ha hecho es cumplir la ley, dicho sea de paso, porque el Ayuntamiento de Madrid también -y eso se ha reconocido aquí esta tarde- ha reducido el proyecto inicial a los ámbitos y términos en que competen a la aplicación de esa ley. Por eso, ni la Consejería ha hecho otra cosa que lo que debería, que es cumplir con la legalidad, ni el Ayuntamiento ha hecho otra cosa que plantear su proyecto de acuerdo con la legalidad. Yo creo que por eso debemos felicitarlos, y lo mismo que ha dicho el señor Doz de que existen grados de aberración, yo le diría que en psicología se estudian grados de obcecación, y yo creo que el señor Doz ha llegado con el tema de la Plaza de Oriente a un grado de obcecación muy considerable; mientras se hable de la Plaza de Oriente como la cuestión diabólica que atañe a los madrileños, yo me quedo muy tranquilo, siga usted por ese camino, pero no pasa de ser una obcecación que yo creo que debe tratar con la lectura y con los paseos por la nueva Plaza de Oriente cuando se inaugure.

Mire usted, aparte del mal gusto que es citar reiteradamente declaraciones que nadie ha oído, por lo menos las privadas las habrá oído usted, de una persona que no está presente, que es un Concejal del Ayuntamiento de Madrid, como si usted no tuviera, aunque a veces lo dudamos, un portavoz de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Madrid, eso me parece, cuanto menos, de un gusto relativamente malo.

Mire usted, como cuando aquí discutimos el 3 de diciembre del 92 este asunto en una proposición no de ley que trajeron ustedes a este Pleno usted me negó la evidencia de un documento, que luego se demostró que era verdad, hoy me he traído todo, fíjese usted, por si lo pone en duda también poder leérselo. En aquel Pleno se dijo que existía un informe técnico, que usted, naturalmente, no conocía y hablaba sin conocerlo, confundiéndolo con un informe previo. El Consejero pidió la palabra en aquel momento -léase usted el Diario de Sesiones- y habló de que existía desde esa mañana un informe técnico arqueológico que usted no conocía y que yo y el señor Consejero sí conocíamos, y en el quedaba claro, primero, que en la zona norte de la plaza no había ninguna relevancia arqueológica, pero que sí era necesario un seguimiento de las obras; segundo, que en la zona sur existía la Casa del Tesoro, otros edificios, restos del Colegio de San Gil y murallas de los siglos IX y XI, todo bajo los jardines y, tercero, más al sur, en la calle Bailén, sólo hacía falta un seguimiento porque no había restos arqueológicos relevantes.

¿Qué ha ocurrido ahora? Que, evidentemente, se ha cumplido, como aquí ha dicho el portavoz socialista, todo lo que aquí se decidió. Para la zona sur y la zona más al sur se ha creado por parte de la Consejería y el Ayuntamiento de Madrid una Comisión de seguimiento de las extracciones arqueológicas, y la zona norte, en la que

había posibilidad de que hubiera restos importantes, no se toca; los jardines no se tocan; jardines que, dicho sea de paso y sirva de pequeña corrección o refresco de memoria al señor Consejero, no son los históricos, eso, naturalmente, es una filfa; son los jardines de los años 40, me parece que 44, que son los que sucedieron a los jardines históricos que, naturalmente, ya no existían. Señor Doz, aquí lo que ocurre es que se ha cumplido todo lo que aquí se decidió; lo ha cumplido la Consejería; lo ha cumplido el Ayuntamiento al reducir el proyecto inicial, y para nada se tocan los jardines, sólo se tocan las calzadas; en cuanto a las valoraciones estéticas, usted tendrá unas, y me permitirá que yo tenga otras, igual que en cualquier otra valoración estética.

Usted dice que el túnel perjudica la circulación. Y si yo le dijera que el valor del túnel no es para que la circulación sea mejor por la calle Bailén, sino precisamente para dos cosas: una, para apartar la circulación de vehículos de la fachada del Palacio Real de Madrid que da a Bailén al ir bajo suelo, y, otra, para crear una zona histórica de Madrid, crear un conjunto sin ningún corte como es ahora el quiebro que supone la propia calle de Bailén. No es tanto para que la circulación sea mejor, aunque muy probablemente también se beneficie con el túnel, sino para evitar que la fachada del Palacio de Oriente de la calle de Bailén, que, si usted se ha tomado la molestia, verá que es de otro color que la fachada que da al Campo del Moro y la que da a la Armería, que, dicho sea de paso, como usted sin duda sabe, es la fachada principal, no la de la calle Bailén; la fachada principal del Palacio de Oriente desde que tenía las viejas escaleras, que ni usted ni yo hemos conocido, pero que existían, es la de la Armería, no la de Bailén. Me parece que usted se ha referido a la fachada principal de la calle de Bailén, y ésa no es la fachada principal.

Lo que ocurre es que una iniciativa que daba el señor Barranco en el año 87 en su programa, y que no hizo durante su tiempo de mandato como Alcalde, va el Partido Popular la transforma, la enriquece y la pone en práctica, y eso a ustedes -no sé si ha empleado el portavoz socialista la palabra "rabia"-, les da rabia, pues, ¡hombre!, no les dé rabia porque eso va a beneficiar a todos los madrileños. Yo creo que, una vez que se ha demostrado que la legalidad se ha cumplido, que se ha demostrado que la voluntad del Consejo de Gobierno, con el rigor que debe de tener un Consejo de Gobierno, es no querer ir con el intervencionismo por delante de la ley, como parece que usted quiere, que se limita a cumplir la ley.

Luego, que al señor Consejero le guste el proyecto, o no, pues, mire usted, ha habido un concurso -también aquí se habló de un concurso- y hay un proyecto concreto, y usted dice: ¿por qué no se para todo hasta que ese proyecto se haga?; ¿Cómo pondrían ustedes la voz en el cielo si hicieran un proyecto sin hacer antes, como es preceptivo y legal, la valoración arqueológica con unas

excavaciones! El proyecto se irá completando según el valor de las excavaciones en las zonas pequeñas de relevo donde se tiene que hacer, afectadas por el propio proyecto; y yo le digo, y usted lo sabe muy bien, que en ciudades como Viena, o en ciudades como París, o, por no salir del territorio nacional, en Cáceres, hay restos arqueológicos incorporados perfectamente a proyectos arquitectónicos, y en el propio casco urbano. Entonces, si se encuentran piezas de valor arqueológico en la zona afectada, que ya le digo que, según el informe técnico, que usted negaba, de los arqueólogos, es la zona sur solamente, no afecta ni a los jardines, ni afecta para nada; la parte más probable de restos arqueológicos no está afectada por la obra.

Yo lo que pienso es que traer aquí este tema es una obsesión, que yo, como todas las obsesiones, desde el punto de vista literario me encantan, pero nada más. Yo le agradezco a usted que traiga la obsesión, tráigala usted dentro de unos meses, pero, primero, la obra se va a hacer, se va a hacer dentro de la legalidad, y se va a hacer a beneficio de los madrileños; ¿que no le gusta a usted la obra? Pues, mire usted, lo siento mucho; ¿que no le gusta que el señor Consejero cumpla la legalidad? Pues, mire usted, lo siento mucho. Yo creo que la legalidad debe ser el punto y el objetivo para que esta obra se realice; todo lo que votamos en su día en la Asamblea de Madrid el Consejo de Gobierno lo ha cumplido, y todo lo que en su día se votó, el Ayuntamiento de Madrid lo ha cumplido, porque ha reducido el proyecto original. Desde luego, aquello que usted decía, que me hacía mucha gracia: se cargan el jardín, va a haber una especie de centro comercial y va a haber una especie de estación de autobuses; ni se cargan el jardín, ni existe la estación de autobuses, ni el centro comercial; 25 autobuses, el jardín intacto, y cero centro comercial. Entonces, si usted viene ahora otra vez trayendo el tema y dentro de tres meses lo vuelve a traer, le escucharemos con paciencia y el agrado que le escuchamos siempre, pero tendremos que decir igual; nada más.

Por otra parte, le digo que el problema de circulación de la Plaza de Oriente no viene de estas obras, sino que viene de hace muchos años, de unas eternas obras que el Ministerio de Cultura no ha sabido terminar, y que es el Teatro Real de Madrid. (*Varios señores Diputados piden la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Van-Halen. Lo siento, pero ya no es posible darles la palabra; el turno es solamente del señor Doz y del señor Consejero, si éste desea intervenir para cierre de debate. Señor Consejero, ¿va a intervenir para cierre de debate?

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Depende de si me aluden, o no.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Hay diversos grados de aberración; puede haber diversos grados de obcecación y también diversos grados de incomodidad, señor Van-Halen, y yo no sé por qué, en mi fuero interno, estoy convencido de que el grado de incomodidad que siente usted en defender el proyecto de remodelación de la Plaza de Oriente es grande, porque estoy seguro de que una persona del buen gusto y la cultura que usted tiene debe sentir un elevado grado de incomodidad al tener que defender tal aberración, a la cual yo, con coherencia e insistencia, sigo oponiéndome.

Mire, cuando usted no tiene demasiados argumentos, señor Van-Halen, recurre a todo tipo de argucias dialécticas, como son las referencias que ha hecho usted a lo que era el proyecto de Oriol respecto a mis afirmaciones al respecto. El proyecto de Oriol lo conocíamos todos respecto a su contenido: galería comercial, aparcamiento, y estación de autobuses; me he referido de pasada a él, y luego me he referido al actual proyecto que está en marcha.

Yo lo que no concibo -y me preocupa de una persona que debía ser respetuosa con la legalidad, y de orden, en este caso el señor Consejero, pero, desde luego, también un representante de la derecha madrileña, y de los españoles- es cómo son ustedes capaces de hablar en términos de cumplimiento riguroso de la legalidad cuando es manifiesto, absolutamente manifiesto, que se inician las obras sin que se hayan concebido los preceptivos permisos. ¿Qué tipo de obras? Y aquí está la trampa; la provocación política del señor Villoria es decir, y lo he escuchado en la radio yo personalmente, y lo he leído en la prensa, señor Van-Halen: "hemos iniciado las obras de remodelación", y sean de remodelación, o sean excavaciones, fueron iniciadas sin permiso de la Comunidad, que se lo dio tres días después. Eso es actuar ilegalmente. Así de sencillo.

Y lo que ya me preocupa, en este caso menos del señor Van-Halen, pero también de él, y más en la intervención del señor Consejero, y también del señor Ruiz Castillo, es la interpretación que hacen de las competencias que da la Ley de Patrimonio a quienes deben velar por el mantenimiento en su integridad de los valores que constituyen ese patrimonio histórico arqueológico artístico, y eso no es intervencionismo; es decir, ¿que no se puede parar esa barbaridad, señor Ruiz Castillo? Claro. ¿Es que tengo que leer otra vez el artículo 22 de la Ley de Patrimonio? Usted no ha sido claro, señor Lissavetzky; no sólo tienen que dar permiso para las excavaciones. Cualquier obra en zona declarada bien de interés cultural, cualquier obra, y el proyecto de remodelación es obra, y cualquier remoción de terrenos, además es más estricto, no sólo obra, cualquier remoción de terreno en zona declarada de un interés cultural, es

decir, su proyecto de remodelación debe ser autorizado, y no es intervencionismo, sino así es la lógica de una ley que protege el patrimonio antes de su realización. Ya sólo queda que esa autorización se haga después de que se evalúen las excavaciones; dígame usted, señor Lissavetzky, que sí, que ésa es su competencia, y que después de evaluar las excavaciones, y no permitir que se haga otra cosa que no sean excavaciones, dará o no dará permiso. Tiene usted toda la ley en la mano, una ley nada intervencionista, y que usted, señor Van-Halen, sin duda, reclamará que se cumpla desde cualquier instancia, porque se trata de una ley que pretende defender un patrimonio que no es el de Izquierda Unida...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Doz, por favor, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): ... sino es un patrimonio de todos, sean personas votantes del Partido Popular, del Partido Socialista, o de Izquierda Unida. Ningún intervencionismo; que se cumpla la ley, y eso es lo primero que debe exigirse a las autoridades; las municipales la han vulnerado manifiestamente -repito, manifiestamente-, y el señor Lissavetzky parece dudar si tiene, o no, la competencia. Eso es lo que me preocupa. Por favor, acláremelo; esas obras, no sólo las excavaciones, y no quiero volver a leer el artículo 22, tiene usted que autorizarlas. ¿En qué momento lo va a hacer? ¿Cuándo terminen las excavaciones? Eso tiene que aclararlo. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doz. Tiene la palabra el señor Consejero, para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Doz, tranquilo. Se darán en el momento oportuno, ¿y cuándo es el momento oportuno? El momento oportuno es cuando se vayan a hacer unas excavaciones y se vea lo que hay ahí; es que dése usted cuenta que ha habido en nuestro país, en Zaragoza, por poner un ejemplo, o en otras ciudades italianas, obras que a lo mejor se han iniciado y no se han podido llevar a efecto, porque había tal cantidad de restos arqueológicos de interés que han hecho, incluso, que se suspendieran esas obras. No lo sabemos; eso no se puede saber hasta que no se hacen las excavaciones arqueológicas, que usted es de Ciencias, que es empírico; que hay que cavar, se mira, se ve lo que hay, que van unos señores que son expertos, lo están viendo, y estamos en esa fase. No sé lo que va a haber ahí; en condiciones normales de presión y temperatura, cuando se hacen esas excavaciones se tendrá que dar la autorización. Si en las excavaciones se encuentran una serie de restos que evidentemente no se pueden integrar en la zona o impiden que se siga adelante

con la obra, la obra se paralizará. Esa es la ley, y eso es lo que vamos a hacer, en el momento oportuno. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción 14/94, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la interpelación 9/94 sobre política general del Consejo de Gobierno, en relación con la supresión de organismos innecesarios, como la Imprenta de la Comunidad de Madrid.

M. 14/94 R. 4439 (III).

No se han presentado enmiendas; por lo tanto, tiene la palabra, para la defensa de la moción, la señora Busó Borús, por un tiempo máximo de 15 minutos.

La Sra. **BUSO BORUS**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Consejero, a estas horas me estoy preguntando cómo después de la brillante intervención del jueves pasado de mi compañero de Partido, el señor López, el señor Consejero no haya tomado ya medidas urgentes al respecto, y me sigo preguntando por qué les importa a ustedes tan poco este asunto, tan poco que ni siquiera me está usted mirando en este momento, señor Consejero. (*Risas en los bancos del Grupo Popular.*)

La cruda realidad es que a los sufridos contribuyentes nos cuesta mantener esta Imprenta 569 millones de pesetas anuales. Están empeñados en que nos creamos que es un negocio rentable, y podría ser así ya que sus gastos son de 569 millones y la facturación es de 900, pero aquí es donde está el secreto: la Imprenta factura 900 millones de pesetas anuales, pero tiene que contratar, previo pago de su importe por supuesto, y a distintas empresas privadas, todos aquellos encargos que acepta y factura pero que no puede realizar dentro de la propia Imprenta.

Yo me he preguntado muchas veces cómo en los presupuestos que nos presentan anualmente, la Imprenta gasta 569 millones anuales -se entiende que hablo de gastos de mantenimiento-, y factura 900 millones. ¿Dónde están las ganancias? Casi nunca cuadran los números en el programa 029 de la Imprenta de la Comunidad de Madrid. Lo lógico sería que apareciera en la partida de los presupuestos correspondientes la diferencia, que sería la ganancia; pero esto no es así. Y como las cuestiones de números son muy enrevesadas -y ya que soy de letras- trataré de explicarlo al puro estilo de la cuenta de la vieja, que es la fórmula para entender bien donde está el quid de la cuestión.

En efecto, la Imprenta factura 900 millones anualmente, a lo que tenemos que restar los 569 que nos

cuesta; luego arrojaría un total de 331 millones de ganancias; es una simple resta. Pero si buscamos en los presupuestos de la Comunidad la partida correspondiente a los 331 millones, no la encontraremos. Cómo la vamos a encontrar si este organismo lo gasta, y no precisamente en hacer acopio de material o en mejorar la situación laboral de sus trabajadores. Miren ustedes, Señorías, se lo gastan en pagar a las imprentas de titularidad privada todos los trabajos que se facturan y no pueden realizar. Supongo que por falta de medios. ¿No sería más fácil contratar directamente cada uno con la imprenta que quiera? Desde luego, lo que sí sería es mucho más barato.

Les voy a dar los datos que tengo, que pertenecen al ejercicio del año 91. A una pregunta escrita formulada por esta Diputada, al no entender por qué no aparecen reflejadas estas ganancias en los presupuestos, me respondieron que los trabajos realizados por encargo de la Imprenta de la Comunidad de Madrid a imprentas privadas asciende a un montante de casi 300 millones de pesetas. Pormenorizándome en la contestación a qué imprentas se les había contratado esta colaboración. Pasaré a informarles sobre la relación de empresas a las que les ha correspondido esta bonita pedrea: Gráficas Colbi, 15 millones de pesetas; Gráficas Colomar, 9 millones y pico de pesetas; Edica, 25 millones y pico; Gráficas de España, 2 millones y pico; Forcesa, 137.000 pesetas; Gráficas MC, 470.000 pesetas; Grafiser, 2.088.000 pesetas; Gresol, 14 millones, y un pico muy alto; Hijos de Jesús Gómez, 950.000 pesetas; Impresos Izquierdo, 25 millones; IPP, 2.155.000 pesetas; Jomagar, 10.174.000 pesetas; Canguros, 18.600 pesetas; Litoformas, 2.954.000 pesetas; Gráficas Luis Pérez, 330.000 pesetas; Magi, 2.358.000 pesetas; Mateu Cromo, 4.327.000 pesetas; Gráficas Monterreina, 5 millones de pesetas; Gráficas Muriel, 596.000 pesetas; MSGI, 26 millones; otra partida a la misma empresa de 49 millones; Oclock, 342.000 pesetas; Salcámar, 6.255.000 pesetas; Tamiz, 375.000 pesetas; Unipapel, 201.000 pesetas, y Zubiri, 4 millones seiscientos y pico mil. Todo esto asciende a un montante de casi 300 millones de pesetas; pero hay una cosa más, y es que estas cantidades no incluyen el IVA, luego también tenemos que sumarlo.

(*El Sr. Presidente se ausenta de la sala.*)

Aquí tienen claro SS.SS. donde están las ganancias de la Imprenta de la Comunidad de Madrid. Por las distintas cuantías -por eso las he leído todas, y a lo mejor he cansado a SS.SS. con esa lectura- queda demostrado que lo único que se imprime, a pesar de que en muchas publicaciones de la Imprenta de la Comunidad de Madrid pone por detrás -entre comillas-: "impreso en la Imprenta de la Comunidad de Madrid". Lo único que se imprime en esta imprenta es el Boletín Oficial de esta Comunidad, y se nos hace a todos un poco caro. En

resumen, lo que pagamos a las imprentas es lo que consideramos ganancias. Ya me contarán ustedes a qué cosa llaman negocio rentable.

Estoy segura que si se procede a un estudio en serio de este tema, llegaremos a la conclusión de que el mantenimiento de la Imprenta para la edición del Boletín nos cuesta carísimo, ya que no hablamos de uno o dos millones, sino de más de 500. Frente a la bonita y espléndida coartada que nos brinda siempre el ilustre señor Ramos de que ha heredado la Imprenta, me voy a permitir regalarle, como abogada que soy, un consejo legal: Señoría, las herencias en el mundo del derecho o del derecho sucesorio, se aceptan o con todas las consecuencias o tan sólo a beneficio de inventario. Doce años de herencia son demasiados para que usted no acabe de decidirse todavía. Hágalo ya, señor Consejero, porque a usted sí que le queda muy poco tiempo. (*Risas.*) Con esto creo que dejo claro que este organismo tan rentable, según ustedes, no es lo es tanto como pretenden hacernos creer.

Al hilo de la preocupación expuesta en esta tribuna el jueves pasado por el Consejero de cuál era la forma de editar el boletín todos los días, le voy a dar sugerencias para aplacar sus inquietudes; por si usted no sabe cómo transformar una ruina en una empresa rentable, le voy a dar unas orientaciones autonómicas a modo de ejemplo. En España hay 17 autonomías, que publican todos los días los boletines y diarios de sus respectivos parlamentos, pero sólo tres de las 17 mantienen una imprenta propia, a saber: una la nuestra, la de la Comunidad Autónoma de Madrid, que es sólo para el Boletín Oficial, ya que los del Parlamento se realizan en otro lugar, y con el resultado financiero que les he expuesto; la otra es el ente autónomo del Diario Oficial y Publicidad de la Generalitat, que, desde luego, es superrentable; la tercera es la Imprenta Regional de Murcia, que desconozco cuál es su resultado financiero, pero su gobierno es cosa de su partido, y usted lo conocerá perfectamente.

El resto de las comunidades autónomas, es decir las otras 15, tienen otros sistemas para solucionar este problema que tanto le inquieta a usted, señor Consejero. Le voy a poner el ejemplo de una autonomía, ya que en la interpelación eché de menos el que no la pusieran como ejemplo, porque se trata de la Comunidad Autónoma más mencionada en esta Cámara, junto con el Ayuntamiento de Madrid, que es la Comunidad Autónoma Gallega. No nos la sacaron a colación porque en Galicia, a pesar -mal que a ustedes les pese- de estar gobernada por el Partido Popular, ya lo han solucionado; tanto es así que los diarios de sesiones están en poder de los señores Diputados al día siguiente de haberse producido cualquier tipo de sesión parlamentaria.

Le voy a exponer sucintamente al Consejero, para aliviar su preocupación, cómo lo hacen. Anualmente, sale a concurso público entre las rotativas de los diarios

regionales la publicación de estos boletines; se adjudica al mejor ofertante, y los boletines se imprimen todos los días en las rotativas de los periódicos, al igual que los propios diarios. Le diré que este año los boletines del Parlamento de Galicia los imprime el diario La Voz de Galicia, y el Boletín Oficial lo imprime el Correo Gallego, y desde luego no tienen el más mínimo problema para salir todos los días a la calle. Siempre llega a tiempo y siempre llega a diario a todos los Diputados.

Tranquilícese, señor Consejero, porque su inquietud la tienen resuelta 15 comunidades autónomas, y en muchas de ellas gobiernan ustedes, por lo que es de suponer que usted conoce otras soluciones más baratas para publicar el boletín. Es cierto que, como prioridad, está el salvaguardar los derechos de los trabajadores, que -no me cabe la menor duda- saldrán ganando con el cambio de destino, ya que caben múltiples posibilidades para solucionar esta cuestión, incluso para mejorar la situación laboral de los 78 trabajadores con los que contamos.

Para concluir este tema, que es realmente serio, terminaré permitiéndome imitar el inigualable estilo del señor Ramos, no recitándoles un bolero, sino mencionando una cita de Borges que, al igual que Marx, Carlos naturalmente, que no Groucho, se les cita poco en esta Cámara. La cita dice textualmente: "La imprenta, hoy abolida, ha sido uno de los peores males del hombre, ya que tendió a multiplicar hasta el vértigo los textos innecesarios." Que conste que la cita es de Borges.

Señorías, si están a favor de mejorar, aunque sea poco a poco, millón de aquí, millón de allá, el gasto desmesurado de esta Comunidad, demuéstrenlo votando a favor de esta iniciativa, cuya única finalidad es dar soluciones concretas a algo tan poco interesante para un ilustre miembro de esta Cámara, pero que sí preocupa y les parece interesante a los contribuyentes, ya que nos cuesta muchos millones de pesetas al año; millones que serían empleados en cubrir o paliar las necesidades más prioritarias de los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados, muy brevemente, voy a hacer un comentario. Creo que el debate del otro día, al menos desde mi punto de vista -en el que siempre me equivoco-, ante esta Cámara me pareció interesante; sin embargo, el de hoy, por parte del Partido Popular, me parece desafortunado y desastroso. (*Murmulllos en los bancos de la derecha.*) Ha acabado además con una cita de Borges, escritor bastante contradictorio, que es muy importante dentro de una literatura determinada de la que todos formamos parte, pero la cita es de un reaccionario que, si usted la comparte,

desde luego no merecería la pena seguir este debate, porque es una "reaccionariez" típica de las muchas que dice Borges a veces, y estoy seguro que dicha palabra vale en el diccionario.

Yo diría dos cosas. Primero, la inquietud de la imprenta no la tengo yo, la tienen ustedes; yo no he planteado ninguna cuestión aquí. No es un tema que me quite el sueño (*Risas.*), ni que me dé grandes preocupaciones, etcétera, como ha visto usted. La imprenta no pretende -no incida usted en un error-, como ninguna empresa pública, obtener beneficios, sino no tener pérdidas, ni tener déficit.

Todo su discurso, que ha sido elaborado a partir de unos posibles beneficios, es falso porque la imprenta no pretende hacerlos. Ha hecho usted aquí una lectura muy detallada de contrataciones que hace la imprenta con otros servicios, que yo no entiendo que quiere usted decir con eso. Le ha dedicado demasiado tiempo a una cuestión que, cuando usted decía que es de letras -lo cual no es ningún deshonor, para entender las matemáticas, que no es sino el mecanismo práctico de la filosofía aplicada-, para entender cuáles son los problemas que tiene la imprenta.

Segunda cuestión. Creo que el otro día -y vuelvo a insistir- planteé el problema seriamente. Ustedes, tanto en la moción como en su intervención, yo creo que sacan los pies del suelo; es decir, si resulta que el problema del sector de artes gráficas de la Imprenta de la Comunidad de Madrid es el trabajillo de la pequeña e histórica Imprenta de la Comunidad de Madrid, entonces, ¡apaga y vámonos! ¡Cómo está entonces el sector privado! No es ése el tema. Lo ha enfocado usted mal y, por lo tanto, no vamos a poder votar a su moción. No acostumbro a escuchar con detenimiento las interpelaciones e intervenciones que se hacen aquí cuando estoy presente, pero en cuanto a mirar a los asistentes al mismo tiempo que les escucho, a veces me parece "demasiado para el body", como diría un castizo, y no lo hago, pero lo escucho con detenimiento. Nada más. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Candil Martín, por el Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. **CANDIL MARTIN**. Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Voy a hablar de la moción, si no hay inconveniente, por aquello de hablar de lo que nos ha traído aquí. He leído la moción -que es lo que se supone estamos debatiendo-, y ya me había estudiado esa parte de la lección; ésta otra parte, supongo, no la tengo preparada, y tengo un cero. En esto de la moción, recordando el interesante debate del otro día, supongo que como se refería a un ilustre miembro de la Cámara, no creo que se refiriera a mí, porque yo soy modestísimo en ese terreno; será otro al que no le pareciera interesante. A mí me pareció fuera de lugar

como mecanismo, y me sigue pareciendo.

Esto no tiene nada que ver con la política general del Consejo de Gobierno; nada. Pero, como se trata de seguir discutiendo del artificio, vamos a hablar de la moción que se nos presenta, diciendo que, primero, nos sorprende considerablemente que el Partido Popular nos proponga una moción en la que se insta al Consejo de Gobierno a hacer una, cualquiera, de las tres cosas -la que más rabia le dé, supongo-. No sé exactamente si se deja en manos del Consejo de Gobierno la posibilidad de hacer, o bien eliminar, el organismo autónomo, privatizarlo, o bien establecer los criterios de libre competencia, sin que parezca que el Partido Popular se incline por ninguna de las tres opciones que se nos plantea. En todo caso, eso sí, dejando a salvo los derechos de los trabajadores del mismo.

El otro día, Señorías, les llamaba la atención acerca de la conveniencia de que nos aclarasen a todos cómo es eso de hacer cualquiera de las tres cosas, dejando a salvo los derechos de los trabajadores del mismo, es decir, cuál es la línea que ustedes proponen para que esto suceda; si tienen una opinión respecto de cómo se podrían salvaguardar los derechos de estos trabajadores. En el caso de la eliminación del organismo autónomo, supongo que, o poniéndoles en la calle, indemnizándoles convenientemente, o por el contrario, estableciendo un sistema mediante el cual esos trabajadores permanecieran, en alguna medida, por la vía que fuere, en plantilla, dentro de la estructura de la Comunidad de Madrid, en otro departamento o "negociado", entre comillas.

En cualquiera de los dos casos, ustedes tendrían que decirnos cuánto calculan que cuesta la jugera. Yo quisiera saber si ustedes han echado cálculos respecto a esto, y si caen en la consideración de que esa opción, en concreto, implica en cuántos años pretenden ustedes amortizar los costes que esa operación representa, bien porque ustedes van a proponernos que indemnicen a los trabajadores, en cuyo caso hay que hacer el cálculo de esta indemnización e imputarlo como costes añadidos a los que, a partir de ese instante, la Comunidad de Madrid tenga que gastar en contratar, fuera de su imprenta, los trabajos de impresión, y en cuántos años pretenden ustedes amortizarlo, para saber a partir de en qué momento va a ser rentable el negocio que ustedes nos están proponiendo. Yo creo que tardarían ustedes bastante, pero, en todo caso, ni un cálculo al respecto.

En segundo término, si eso no fuera así, y lo que nos están ustedes diciendo es que esos trabajadores no deberían salir de la relación laboral con la Comunidad de Madrid, o estatutaria, sepan ustedes que eso implica la necesidad de decirnos dónde van esos trabajadores, para que su puesto de trabajo no resulte oneroso e improductivo, en razón de que, naturalmente, les tendrán ustedes que dar un destino que, hasta ahora no estaban cubriendo, y, sin embargo, a partir de ahora tendrían que cubrir. Con lo cual me gustaría saber exactamente si

ustedes tienen una idea clara acerca de dónde van a ir esos trabajadores, y cómo se va a generar la productividad alternativa de esos trabajadores.

Si votáramos a favor de este primer punto estaríamos votando acerca de eso que nos están ustedes proponiendo: o un encarecimiento por una vía, o un encarecimiento por la otra. Y si no nos explican ustedes cómo, están haciendo una moción para encarecer la impresión en la Comunidad de Madrid.

La segunda alternativa que les ofrecen ustedes al Consejo de Gobierno para que puedan elegir un poco a placer, es la privatización del organismo en concurso público, y ahí inevitablemente nos surge la duda de cuáles van a ser las razones de esa privatización: supongo que la falta de rentabilidad o de beneficios.

Usted nos ha leído una relación inmensa -no nos ha aburrido, desde luego; ha sido muy interesante; se lo puedo garantizar para que no me diga usted que no ha sido interesante- de una serie de imprentas que han sido contratadas en servicios por la Comunidad de Madrid o por la Imprenta de la Comunidad de Madrid. Yo tampoco he entendido qué nos ha querido usted contar con ello; si efectivamente esos millones se los han gastado en contratar otro tipo de servicios que naturalmente la Imprenta no tiene por qué hacer, porque no tiene la Imprenta por qué imprimir todo lo que se imprima en la Comunidad de Madrid. Lo que hace falta saber es si es rentable en aquello que lleva a cabo; si los trabajos que efectúa son suficientemente competitivos o rentables.

El otro día se empeñaron ustedes en leernos una relación de ratios y una relación media de rendimientos por empleado, de productividad por empleado, de costes por empleado, y nos hicieron ustedes una lectura de una relación media, repito. Yo les insisto en que, como ustedes razonaban que todo el que estuviera por debajo, incluyendo a la Imprenta de la Comunidad de Madrid, de esos ratios medios era indigno de seguir en el mercado, dense ustedes cuenta de que cuando alguien nos habla de medias nos está usted diciendo que todo el que esté por debajo de esas medias que se producen, incluyendo una buena parte del sector privado de las artes gráficas, debería cerrar o desaparecer del mercado, y no es cierto. Se puede estar por debajo de la media y, sin embargo, ser rentable como empresa, y de hecho eso es lo que le sucede a la Imprenta de la Comunidad de Madrid: es rentable como empresa. Tan es así que esos beneficios, como no hay accionistas a los que repartir, se destinan a pagar servicios externos de otro tipo de tareas y de otro tipo de impresiones que son necesarias, y que la Imprenta no tiene por qué acometer, so pena de que lo que nos esté sugiriendo sea, en lugar de cerrarla o privatizarla, ampliarla.

La modernización de la Imprenta creo que es considerable, y su eficacia en ese sentido es notable. Estamos manteniendo un servicio importante y operativo, independientemente de que haya sólo tres Comunidades

Autónomas que lo mantengan, pero yo creo que eso no hace en absoluto que sea en desdoro de la Comunidad de Madrid. Hay algunas otras cosas que la Comunidad de Madrid tiene en exclusiva y que funcionan bien -y se me ocurre que ya que está aquí el señor Ramos delante le voy a hacer un poco la pelota- como el Canal de Isabel II. Parece que no tienen otros muchos un Canal, y es rentable, es exclusivo, y no se les ocurre a ustedes decir que como es el único lugar donde eso existe, convendría no ser excepcionales y cerrarlo. Es decir, que no hay argumentación sólida al respecto, desde mi punto de vista.

Viene luego la introducción de los criterios de libre competencia en la adjudicación de trabajos de la Comunidad entre el organismo y el sector privado de artes gráficas de la Comunidad de Madrid. ¡Hombre! hay criterios de libre competencia que yo personalmente creo que no se pueden mantener solamente considerados en términos puramente de rentabilidad económica; pero, aun así no existiría ningún tipo de crítica que mantener salvo que llegáramos a la conclusión de que es una empresa que da pérdidas y que se está manteniendo a pesar de que dé pérdidas, momento en el cual se encontraría fuera de eso que entendemos por libre competencia. Pero yo, personalmente creo que eso ustedes no solamente no lo demuestran ni lo argumentan, sino que por el contrario usted reconoce que existen beneficios, si bien le asombra lo que se hace luego con esos beneficios, cosa que a mí me parece que no es en absoluto coherente. No es necesario asombrarse; es necesario saber si esa inversión de los beneficios que se hace después es o no es positiva.

Yo creo que esto se enmarca, desde luego no en la política general del Consejo de Gobierno como moción ni como interpelación, pero sí se enmarca en una política general del Partido Popular que consiste en intentar permanentemente hacer aparecer todo lo público como ineficiente, y dejarlo sometido a solamente una razón de existir: a aquello que el sector privado no considera -permítanme ustedes la expresión coloquial-"mollar". Y claro, ése es el problema. El problema es que el sector privado nunca va a estar en condiciones de soportar la tentación de tener altos niveles de beneficios fácilmente. Eso ya lo hemos discutido aquí en esta tribuna varias veces, a propósito de casi todo. No es la primera vez que se nos habla de la conveniencia de entrar en este tipo de lógicas de privatización o de eliminación de organismos públicos. De hecho, en alguna Comisión a la que yo he asistido muy gustosamente, pero con un cierto grado de desesperación por lo reiterativo, debo reconocerlo, he tenido que asistir a numerosas comparecencias solicitadas por Diputados del Grupo Popular, en las que permanentemente, y durante los últimos meses de manera reiterativa, se ha venido a plantear la inoperancia y la inconveniencia absoluta de mantener, no ya organismos autónomos, sino la propia estructura de Directores General, empresas públicas, y prácticamente toda la estructura de la Comunidad de Madrid. A mí, por tanto,

esto no me sorprende. Sí me sorprende que ustedes califiquen esto de política general, con las cosas tan gordas que hay en la Comunidad de Madrid, mucho más generales que la "imprentita" de la Comunidad de Madrid, que cumple un papel positivo, pero es tan absolutamente poco relevante que me sorprende enormemente que ustedes se centren en ello; pero lo que no me sorprende es la política general.

La política general es perfectamente coherente; no nos traen ustedes nada nuevo: dismantelar el sector público, privatizarlo y cerrarlo, eso sí, sin decirnos nunca cómo se llega a esa solución mágica de acabar con el sector público de la Comunidad de Madrid, empresa por empresa, organismo autónomo por organismo autónomo y casi departamento por departamento, en todas sus propuestas, año tras año, tanto en la discusión de presupuestos como en comparecencias en todas las Comisiones, pero, eso sí, dejando en todo caso a salvo los derechos de los trabajadores, que no sé cómo lo hacen, pero se darán ustedes cuenta de que si fuéramos coherentes con esta propuesta, ustedes nos tendrían que contar cómo se paga la juerga de cerrar prácticamente todo el sector público y al mismo tiempo contarles a los trabajadores esta "milonga". Y conste que no es un debate de carácter sindical, pero es que me parece demasiado difícil de tragar el saltar por encima de esta frase. Esta frase me parece que no deja de ser una especie de coartada o de careta para lavar la cara de una propuesta que también perjudica a los trabajadores directamente, y no sólo a los trabajadores del organismo en cuestión.

De forma que la propuesta yo creo que es una propuesta que se sustenta de una filosofía general; que no tiene un sustento lógico en la propia realidad de la Imprenta y que, por supuesto, nada tiene que ver ni con la política general del Consejo de Gobierno, ni con la política general de absolutamente nadie más que, si acaso, con una sola política general, y es la del ataque al sector público, la del intento permanente de comparar el sector público con el privado, desprestigiando al primero para favorecer al segundo. Y creo que eso sin criterios de rentabilidad, porque no se están marcando cuáles son los criterios de rentabilidad deseables de esta Imprenta.

En resumen, si al final de lo que se trata es de que ustedes lo que nos proponen es que cerremos la Imprenta para darle el contrato de edición del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a algún periódico, yo no sé si tienen ustedes alguna oferta en concreto, pero vayan haciéndonosla, porque a lo mejor resulta ser que con eso ya entendemos cuál es la razón por la que estamos dándole vueltas a esta noria. Y si no es así y no hay número encima de la mesa, una propuesta de estas características no se sustenta realmente en ningún análisis financiero ni de rentabilidad empresarial, y no nos están ustedes dando ni un solo dato al respecto; simplemente sosteniéndolo en la misma filosofía vieja de acabar con lo

público para favorecer lo privado. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Nuñez): Gracias, Señoría. El señor García Menéndez tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCIA MENENDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que el debate, o por lo menos la reflexión que tuvimos el jueves pasado sobre este tema pudo ser positiva en definitiva, y este Diputado creyó que se había llegado a algunas conclusiones y a alguna filosofía que podía enmarcar una reflexión, un trabajo y una futura actividad de la Consejería de Presidencia.

Pero cuando hoy comienza el punto, para empezar, porque ha habido otras intervenciones antes de la mía, porque yo no sabía si estaba en posesión correcta del texto de la moción, porque la moción que yo tengo del Grupo Parlamentario Popular plantea tres opciones que parece que, al menos en su filosofía general, no parten de la premisa inevitable de la supresión de la Imprenta, por el texto que hay aquí. Pero cuando sale la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, esta moción la archivamos en la papelera vertical, porque esta moción no es la que ha defendido la portavoz del Grupo Popular; la moción que ha defendido la portavoz del Grupo Popular no tiene tantos puntos ni tantas líneas, simplemente tiene un único punto breve y conciso, que dice: supresión de la Imprenta de la Comunidad. Realmente, a este portavoz le causa un problema, porque no sabe si volver a repetir una reflexión como la del jueves pasado o entrar en el fondo de esta moción.

De cualquier forma, respecto a esa moción "in voce" que debe anular la propia escrita del grupo o alguna cosa extraña de éstas, este grupo se remite a la reflexión que hacíamos el jueves pasado. Respecto a esta moción, texto escrito que no sé si ha sido enmendada "in voce" por el propio grupo o no, quisiéramos entrar un poco, aunque sea simplemente a citarla.

En el primer punto se dice: "Eliminación", - supongo que de forma pacífica, aunque después de oír que al Consejero de Presidencia le queda poco tiempo, no sabemos cómo va- "encomendando sus funciones a la empresa privada, en régimen de competencia y transparencia", en régimen de competencia y transparencia, no; será dentro del ordenamiento jurídico que se establece perfectamente para la contratación de las Administraciones Públicas. La privatización está clara; ésta es la de verdad. Sobre la tercera, que supongo que ya no se defiende, porque si sólo hay un punto que es la supresión de la Imprenta de la Comunidad de Madrid, ésta queda eliminada por la intervención del portavoz del grupo. Pero en la introducción de los criterios de libre competencia en la adjudicación de trabajos de la Comunidad, vuelvo a lo mismo, a que los criterios de libre competencia en la adjudicación de trabajos de la

Comunidad está en un marco perfectamente reglado del Derecho Administrativo que por otra parte ya se está haciendo.

Yo me refería a algunos datos el jueves pasado, sobre presupuestos que ha presentado la Imprenta y cuántos le han sido aceptado y cuántos le han sido aceptadas a empresas privadas y de cualquier forma, desde hace la friolera de más de diez años, hay una normativa publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid donde se refleja perfectamente el funcionamiento de la libre competencia y de qué ocurre cuando la oferta que hace la Imprenta de la Comunidad de Madrid es superior a cualquier otra que haga la empresa privada. Solamente decir que respecto a la "in voce" votamos en contra, y respecto a ésta votaríamos en contra teniendo en cuenta que no lo tenemos absolutamente nada claro y que al final todo esto no era nada más que muchas hojas y muchos apartados para resumirlo en la supresión de la Imprenta de la Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por cinco minutos en turno de réplica, tiene la palabra la señora Busó.

La Sra. **BUSO BORUS**: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar mi intervención contestando al Consejero que me ha sorprendido que saliera a la tribuna y me contestara personalmente en una moción; lo que me ha hecho pensar que no era tan absurdo ni tan extraño todo lo que ha dicho esta Diputada en su primera intervención. De todas formas, trataré de dejar claro ahora, ya que he notado que no me ha entendido ninguno de todos ustedes -o por lo menos de los que han intervenido-, qué es lo que he tratado de decir.

En primer lugar contestaré al señor Candil, y lo haré por orden de intervención, y creo que ha entendido usted fatal el objeto de esta moción. Lo que se propone es que se estudie -en el texto viene- la situación real de la Imprenta y se dan esas tres opciones en el caso de que se tuvieran que tomar; no se dan como totalmente necesarias, simplemente he expuesto que la Imprenta de la Comunidad de Madrid no me parece un organismo en ningún punto rentable, y me parece totalmente ilógico que actúe única y exclusivamente como intermediario del resto de las imprentas, porque si él recibe los trabajos y él los factura, ¿por qué tiene que encargarlos fuera? Si la Imprenta no puede asumir ese trabajo, que cada cual se busque la vida como pueda, y no a través de este organismo que han dejado vacío y sin contenido. Lo han dejado única y exclusivamente para imprimir el Boletín Oficial y para hacer de intermediario con las distintas empresas. Eso, señor Candil y señor Menéndez, es lo que he venido yo a decir aquí.

Señor Menéndez, no he hecho ninguna enmienda "in voce" y creo que después de esto usted haya

comprendido perfectamente cuál ha sido mi primera intervención, y me parece raro que no me haya entendido ninguno nada más que el Consejero.

Les voy a poner un ejemplo, ante la preocupación que también tengo yo con respecto a los trabajadores, he dicho en un principio que hay múltiples formas de hacerlo. Por supuesto que éste no es el momento de dar todo tipo de soluciones porque habría que reunirse y ver la más rentable para los trabajadores y para la Comunidad, pero quiero darle a usted un ejemplo de algo que ya se ha realizado.

En el año 1979 el Gobierno de España decide suprimir los diarios estatales; entonces se dicta un Real Decreto del que le voy a decir el número, porque si lo quiere leer es muy interesante, el 1434 de 1979, en el que se contemplaban dos soluciones: primera, la indemnización y la jubilación anticipada, por la que no optó casi ninguno de los trabajadores y que a mí tampoco me parece que sea la correcta; y segunda, el pase de estos trabajadores a la Administración del Estado. Esta absorción se realizó de dos formas que a mí también me parecen correctas: la primera es que en los Ministerios en los que había puestos, adecuados para la capacitación laboral de los trabajadores se les colocó en esos puestos y a los que quedaron sin colocar porque no había puestos libres de acuerdo a su capacitación laboral, se les recicló y se les colocó en otros puestos, y en este momento todos están encantados con sus trabajos y no han tenido el menor problema ni la más mínima pérdida, ni el Estado de España quebró por haber asumido esta responsabilidad; al revés, salió ganando.

También quiero decirles, porque me choca, igual que me ha chocado que no pusieran por medio lo de Galicia, que no me hablen del Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid también tiene una imprenta; esta imprenta es una imprenta que en estos momentos va muy bien y es rentable -cuando digo que es rentable me refiero a que no tiene pérdidas-. Esta imprenta realiza todos los trabajos de impresión del Ayuntamiento; todos sus encargos se imprimen dentro de esta imprenta, lo único que se encarga fuera es la fotocomposición de los carteles que se imprimen en la imprenta del Ayuntamiento, porque no tienen máquina de fotocomposición y eso asciende a 26 millones de pesetas anuales, que comparados con los trescientos y pico que nos cuesta a nosotros el hacer de intermediarios, la diferencia creo que es obvia. En la imprenta del Ayuntamiento se hacen anualmente 22 millones de impresos; 2.000 formatos diferentes de estos 22 millones de impresos; se imprimen 53.600 ejemplares del Boletín del Ayuntamiento; 63.000 del Boletín de Información y 7.200 del Boletín de Documentación además de los carteles, conferencias y demás prospectos y folletos que les he dicho.

Como verá, la cosa está clara. La Imprenta del Ayuntamiento ha dejado de ser un negocio ruinoso desde que está en manos del Partido Popular -siento decírselo,

porque anteriormente lo era, exactamente igual que la Imprenta de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. (*El señor Consejero de Presidencia pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos.- *Desde los escaños.*): Muy brevemente, señor Presidente. No pensaba intervenir, pero la comparación con la Imprenta del Ayuntamiento de Madrid es de nota; es decir, si la confusión de su primera intervención era grande, la de la segunda es terrible, y nos dice: señores, no privaticen, no hagan un estudio para ver si hay que hacer no sé qué y no sé cuánto, porque es muy fácil: dicte un decreto desde la Presidencia diciendo que, por obligación, todas las Consejerías tienen que trabajar con la Imprenta de Madrid. ¡Por favor! ¿Pero a favor de qué están ustedes? Es lo que me niego a hacer; digo a todas las Consejerías: contraten ustedes con quien quieran, al que les sea más rentable en precio, en tiempo, y en dinero; pero si les obligo, sí que estoy haciendo un buen servicio con lo que considero que debía ser la posición de ustedes. Nos han dado ustedes la magnífica solución: monopolio de la Imprenta de todo el trabajo que hay aquí; ¡vaya! No entiendo nada. (*El señor Candil Martín pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Si SS.SS. me permiten, voy a destacar tres aspectos que me dejan todavía más perplejo que antes, y que con el poco tiempo que hay, tampoco me parece necesario entrar en mucho más. Señora Busó, no es cierto -y usted no ha leído su moción; lo siento, porque debería usted echarle uno ojo antes de defenderla- que ustedes nos digan que primero se evalúa, y luego se decide si se ha de aplicar alguna de estas medidas, o ninguna, u otras; no. Lo que ustedes dicen es otra cosa: "que, previo análisis y evaluación, se decida entre alguna de estas tres medidas"; una, otra, o tres; ninguna otra, y, además, decidir entre una de estas tres. La evaluación ya la han hecho ustedes, y le dicen al Consejo de Gobierno que evalúe lo que quiera, porque, al final, el resultado es que una de estas tres cosas hay que hacer; eso es lo que dice la moción. ¿Que ustedes quieren hacer ahora otra moción? Están en su perfecto derecho, pero esto no lo pone aquí; aquí lo que dice es: "que, previo análisis y evaluación, se proponga alguna de las medidas siguientes." El análisis y la evaluación ya tienen resultado, a elegir, a la carta; no hay más.

En cuanto a los trabajadores, yo estoy de acuerdo con lo que dice usted, pero usted no es coherente con lo

que está planteando, porque eso que se hizo en el 79 es perfectamente contradictorio con lo que ustedes están reiteradamente proponiendo en esta Cámara. Ustedes nos están recordando todos los días que todas las plantillas de la Comunidad de Madrid están infladas, que sobran trabajadores, y que los costes de Capítulo I están insoportablemente hinchados; ahora nos dice usted que lo que hay que hacer es dismantelar la Imprenta, reciclar a esos trabajadores, y meterles, ¿exactamente dónde? ¿En cuál de las Consejerías que ya están hinchadas? ¿En qué departamento de los que ustedes, año tras año, nos proponen reducir plantilla y gastos en Capítulos I y II? ¿Dónde? En ninguna parte, naturalmente, porque ustedes no van a estar en condiciones de "sostenello", porque dentro de dos días vamos a discutir los presupuestos, y nos van a venir ustedes con la tijerita, como todos los años, salvaguardando los derechos de los trabajadores; al que le pille la tijerita, que se prepare, pero, entre tanto, salvaguardando.

Por último, como ya el señor Consejero ha tenido la agilidad felina, característica del señor Ramos, de pillarle a usted en este renuncio, la parte simpática que usted nos acaba de hacer ahora me la ha hecho polvo; en fin, no se puede uno lucir estando el Consejero delante, pero no cabe la menor duda de que usted ha caído en una contradicción extraordinariamente grave, porque después de contarnos que ustedes han hecho todos esos folletos, impresos y documentos en esa imprenta magnífica y altamente rentable, incluida en el sector público, yo le preguntaría: ¿Usted me podría decir con qué criterio de competencia se ha hecho eso? ¿Ha habido concursos y ofertas públicas, y la Imprenta del Ayuntamiento se lo ha llevado siempre? Cada vez que se ha llevado uno de estos contratos para hacer folletos, ¿nadie lo hacía más barato, después de un concurso público, en el que todas esas empresas están al borde de la quiebra, gracias a la actividad de "dumping" de la Imprenta de la Comunidad de Madrid? Resulta que son ésas las que han sido incapaces de competir, porque no ha habido forma, y se lo ha llevado el Ayuntamiento; se lo ha llevado muerto, lógicamente, con perdón de la palabra, después de lo de la funeraria. Nada más. Muchas gracias. (*El señor García Menéndez pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor García Menéndez.

El Sr. **GARCIA MENENDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Bueno, ya nos quedamos tranquilos; la portavoz no se ha enmendado "in voce" a sí misma. Lo que pasa es que, diga usted lo que diga, aquí hay un texto que, en su tercer apartado -ya veo que no-, una lectura generosa dejaba que siguiera existiendo la Imprenta de la Comunidad de Madrid, y, en su intervención, de eso no ha dicho ni una palabra. No voy a repetir argumentos como el del Consejero o el del portavoz de Izquierda Unida, pero, mire usted, luego dicen lo del Ayuntamiento de Madrid; ¡es que se ha metido

usted en un charco citando la Imprenta del Ayuntamiento de Madrid! Usted me compara la Imprenta municipal del Ayuntamiento de Madrid con un organismo autónomo; mire usted, la Imprenta municipal del Ayuntamiento de Madrid no es un organismo autónomo, sino que está dentro de la estructura administrativa del Ayuntamiento de Madrid, en régimen interior, dependiendo del Concejal de Personal; en todo lo que hace la Imprenta municipal de Madrid no participa, no tienen ni una sola posibilidad de participar esas empresas privadas que tanto le preocupan a usted que participen cuando interviene el Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid. Esta tarde se mete usted en charco tras charco; perdóneme que se lo diga. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra la señora Busó, por tiempo de tres minutos.

La Sra. **BUSO BORUS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Tengo que contestar por partes. En primer lugar, decir al señor Candil que me sigue dando la razón, porque no ha entendido absolutamente nada de lo que yo he dicho, como tampoco lo ha entendido el señor García Menéndez, y le voy a explicar qué es lo que pasa en esta Imprenta. Como trabajan para las cosas del Ayuntamiento, porque ha explicado divinamente que es un órgano dependiente del señor Concejal de Personal, al año ahorran 6 millones de pesetas en papel, y, efectivamente, es lo más barato, le sale mucho más barato hacerlo ahí que en ningún otro sitio; en trabajos internos ahorran 28 millones de pesetas anuales, y en trabajos externos, 4 millones de pesetas anuales.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

Al señor García Menéndez decirle, única y exclusivamente, que tampoco ha entendido para nada lo que le he dicho. Ustedes se han puesto todos como fieras, hablan de charcos, de no charcos, que si me he metido; yo creo que no me he metido en ningún sitio; me he limitado a cantarles a ustedes, única y exclusivamente, las verdades del barquero. La Imprenta nos cuesta, al año, muchos millones a los contribuyentes, y yo no estoy diciendo, ni he dicho nunca, en esa tribuna: tienen ustedes que suprimirla porque sí; he dicho: podría ser una posibilidad el suprimirla, pero no tiene por qué ser la única. Va mucha diferencia de que nos cueste muchos millones a que no nos cueste ninguno. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Vamos a someter a votación la moción 14/94.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la*

moción por 45 votos a favor y 50 votos en contra.)

Pasamos al siguiente punto, la Proposición no de Ley 34/94.

Proposición no de Ley 34/94, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a que mediante decreto, al amparo de lo establecido en el artículo 2.2. b) de la Ley 1/1984 de 19 de febrero, ponga en funcionamiento, en el plazo de tres meses, un Consejo Agropecuario, con la finalidad de oír a la población agropecuaria y mediar entre ésta y la Administración autonómica, así como asesorar a ambas partes.

PNL 34/94 R. 3072 (III)

Se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que ruego al señor Secretario Primero proceda a leer.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda número 1, de modificación de parte del segundo párrafo. Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La composición del Consejo estará integrada por una representación de la Dirección General de Agricultura, de la Cámara Provincial Agraria, de los sindicatos agrarios de implantación nacional con representación en la Comunidad de Madrid, las cooperativas agropecuarias, las patronales agropecuarias, y un representante del movimiento ecologista con mayor implantación en nuestra Comunidad."

Enmienda número 2, de adición. Adicionar al final el siguiente párrafo: "Una vez en funcionamiento dicho Consejo, quedarán disueltos los similares existentes."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el grupo parlamentario proponente, el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alonso Novo, por un tiempo de quince minutos como máximo.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Señor Presidente, ¿sería tan amable de tocar el timbre y hacerlos volver a todos? ¡Estamos hablando de agricultura! (*Pausa.*) Bueno, en vista de que usted no toca el timbre, empezaré.

Madrid también es campo, pero es un campo vulnerable, y además carente de voz propia, motivos por los cuales vuelvo a proponer la creación del Consejo Agrario ante esta Cámara; si ello merece la aprobación de SS.SS., tengo el convencimiento de que podremos coadyuvar al desarrollo y modernización de una agricultura anclada en los viejos usos y costumbres del individualismo. El "Madrid también es campo" es, en sí mismo, diagnóstico y tratamiento, reconocimiento de deuda y compromiso de pago; por una parte, cumple con

el mandato divino de enseñar al que no sabe, por otra, desciende a los problemas terrenales con ánimo resolutivo, y espero que también presupuestario. Se trata de un lema permanente que ha sobrevivido a la extinta Consejería de Agricultura, pues, como saben SS.SS., hoy sólo nos queda una Dirección General, que ni siquiera está presente en este acto; además hay que dar gracias, porque nos ha tocado en suerte un Director General que me consta que le tiene cariño a este oficio de la cuestión agraria. Sin embargo, el estado de la cuestión agraria no se ha modificado en lo fundamental, me consta que se han hecho muchas cosas, pero hay una serie de problemas que prevalecen.

En consecuencia, vengo a proponer, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, la creación del Consejo Agrario, mediante la Proposición no de Ley 34/94, que someto a la consideración de SS.SS., en cuyo preámbulo se reclama la intervención o actuación sostenida de la Administración autonómica. Naturalmente, este Diputado conoce las normas antiproteccionistas y los límites que se derivan de nuestra pertenencia a la Comunidad Europea; pero también es conocido que nuestros competidores echan azúcar al vino, vuelcan nuestros camiones en sus carreteras, utilizan redes exterminadoras, y un sinfín de etcéteras. También es conocido que en ciertas ocasiones nos hemos dormido en los laureles, o hemos puesto la otra mejilla; se diría que no hemos sabido con quién nos jugábamos los cuartos.

No pretendo que también aquí nos lancemos por la senda de la transgresión; se puede compatibilizar el respeto a la norma con el impulso político y presupuestario para neutralizar las desventajas que separan al campesino bretón del madrileño. Las Directivas comunitarias, pretendidamente igualitarias para todos los campesinos europeos, son más bien discriminadoras para el campesino español, porque el punto de partida es diferente. Las infraestructuras allende los Pirineos están a 20.000 leguas por delante de las nuestras, y ello no se debe a que ellos sean unos genios, se debe, sencillamente, a las políticas proteccionistas, justamente a lo que ahora condenan los respectivos Gobiernos europeos.

El agro español, como saben SS.SS., se ha descapitalizado, y soportado el desarrollo industrial de España. Habría que retroceder bastantes años para que esta afirmación se pudiera entender, pero es muy sencillo: saben ustedes que hace unos años aquí teníamos cartillas de racionamiento, y no todo el mundo podía comer pan, y mucho menos carne, de manera que puede decirse que en ese momento la economía española se fundamentaba en el sector agrario; de pronto empezó el plan de desarrollo industrial, y eso se pudo llevar a cabo, precisamente, con el dinero sustraído al campo, pues nuestros capitalistas vieron que había una mayor rentabilidad en los pueblos industriales, y eso se pudo llevar a cabo con aquel dinero sustraído a la agricultura,

con lo cual la agricultura española ha estado en el mayor de los atrasos. Veamos algunos ejemplos, y vaya por delante que no pretendo polemizar ni buscar culpables, trato, simplemente, de objetivar la situación actual, de poner las cosas donde deben estar. Cuando el señor Fernández Noriega expuso ante esta Cámara su plan de trabajo para el sector primario, anunció la instalación de una cabina telefónica en cada uno de los pueblos, para que los agricultores y los ganaderos pudieran evacuar consultas con la Consejería.

(El Sr. Presidente abandona la sala.)

Pues bien, veinte años atrás, la telefónica francesa había instalado en el domicilio de cada ganadero un "Minitel", pequeño terminal de ordenador de fácil manejo, que les permitía realizar todo tipo de operaciones de compraventa sin necesidad de salir de sus casas, y supongo, aunque no tengo conocimiento, que también eso valió para los hortelanos, es decir, para todo tipo de agricultores.

Nuestros competidores han recibido la formación adecuada para el perfeccionamiento y puesta al día en el desempeño de sus respectivos puestos de trabajo, sean explotaciones familiares o colectivas, mediante un reciclaje continuado que les permite aplicar las modernas tecnologías a los modos de producción y comercialización.

Aquí hemos invertido sumas significativas en formación para jóvenes agricultores -cosa bastante conocida, sobre todo en la Comisión de Agricultura-, pero esos jóvenes agricultores, una vez que han recibido la formación han abandonado el campo, se han venido a la ciudad, a los servicios o a la industria, porque ahí encontraban una salida económicamente más rentable que la permanencia en el campo. Y cuando alguno de esos jóvenes agricultores quiere continuar en la explotación familiar, todos son obstáculos. Conozco la peripecia de Mateo "junior", cuyo padre se encuentra ahí (*Señalando los bancos de los invitados.*) que podríamos decir que es el último de Filipinas, el último joven ganadero de El Escorial, y su historia clama al cielo, porque ha tropezado con una serie de dificultades que, en este momento se encuentra en el paro, y él está deseando volver con sus vacas.

Me consta que el señor Director General de Agricultura ha hecho grandes esfuerzos por sacar adelante a este joven ganadero, pero han sido insuficientes, porque sigue en el paro; lleva dos años en el paro y quiere ser ganadero, que es lo suyo. De manera que, lamentando mucho la ausencia, en este momento, del señor Díaz Yubero, quiero que conste en el Diario de Sesiones que hay que hacer un esfuerzo para que ese ganadero vuelva a sus labores.

En cuanto al cooperativismo, fundamento de la capacidad competitiva y del poderío económica alcanzado por los agricultores de otros países europeos, aquí lo tenemos en mantillas y, lo que es peor, las malas

experiencias habidas, como fue el caso de PLEMA, hacen que el cooperativismo no pueda florecer, que se incremente la resistencia al movimiento asociacionista y, tal vez valdría la pena hacer un esfuerzo en este sentido, para "desfacer entuertos" y animar a nuestros últimos campesinos y agricultores, para que emprendan la única salida posible que tienen, que es la del asociacionismo y la del cooperativismo.

¡Y qué decir de los canales de distribución, sabiendo que son complementarios e interdependientes de lo anterior! En las grandes superficies de nuestra Comunidad, podemos encontrar cualquier leche o queso francés, en cambio no encontramos productos españoles en los supermercados franceses; todo esto se deriva de lo anterior; las cooperativas francesas, como he dicho antes, tienen un poderío económico extraordinario, de tal manera que se permiten el lujo de tener acciones y convenios con las grandes superficies que, como nadie de ustedes ignora, la mayoría de las instaladas en nuestra Comunidad -y en Española en general- son de capital francés. Y en aquel país tienen un excedente, por ejemplo, lácteo, de 12 millones de kilos, que nosotros tenemos consumir aquí. Queda claro que en las actuales circunstancias nuestra agricultura no aguanta mucho más, y que afronta el dilema de "ser o no ser"; yo sé que esto en el Consejo de Gobierno no cae muy bien, pero tengo que decirlo, porque estamos, realmente, en ese dilema.

En mi modesta opinión, y en la del Grupo de Izquierda Unida, es que hay que mantenerla a toda costa, entre otras razones porque estamos comprimidos en un territorio de unos 1.500 metros cuadrados por habitante, rodeados de hormigón y asfalto, de "chiclanías" y graveras, es decir, que si alguna Comunidad necesita apoyar a los agricultores y cultivar sus tierras, por encima de las Directivas comunitarias, esa es, precisamente, la Comunidad de Madrid, salvo que se modifique el Reglamento y que nos añadan a Toledo, o que nos añadan a Guadalajara, etcétera. Necesitamos una expansión, y entonces sí podríamos dedicar, sino todo el territorio, porque tenemos la llamada "Sierra Pobre", que habría que excluir del crecimiento asfáltico urbanístico, pero en cuanto a lo demás, o agregamos territorio y se reestructura esta distribución autonómica precipitada y hecha, en mi modesta opinión, de mala manera, o manteniéndola tal cual está es necesario aprovechar el territorio en debidas condiciones.

El agricultor, señoras y señores Diputados -lo he dicho en otras ocasiones y lo repito en ésta- es un protector y conservador indiscutible del medio físico y paisajístico; para entender esta afirmación, basta con darse un paseo por algunas de las localidades de nuestra Comunidad y se verán fincas abandonadas, llenas de matorrales, que constituyen un peligroso combustible en los meses de verano. De modo que si no contenemos esa tendencia, en un futuro inmediato habrá que dotar algunas

partidas presupuestarias para realizar trabajos de limpieza del campo que, por extensión, derivan en prevención de incendios, funciones éstas que los agricultores han venido realizando de forma gratuita a lo largo de siglos. Es más, tenemos la experiencia de los fracasados planes de repoblación forestal llevados a cabo por el régimen anterior, en el que, por subestimar e ignorar la existencia del socio campesino y quererse quedar con todo, casi todo se ha perdido. Hoy sabemos que hubiera sido más rentable haber cedido el usufructo de los bosques a campesinos y municipios afectados.

Pues bien, para no repetir la historia, ahora que está en marcha la forestación de la Comunidad Autónoma de Madrid, habrá que tener en cuenta que el Consejo Agrario que vengo a proponerles puede ser un instrumento fundamental en la mediación y asesoramiento, tanto en lo concerniente a la población campesina como a la propia Administración; de ahí la conveniencia de actuación sostenida de los poderes públicos, pero eso sí, en calidad de socio capitalista, sin escatimar esfuerzos para modernizar el mundo agrario y ello comporta la participación campesina, para lo que es imprescindible contar con sus legítimos representantes, asociaciones profesionales, patronales, cooperativas, etcétera, todos los cuales habrán de confluír en el Consejo Agrario o centro neurálgico del sector primario; éste recibirá información de las diferentes administraciones, de los diferentes subsectores de la producción y coordinará las actuaciones de sus componentes según proceda en cada caso. A tal efecto, apunto que en otras Comunidades se han organizado en grupos de trabajo con capacidad para elevar propuestas al Consejo Asesor, y éste a la Administración, en materia de reglamentación comunitaria: formación agraria, tecnología aplicada, presupuestaria, etcétera.

Por todo lo expuesto, pido a SS.SS. el voto favorable para la proposición no de Ley 34/94, que ampara la creación del Consejo Agrario. Muchas gracias, señores señoras y señores Diputados.

No sé, señor Presidente, si en este momento tengo que expresar la posición del Grupo de Izquierda Unida respecto de las enmiendas presentadas a la proposición no de Ley, ¿es así?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Sería preferible, señor Alonso Novo, pero, eso sí, con brevedad.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Esto va rápido, señor Presidente. Aceptamos la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Popular, sin ningún problema. Rechazamos la número 1, y, únicamente, acepto lo concerniente al añadido de "una representación de la Cámara Agraria Provincial". Para decirle como queda definitivamente la proposición, se la leo en un momento, y le dejo la copia a la Mesa: "La composición del Consejo estará constituida por una representación de la Dirección General de

Agricultura, de los sindicatos agrarios existentes en la CAM, las cooperativas agropecuarias, las patronales agropecuarias, una representación de la Cámara Agraria Provincial, y un representante del movimiento ecologista". Así quedaría, y aquí se la dejo a la Presidencia. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Muchas gracias, señor Alonso Novo. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Alfonso Sacristán.

El Sr. **SACRISTAN ALONSO**: Señor Presidente, Señorías, el Grupo Socialista va a votar a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la que no ha presentado ninguna enmienda, pero a la que quiere hacer algunas consideraciones.

Si tenemos en cuenta que en la Comunidad de Madrid está ya en funcionamiento una Mesa de Agricultura, en la que participan los sindicatos agrarios y las cooperativas representadas por la UCAM, Unión de Cooperativas Agrarias de Madrid, llegaremos a la conclusión de que el objetivo principal -según creo yo- que persigue la proposición no de ley no es otro sino el de incluir en la citada Mesa a otros colectivos que ahora no pertenecen a la misma, y que, según nuestro criterio, pueden desempeñar una labor positiva, y creemos que ése es el objetivo principal, porque consideramos que da lo mismo que se llame Mesa o que se llame Consejo cuando lo importante es que el organismo funcione bien, aunque esto del nombre puede traer como consecuencia el tener que solucionar una serie de pequeños problemas administrativos que van a surgir como consecuencia de la creación del Consejo. Estos problemas, evidentemente, no surgirían si, en vez de crear el citado Consejo, nos limitáramos a ampliar la composición de la Mesa, evitando así las gestiones y el tiempo necesario para cancelar las actividades de la una y poner en marcha el otro.

Dicho esto, SS.SS. podrían preguntarse el porqué, entonces, el Grupo Socialista no ha presentado una enmienda en este sentido. Ya lo he dicho anteriormente: el nombre nos da exactamente igual; lo que queremos es que, se llame como se llame, sea eficaz para el campo de Madrid, y al valorar, por un lado, los pequeños problemas administrativos que hay que superar, y, por otro, el inconveniente político que podría suponer que se pensase que el Grupo Socialista está en contra de la creación del Consejo Agropecuario, hemos preferido dejarlo como está, evitando así posibles malas interpretaciones de nuestra postura, que en este caso coincide con la filosofía de la proposición no de ley.

Ya he dicho anteriormente que la pretensión fundamental es la inclusión en la actual Mesa de otros colectivos, que, concretamente, son el movimiento ecologista y la patronal agropecuaria. Pues bien, la decisión del voto que he expresado viene como

consecuencia de un simple análisis de los pros y los contras a que nos puede llevar la aprobación de esta iniciativa. Nosotros no hemos encontrado ningún inconveniente; yo no sé si algún otro grupo podrá exponer alguno, pero nosotros, después de un estudio detallado, no vemos ninguno; quizá la cantidad de miembros que lo compongan, que es un tema que aclararé después. Por el contrario, ventajas, sí; en el Consejo Agropecuario se deben sumar todos los esfuerzos a través de la aportación que puedan prestar todos los colectivos que tengan algo que ver con el mundo agropecuario; no está el panorama para prescindir de nadie que tenga algo que decir al respecto, y, en este sentido, no voy a explicar, por obvio, que la patronal tiene mucho que ver, sobre todo si se tiene en cuenta que dentro de ella están los sectores industriales transformadores de materias primas, y, considerando la importancia que el sector alimentario tiene en la Comunidad de Madrid, parece innegable su participación en el Consejo, y, con respecto al movimiento ecologista, nadie puede dudar que su relación con la agricultura es cada vez más importante, o, incluso, imprescindible. Difícilmente se pueden tomar medidas con respecto al sector agrario si no se tiene en cuenta su repercusión en el medio ambiente.

Antes aludía a cierta preocupación en cuanto al número de componentes que integrarían el Consejo Agropecuario, caso de aprobarse la proposición no de ley. Esta preocupación viene como consecuencia de nuestro interés porque el futuro Consejo Agropecuario sea eficaz. Con la inclusión de la patronal -inclusión que consideramos oportuna- estamos implicando al sector alimentario, y, en consecuencia, a un gran número de colectivos que se puede traducir en un gran número de miembros del Consejo, y esto puede traer como consecuencia, a su vez, un perjuicio en su labor. Por ello, sugerimos la posibilidad de que se regule la participación en función de los temas a tratar, o bien limitando la asistencia a un número máximo, que ellos mismos podrían decidir.

Con respecto a la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Popular, tengo que decir que a mí, particularmente, con todo el respeto hacia el señor Diputado que ha presentado la enmienda, más que de modificación, me parece una enmienda de supresión, porque eso es lo que, al menos, creo creer que se encierra en el texto, cuando se intenta limitar la participación de los sindicatos a aquellos que tengan implantación nacional e intenta excluir a aquellos que carezcan de ese ámbito, aunque su actividad en la región sea importante. Eso nos parece una contradicción con la finalidad del Consejo, por dos motivos: primero, porque se puede excluir a algunos, y, como he dicho antes, el panorama no está como para excluir a nadie, y, segundo, porque el hecho de que no tengan implantación nacional no quiere decir que no tengan relevancia regional, que en este caso es lo que más nos interesa. Imaginemos por un momento que este debate se está desarrollando en la Junta de Andalucía, y en este

punto en concreto excluimos al Sindicato Obrero del Campo, porque no tiene representación nacional, o se está desarrollando en el País Vasco, y excluimos, por el mismo motivo, a ELA. No parece lógico; vamos a ser serios, y si queremos que no estén los sindicatos que se vote en contra de la proposición no de ley, pero si se quiere integrar a los sindicatos que sea a todos, y no sólo a algunos, por mucho ámbito nacional que éstos tengan, porque lo verdaderamente importante es que sean relevantes en la región de Madrid.

Por tanto, votaremos en contra de esta enmienda, si es que no se acepta la presentada, como "in voce", por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con la que sí estamos de acuerdo, puesto que elimina esa exclusión, y, por tanto, la participación de los sindicatos sería general.

En cuanto a la enmienda número 2, quiero decir que votaremos a favor, aunque la verdad es que consideramos que no era necesaria por obvio, pero sí se quiere especificar en el texto, que conste su deseo, y que conste también nuestra aceptación. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Tomás Casado, a quien ruego me excuse, porque le debía haber dado anteriormente la palabra, en cuanto enmendante.

El Sr. **CASADO GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente, y, por mi parte, excusado. Como soy hombre de pocas palabras y hombre de campo, permítanme que empiece contándoles un cuento, y era aquél de un paisano que iba montado en su caballería, con ánimo de venderla en la feria, y, de pronto, le tiró y le dio un golpe terrible; se levantó, la miró, y dijo: "Y que ahora, de aquí a un rato, tenga yo que decir que tú eres buena". Con los golpazos y porrazos que me ha dado don Luis, mire usted por donde, tengo que decir que su proposición no de ley me parece bastante buena, salvo pequeñas excepciones.

Además, quiero decirle que, quizá, lo que más me ha gustado de su proposición han sido los antecedentes que se marcan en ella. De verdad, señor Diputado de Izquierda Unida, ya va usted aprendiendo a tener cariño al campo, y creo que he sido yo el que se lo he inculcado desde que estoy aquí.

De todo lo que se ha hablado aquí estoy de acuerdo con casi todo -ahora pasaré a decir con lo que no lo estoy-, pero hay una cosa que se ha quedado en el tintero, aunque se ha tocado someramente: la labor de los agricultores, y, eso sí, Señoría, llámenos agricultores, que nos gusta más que campesinos; se lo agradecería.

Las labores de los agricultores -eso sí, Señoría, llámenos usted agricultores, porque nos gusta más que campesinos, se lo agradecería- son dos: una, producir, y, otra, conservar el medio natural, y creo que en la

Comunidad de Madrid hoy, con esos tratados de la Unión Europea, con estos compromisos, parece que la producción no tiene importancia, pero, desde luego, sí tiene una gran importancia el que se conserve el entorno natural, el medio ambiente y nadie mejor, como usted ha dicho, para eso, que los agricultores.

Lamento que no nos pueda contestar el señor Consejero por no estar presente, y lamento también que no nos escuche, como usted ha dicho, el Director General de Agricultura, y me sumo también a los piropos que usted le ha dicho. Pero, mire usted, el gran problema de la Comunidad de Madrid es que no tenemos una política agraria definida; los agricultores llevamos dando bandazos años y años sin saber qué hacer, y ésa es la causa principal de la marcha de la gente joven del campo; lo que hoy es interesante, mañana deja de serlo; te hacen invertir y aprender en cosas que a los dos años no tienen valor, y así estamos viendo paradojas terribles -siempre lo he dicho aquí- como que todavía quedan en alguna cámara agraria, o en alguna agencia de extensión agraria carteles diciendo: "Agricultor, siembra maíz", cuando hoy ya sabemos que el maíz no tiene precio y ha dejado de ser rentable; paradojas como ésas, todas.

Creo y considero necesario que se cree este consejo o que se aumente la mesa, me da lo mismo; vamos a votar favorablemente su proposición, por supuesto, porque, de verdad, hace falta que el campo tenga voz propia y, como usted dice, que sea un enlace entre los distintos sectores y la Administración, porque, mire, hay un caso paradójico que usted mismo ha llevado a la Comisión de Medio Ambiente, y es que se ha creado el Parque del Manzanares y las voces agrarias no se han oído porque no ha habido quien las canalice y quien llevara sus protestas hacia la ley; así de claro.

Yo pido -y he sido yo el que lo he pedido en la enmienda- que la Cámara Provincial o Regional, como se llame, cuando se constituya la nueva Ley de Cámaras Agrarias en nuestra Comunidad, esté presente. Las cámaras agrarias, aunque, no sé por qué motivos, se las quiere olvidar, se las quiere hacer de menos, siguen siendo, las pocas que subsisten, un motor de enlace, porque ahora mismo para tramitar cualquier papel la Dirección General de Agricultura recurre a las cámaras agrarias existentes, y, si no, todavía busca entre los antiguos secretarios o presidentes persona que le ponga en contacto con el campo.

El otro tema que proponía yo en mi enmienda de modificación era el de los sindicatos de implantación nacional; no lo hacía por excluir a nadie, sino para que no proliferaran excesivas células pequeñas, porque luego sabemos que se crean sindicatos al olor de ciertas cosas y que toda la junta general entra en un taxi. Pues bien, no hay inconveniente: que se quite, porque lo que hace falta es que funcionen las cosas porque sí, como ha dicho el señor Sacristán, se hacen muy grandes, pueden proliferar y no ir a nada .

El señor Alonso Novo no ha dicho si va a admitir la enmienda número dos, de adición, ya leída por el Secretario, que dice que: "Una vez en funcionamiento dicho Consejo, quedarán disueltos los similares existentes". Espero que me admita esta enmienda y, por consiguiente, con las enmiendas de corrección que hemos presentado y que usted ha aceptado, por supuesto vamos a votar favorablemente dicha proposición no de ley.

Quiero decirle una cosa más. Yo también doy ánimos al padre de este joven Mateo porque como él hay muchos en la provincia o en la región de Madrid que quieren seguir siendo agricultores y que, por falta de una comprensión de la Administración, por falta de esa estrella que nos guíe hacia dónde tiene que ir el mundo agrario, no pueden seguir. Ahora mismo tenemos un ejemplo fácil. Estamos con la operación arbórea y todas esas operaciones de reforestación en nuestra Comunidad; y, como he dicho muchas veces en esta tribuna, incluso presenté una proposición no de ley, no hay mejor reforestación que la que puedan hacer los agricultores, por dos motivos: el tanto por ciento de marras o de bajas que tiene una plantación de un agricultor, porque he oído que hay hasta del cien por cien en algunas de las que se están haciendo por parte de la Administración. Por otra parte, siempre aconseja el agricultor que sean plantas productivas, porque éstas, aparte de hacer su misión en el medio ambiente, tienen otra cosa, y es que no puede prender fuego en ellas porque están labradas, con lo cual se conservan y, además, pueden dar un valor añadido a nuestra Comunidad: madera para papel, olivo para aceite o bien para aceituna de mesa, etcétera, y de eso no se está haciendo nada o se está haciendo muy poco, o se están poniendo trabas para que se haga.

Esperamos que, si todos votamos esta proposición no de ley, este consejo salga adelante, y esperamos que sirva para canalizar todas estas ideas, que buena falta nos hacen. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Alonso Novo para cierre de este debate y en presencia de sus Diputados, como quería. (*Risas.*)

El Sr. **ALONSO NOVO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Sencillamente quiero dar las gracias a todos los portavoces por la acogida de esta proposición no de ley y decirle a don Tomás Casado que es verdad que yo he aprendido bastantes cosas desde que él está aquí, pero, mire usted, yo supongo que usted también ha aprendido otras; a lo mejor hasta de mí, pero a mí no me ha importado reconocer en esta Cámara que cuando yo llegué aquí sabía lo que eran los geranios, pero ahora sé hasta lo que es una vaca lechera. Ignoraba otras cosas que he aprendido aquí en esta casa, porque ésta es una escuela hasta para sabios; de manera que yo, sin presumir de sabio, también creo que he sido un buen

alumno, al menos en lo que respecta a la cuestión agraria, y estoy dispuesto a seguir aprendiendo cuantas cosas me quiera enseñar el señor Casado.

Yo empecé diciendo, a la hora de plantear la cuestión de las enmiendas -y lamento que no se haya enterado el señor Casado-, que en donde no había ningún inconveniente era en la enmienda número 2, porque suscribo lo que ha dicho el señor Sacristán: que era igual aunque no se pusiera, porque se sobrentiende que, cuando se aprueba una norma superior, las demás quedan derogadas, subsumidas o lo que fuere, y, en ese sentido, nunca hay mal año por buena cosecha, de manera que me parece muy bien.

Respecto a las cámaras agrarias, también dije, al leer la proposición tal y como quedaba la composición de la proposición no de ley, que la aprobaba y asumía lo que usted ha planteado de las cámaras agrarias, claro que ha dicho que no sabía qué pasaba. Mire usted, a mí me parece que las cámaras, como tantas otras cosas, han jugado un papel importante en una época determinada, y ahora no lo tienen, como tantísimas otras cosas que años atrás valían y que ahora no valen, lo mismo que le pasa al arado romano que a lo largo de los siglos ha estado funcionando y ahora, mire usted, eso sería un incordio más que otra cosa.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

Termino con esto dándoles las gracias a todos, y supongo que con la aprobación de esta proposición no de ley de Creación del Consejo Agrario vamos a dar un paso adelante. Reitero finalmente mi pesadumbre porque no esté aquí presente el Consejero correspondiente o, al menos, el Director General de Agricultura y que, de alguna manera, esta propuesta va a dar su fruto en nuestra Comunidad, lo mismo que lo ha dado en otras en las que lleva mucho tiempo funcionando, y espero que aquí sirva para mantener esa agricultura que, de otra manera, de otra forma, estaba abocada a la extinción. Nada más; muchas gracias. (*El señor Sacristán Alonso pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso Novo. Tiene la palabra el señor Sacristán.

El Sr. **SACRISTAN ALONSO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No es para seguir con el debate, sino para solicitar a la Mesa una aclaración sobre qué es lo que exactamente se va a votar, puesto que, como ha habido la retirada de una enmienda, la presentación de otra, y una cierta confusión en cuanto a la tramitación de esta proposición no de Ley, quisiera saber qué es exactamente lo que se va a votar. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, señor Sacristán, vamos a ver. La proposición no de Ley quedaría de la siguiente

forma. El primer párrafo tal como está; el segundo párrafo quedaría de la siguiente manera: "La composición del Consejo estará constituida por una representación de la Dirección General de Agricultura, de los sindicatos agrarios existentes en la Comunidad de Madrid, las cooperativas agropecuarias, las patronales agropecuarias, una representación de la Cámara Agraria Provincial, y un representante del movimiento ecologista", y el tercer párrafo quedaría: "El Consejo estará dotado de los recursos materiales y humanos necesarios para desarrollar la finalidad prevista", tal como estaba en el texto, y la adición siguiente: "Una vez en funcionamiento dicho Consejo, quedarán disueltos los similares existentes". (*El señor Casado González pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Casado.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Estoy de acuerdo completamente; es así como nuestro Grupo acepta que quede, pero yo lo que quería decirle al señor...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Casado. Solamente era a efectos de aclaración. No le puedo dar turno de réplica porque hemos terminado ya el debate.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado. Bien; entonces queda claro ya lo que se va a votar: es el texto que he leído. Sometemos a votación la proposición no de Ley.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de Ley por unanimidad.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que, por cierto, es el último.

Proposición no de Ley 41/94, del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a la suspensión de su acuerdo de fecha 28 de julio del 93, relativo al proyecto de construcción de la variante de la Línea 10 del Metro; al estudio de soluciones alternativas que no supongan deterioro medioambiental de la Casa de Campo, ni daño paisajístico, y a alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid antes de la aprobación de cualquier otra alternativa relacionada con la citada Línea 10.

PNL. 41/94 R. 3938 (III).

No se han presentado enmiendas. Por el grupo parlamentario proponente, el Popular, tiene la palabra el señor De la Torre y Montoro, por un tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, una definición de la política muy en boga en los últimos tiempos es que se trata del arte de lo posible, pero, por simple, es a la vez necesariamente incompleta. La política diaria, la que se plasma en acciones que beneficien directamente a los ciudadanos, es el arte de la negociación y del acuerdo, y, en este sentido, el quehacer diario de la política se aproxima mucho a las variadas definiciones que sobre la diplomacia clásica han escrito los estudiosos del Derecho Internacional Público.

Pues bien, Señoría, yo en esta intervención, al menos en su primera parte, quiero ser fiel a mi también primera vocación y tender la mano a los otros dos grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno y al Consejo de Gobierno mismo, para afirmar que la pretendida conexión de la Línea 10 del Metro con el intercambiador de Príncipe Pío sólo será posible si media negociación y acuerdo; de lo contrario, y nunca mejor dicho, este proyecto entrará en vía muerta.

Como SS.SS. saben muy bien, el Consejo de Gobierno, cuando decidió la construcción del intercambiador de transportes de Príncipe Pío, en unos estudios previos que se remontan al año 1990-91, consideró que podía ser útil para los madrileños que la Línea 10 del Metro, que pasa por las cercanías de la estación de Príncipe Pío, donde ahora se está construyendo el intercambiador, tuviese una conexión directa con dicho intercambiador.

(*El señor Presidente se ausenta de la Sala.*)

La idea, evidentemente, no es mala; todo lo que sea proporcionar a los madrileños unas conexiones dentro del transporte público es una cosa digna de alabar y de agradecer. De manera que este grupo parlamentario no está, en absoluto, en contra de que la Línea 10 del Metro, antiguo ferrocarril suburbano de Carabanchel, posea una conexión con el intercambiador de Príncipe Pío. Naturalmente, no estamos de acuerdo, y ahora desarrollaré por qué, con el modo de ejecución presentado.

El Consejo de Gobierno en aquellas fechas que he mencionado encargó a una consultora privada el estudio del proyecto de modificación del trazado de la Línea 10 del Metro, que, repito, pasa muy cerca del futuro intercambiador, para que pasara por dicho intercambiador; de manera que el trasbordo se realizara a una distancia lo más corta posible. La consultora privada, Euroestudios, S.A., presentó dos alternativas al Consejo de Gobierno: una alternativa, que llamaremos la alternativa A, preveía que, a partir de la estación de Lago, digamos unos 300 metros más allá de la estación de Lago, las dos vías que actualmente conforman la Línea 10 comenzarían un trazado nuevo para cruzar el río Manzanares en túnel; desde allí subir hacia la Glorieta de San Vicente, y

penetrar en el intercambiador de Príncipe Pío flanqueando las dos vías de la Línea 6, que quedarían en el centro de la de la Línea 10. También sometió una segunda alternativa, llamémosle alternativa B, que contemplaba que la línea 10 sufriría también una desviación al salir de la estación de Lago, y, en el sentido Lago-Plaza de España, cruzaría en superficie un tramo de la Casa de Campo, atravesaría el Manzanares y la M-30, Paseo de Marqués de Monistrol, mediante un viaducto "ad hoc"; penetraría otra vez en túnel bajo la Glorieta de San Vicente, y entraría en el intercambiador de Príncipe Pío. La otra vía sigue un trazado totalmente en túnel desde la salida de la estación de Lago hasta el intercambiador de Príncipe Pío. En dirección Príncipe Pío-Plaza de España las dos vías saldrían de manera independiente, por túneles independientes, y aproximadamente a medio camino irían a buscar el trazado actual, que en este caso llamaríamos ya antiguo, de la Línea 10.

Esta es una explicación breve por exigencias del tiempo y del marco parlamentario en el que nos hallamos, y en absoluto quiere ser una explicación excesivamente técnica de lo que son los proyectos presentados a la Consejería de Transportes. Debo decir que de las dos alternativas presentadas, las dos vías en túnel y una en superficie con viaducto y la otra en túnel, la Consejería de Transportes escogió la alternativa B, por dos razones: la primera, es más barata que la alternativa A, porque no obliga a hacer las dos vías en túnel; la segunda razón es que la ejecución técnica es más sencilla en la alternativa B que en la anterior. La diferencia en cuanto a los proyectos es de 1.683 millones de pesetas en favor de la alternativa escogida por la Consejería de Transportes; la alternativa B tiene un proyecto de ejecución por contrata de 8.442 millones, y la alternativa A de 10.126 millones; una diferencia, como digo, de 1.683 millones de pesetas.

La solución, o mejor dicho el problema escogido por la Consejería de Transportes tiene una serie de inconvenientes que es necesario reseñar, y por los cuales se trae a colación esta proposición no de ley; como consecuencia de esos inconvenientes que el Partido Popular presenta, es por lo que se ha creado toda esta polémica sobre la Línea 10 del Metro.

El primero de los inconvenientes es un inconveniente medioambiental. En efecto, después de salir de la estación del Lago, la vía ascendente hacia la estación de Príncipe Pío atraviesa el llamado Jardín de Felipe II de la Casa de Campo. Nosotros creemos que es intolerable que a estas alturas un recinto singular, como se dice ya en el preámbulo de la proposición no de ley, como el de la Casa de Campo, sea, digamos, agredido por una obra de estas características. Si por evitar que la M-40 -que probablemente es una obra bastante más necesaria que la del cambio de trazado de la Línea 10 del Metro- atraviere un sector mayormente deforestado del Monte de El Pardo, y se ha optado por una solución mucho más cara y mucho más lenta, con mayor razón, en

esta ocasión, tendría que desecharse el proyecto de la Consejería sólo por razones medioambientales.

Sin embargo, no hay tan sólo razones medioambientales que hacen desaconsejable este proyecto, hay también razones de tipo paisajístico, y es que el viaducto sobre la M-30, Paseo de Marqués de Monistrol y Río Manzanares, rompe una perspectiva urbana noble de Madrid. Y eso, digan lo que digan, es cierto; es decir, plantar un viaducto sobreelevado allí, porque no tiene más remedio que ir sobreelevado, no puede ir como va, por ejemplo, el Puente del Rey o puente oblicuo, rompe una perspectiva urbana, y seamos serios, Señorías, si el Ayuntamiento con mayoría socialista-comunista, creo entonces, decidió en su día desmontar el "scalextric" de la glorieta de Atocha, so pretexto de que perjudicaba la perspectiva de la glorieta, taponando toda la salida sur del eje Castellana-Recoletos-Paseo del Prado, con mayor razón tenemos que oponernos hoy a que una obra, que no posee probablemente la trascendencia de aquella eliminada, rompa el paisaje.

Hay también una razón de atención a los vecinos, y es que la vía del tren -la vía ascendente del ferrocarril- pasa a escasos metros de las ventanas de los que viven en la calle Aniceto Marinas, como lo reconoce palmariamente el proyecto; y luego también hay, naturalmente, razones presupuestarias. Tengan en cuenta SS.SS. que para llevar a cabo un trasbordo, o una conexión si se quiere, la Consejería de Transportes va a gastar alrededor de los 8.500 millones de pesetas, solamente en efectuar la variante de la Línea-10, mediante la alternativa que antes he señalado. Por supuesto, se abandona todo el trazado antiguo de la Línea 10, entre la estación del Lago y Plaza de España, que son nada menos que 2.442 metros de túnel en vía doble; quizá un poco menos si se aprovechan los últimos metros del túnel existente antes de que entre en la Plaza de España.

Nosotros, Señorías, somos un partido -creo que se ha demostrado suficientemente a lo largo de esta y anteriores legislaturas- con sentido de la responsabilidad, y enorme respeto a los madrileños. No nos limitamos, por tanto, a decir que no a secas a la propuesta que ha hecho la Consejería de Transportes, y que encabeza y defiende el señor Revenga, sino que proponemos alternativas viables, más respetuosas con el medio ambiente, e infinitamente más baratas en unas épocas en que, Señorías, no lo olvidemos, es necesario restringir al máximo el gasto público; este gasto público que es el cáncer de la economía española, y, probablemente, el cáncer de la España misma; este gasto público que constantemente desde diversos organismos internacionales se nos está llamando la atención por su excesiva dimensión. Por eso planteamos alternativas viables e infinitamente más baratas.

Nuestras alternativas, básicamente, son dos: la primera alternativa sería lo que llamamos la opción A, desechada en su día por la Consejería de Transportes, que

es construir las dos vías en túnel de la variante; ésa es la primera alternativa. Ciertamente es una alternativa más cara: 1.683 millones de pesetas, según el proyecto presentado en su día; es también, sin duda ninguna, una alternativa técnicamente más complicada puesto que exige construir un segundo túnel en una zona muy sobrecargada de infraestructuras -para bien de los madrileños, sin duda ninguna, pero muy sobrecargada de infraestructuras-; está ya el túnel de la Línea 6 a punto de concluirse -o concluido ya-; está el sistema de pasos subterráneos de la glorieta de San Vicente; está el propio intercambiador; están las obras de cimentación de antigua Puerta de San Vicente y nueva; están una serie enorme de galerías de servicios; implica pasar la Línea bajo la M-30 y bajo el río Manzanares y, como digo, es un proyecto más complicado técnicamente, y más caro, pero, desde luego, es también factible; y es un proyecto que si bien es factible, si bien es más caro, no tiene, salvo el presupuestario, los inconvenientes anteriores que acabo de mencionar, paisajísticos y medioambientales.

La segunda posibilidad es la que presentó a finales de julio el Partido Popular, en rueda de prensa conjunta de nuestro Presidente, don Alberto Ruiz-Gallardón, y la Concejala de Medio Ambiente y Cultura del Ayuntamiento de Madrid, doña Esperanza Aguirre, que consiste en construir un túnel de conexión entre una nueva estación que podríamos denominar Virgen del Puerto, porque iría precisamente debajo del Paseo de la Virgen del Puerto, con el nuevo intercambiador de Príncipe Pío, y unirlo mediante un pasillo rodante de una longitud máxima de 250 metros, que es la distancia que hay entre la nueva estación a construir y el intercambiador de Príncipe Pío.

¿Cuál es el inconveniente de esta solución?, que también los tiene, naturalmente, como la anterior, y como todas. Primero, el inconveniente es que exige un tiempo de trasbordo que no exigiría la alternativa anterior, que es poner las dos vías de la Línea 10 en la misma estación, en el mismo intercambiador de Príncipe Pío. Aquí es verdad, hay un tiempo de trasbordo; lo que pasa es que es un tiempo de trasbordo asumible por el usuario, porque con un pasillo rodante de una velocidad de 0,75 metros/segundo, el usuario, si no camina sobre pasillo, tardaría cuatro minutos y diez segundos en recorrer la distancia que separa la nueva estación, o, mejor dicho, apeadero, de Virgen del Puerto del intercambiador de Príncipe Pío. Si camina sobre el pasillo rodante, el tiempo de trasbordo quedaría reducido a dos minutos aproximadamente. Tiempo de trasbordo perfectamente asumible para cualquier persona que quiera hacer esa conexión.

La tercera solución, que también existe, es simplemente no hacer nada; dejar las cosas como están, y no vayan a pensar SS.SS. que es una solución tan descabellada; en absoluto. Vamos a ir por partes. La

Línea 10 del Metro, antiguo suburbano, tuvo en el año 1992 un tráfico de 19 millones de viajeros; en 1993, últimos datos disponibles naturalmente, el número de viajeros que utilizaron la línea fue de 18.700.000; hay una pequeña reducción, pero reducción al fin y al cabo. Cuando se cierre el anillo de la Línea 6, previsiblemente, la Línea 10 disminuirá aún más su tráfico. ¿Por qué? Porque durante parte del recorrido de la Línea 10, su trazado discurre sensiblemente paralelo al de la nueva Línea 6, con la diferencia de que la Línea 6 atraviesa zonas que en este momento están urbanizadas, como es toda la parte del Barrio del Lucero, Carabanchel, Los Cármenes, et_etera, mientras que la Línea 10, va mucho más hacia afuera, más allá de la carretera N-V, Avenida de Portugal por la Casa de Campo, porque era el llamado suburbano. Es perfectamente lógico que parte del tráfico que en este momento lleva la Línea 10, se trasvase a la Línea 6, disminuyendo así su importancia.

De manera que también es una posibilidad no hacer nada. Construir el intercambiador, como ya se está haciendo, como si la Línea 10 fuese a pasar por allí, pero, sin embargo, no llevar a cabo ningún tipo de obra, para ver qué pasa, a ver cuál es el número de viajeros que, anualmente, transitan por la Línea 10, y en el futuro, construir la obra; es la tercera posibilidad que apuntamos y que, insisto, no es en absoluto descabellada.

Yo creo que, una vez más, señor Presidente, señores Diputados, este Grupo Parlamentario Popular, al que tengo a honra representar en esta ocasión, viene a esta Cámara con la mano tendida, como yo decía en un principio, tendida al diálogo, a la negociación y al acuerdo. De ninguna manera buscamos la confrontación por la confrontación, la descalificación por la descalificación y el no por el no. El Partido Popular presenta hoy, estoy convencido, alternativas viables, sólidas, factibles y económicas a un problema tan consustancial a todas las grandes ciudades, como es contar con un transporte público adecuado a sus necesidades.

Yo espero de la madurez política de los otros dos grupos parlamentarios y del Consejo de Gobierno, que sepan apreciar en todo su valor esta iniciativa del Partido Popular, y, de acuerdo con esa responsabilidad, tengan la valentía suficiente para tomarla en cuenta y aceptarla, en el bien entendido de que sólo persigue el bienestar de los madrileños, a quienes nosotros nos debemos, y que en absoluto se trata aquí de decir: el Partido Popular tiene unas ideas mucho mejores que las del Partido Socialista; el Partido Popular con escasos medios es capaz de mojar la oreja a la Consejería de Transportes; en absoluto. Se trata de ideas que están contrastadas, que naturalmente han sido estudiadas por técnicos, cosa que yo no soy, y que pueden llevarse a cabo, unas con mayor costo, otras con menor costo; unas con más molestias, otras con menos, pero, en cualquier caso, resuelven sobradamente los problemas, y sobre todo los enfrentamientos que se están

planteando por el asunto de la Línea 10 del Metro.

En definitiva, persiguen, como decía, el bienestar de los madrileños, a quienes nos debemos y en quienes están puestas todas nuestras miras. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, Señorías. Yo quiero felicitar, en primer término, del tono de la intervención del señor De la Torre; yo creo que ha sido un tono positivo, que contrasta en buena medida con un cierto número de declaraciones catastrofistas que se han venido llevando a cabo en los últimos tiempos por otras personas, algunos de ellos -desde luego- también integrantes de su grupo político, pero tengo que decir que veo muy positivamente, en nombre de mi grupo y del mío propio, una intervención en este otro tono, de, efectivamente, no pretender desde el principio, hacer una descalificación global, como la que yo sí he venido oyendo en estos últimos tiempos de algunas otras posiciones divergentes de las del Partido Popular.

Quiero comenzar haciendo hincapié en la conveniencia de desechar, aunque parezca un poco contradictorio, de entre nosotros, la tentación de contemplar la tercera alternativa que el señor De la Torre ha planteado. Yo creo, sinceramente, señor De la Torre, que esa no es alternativa. De las otras dos podemos discutir más o menos, o podremos estar, más o menos, en desacuerdo; pero la tercera, francamente, creo que es inmediatamente desechable.

La Línea 10 sí es una línea imprescindible y no podemos, siquiera, plantearnos la posibilidad de contar con el desecho de ese proyecto, ni por la posibilidad de que la Línea 6 pueda ser puesta en prueba para ver qué pasa; está demasiado lejos de otros muchos barrios de Madrid, de otras muchas zonas, manzanas enteras -miles de ciudadanos que quedan perfectamente apartados de la Línea 6-; me parece imprescindible que esos ciudadanos tengan en el plazo más breve posible en funcionamiento esa Línea 10.

En segundo término, porque el intercambiador de transporte cobra toda su utilidad, y por tanto rentabiliza plenamente la inversión desarrollada, que es una fortísima inversión, si se hace la interconexión de todos los modos de transporte previstos, y también, dentro de esos modos de transporte, contemplar la interconexión de las tres líneas, que coinciden -o coincidirían- en ese intercambiador: la Línea 6, circular, línea distribuidora; el ramal Opera-Norte o Príncipe Pio-Opera, en este caso-, que introduce en el centro de la ciudad también, a través de un pequeño ramal a mucha gente que pueda optar por esa vía de transporte, a partir del intercambiador, y, por

último, distribuye a todos esos ciudadanos a través de la Línea 10, de lo que debe ser en el futuro un proyecto para todos nosotros, independientemente de que haya otras líneas que hoy resulten prioritarias, como puedan resultar las de Hortaleza u otras, ya aprobadas en esta Cámara.

No obstante, recordemos que la Línea 10 tiene la vocación de convertirse en la línea transversal norte-sur, prolongándose incluso -si ello es posible, y deberá serlo en un futuro- hasta Campamento, conectando con la Línea 8, en Nuevos Ministerios. De modo que yo creo que la utilidad de la Línea 10, y la visión de futuro de esta Cámara - debería así contemplarlo- es indiscutible. No podemos contemplar la hipótesis de que no se ponga en funcionamiento.

En cuanto a las otras hipótesis: cómo ponerla en marcha, de qué forma hacer que un intercambiador que une RENFE, autobuses de líneas que van a parar a Alcorcón y Móstoles, Metro, etcétera, sobre cómo hacer ese intercambiador, tengo que decir que hay algunas contradicciones -que yo aprecio en la intervención del señor De la Torre-, y quisiera llamar la atención sobre ellas al propio señor De la Torre, en esa voluntad de ponernos de acuerdo y reflexionar todos, conviene hacerlo mutuamente.

Puedo compartir el criterio del señor De la Torre en el sentido de que es conveniente racionalizar el gasto público, y creo que es una cuestión compartida por todos los presentes. Yo no sé muy bien si esto podría encuadrarse dentro de lo que podríamos entender como gasto público, a secas, lo que también tiene que ver con un capítulo, que yo denominaría "inversión pública", no solamente gasto, y creo que tiene también esa otra manera de contemplarse. En todo caso, la economía de medios aconseja hacer lo posible por no desperdiciar una sola peseta de los ciudadanos y aplicarla correctamente, pero a ver de qué forma: si estamos por la reducción o no estamos por la reducción.

Como todo tiene contradicciones, una de las alternativas que plantea el señor De la Torre, la que él ha denominado la alternativa A, la plantea inmediatamente después de plantear la necesidad de reducir costes, y sabiendo que es una alternativa que cuesta, en principio, según sus propios datos, 1.600 millones, y según otros datos dos mil y pico millones, a estas alturas. En definitiva, no vamos a discutir de las cantidades. Cuesta una considerable cantidad más; o sea, más gasto público, en todo caso.

¿Ese es un coste que puede pagarse? Yo creo que sí. Sus Señorías conocen sobradamente que hay criterios de utilidad social que, a mi juicio, podrían justificar perfectamente ese mayor coste; pero, en todo caso, hay una contradicción a su planteamiento que debíamos despejar, porque, o más gasto público o menos. Si es menor, la alternativa A, que es más cara, queda desechada; si no, si hay más gasto público, desechemos del discurso la necesidad de reducir el gasto público. O lo uno, o lo

otro, porque las dos cosas a un tiempo parece complicado de que puedan digerirse.

La alternativa A, además, tiene otros defectos de planteamiento a estas alturas - como S.S. conoce-. La propia construcción de infraestructuras en la zona, sobre la que S.S. nos dice que ya está bastante saturada, dificulta considerablemente la ejecución de un proyecto de esta naturaleza a estas alturas. Concretamente, este proyecto se plantea antes de que el Ayuntamiento de Madrid construya su propio paso subterráneo por debajo de la glorieta de San Vicente, para "facilitar", entre comillas -ésta es otra polémica-, el acceso a la carretera de Extremadura desde la Plaza de España. Justo, por dónde pasa esa infraestructura es por donde el Ayuntamiento quiere que pase la alternativa A, lo cual quiere decir que tenemos que pasar el túnel de la segunda vía, concretamente de la vía ascendente, atravesando el túnel que el propio ayuntamiento ha construido hace apenas unos meses.

Hay otra posibilidad, y es no cruzar ese túnel, naturalmente, sino ir por debajo; lo cual quiere decir que automáticamente tenemos que sepultar el intercambiador de Príncipe Pío muy por debajo de las cotas actuales, después de que ya está construido, y está construido, quiero recordar, con el permiso del Ayuntamiento de Madrid, exactamente en esa cota y en esa posición.

De modo, que estas cosas de poner parches en obras de estas características, después de haberlas iniciado, tienen costes extraordinariamente elevados para los ciudadanos, y más vale pensárselas antes; no cabe entrar en contradicciones de decir que autorizo con todas las de la ley la construcción del intercambiador en posición y cota, después construyo un túnel para meter el tráfico en la carretera de Extremadura, y por último planteo que hay que hacer magia para, con todo ello, meter un túnel por donde no cabe; sencillamente, no cabe; no se puede meter el túnel por ahí. De modo que la alternativa en cuestión, no solamente tiene un problema de gasto público, sino que tiene algún otro problema, y es el problema de carácter técnico que es considerable; yo creo que prácticamente es insalvable en este momento sin, sencillamente, demoler el intercambiador que actualmente ya está prácticamente terminado, insisto, con el permiso del Ayuntamiento de Madrid.

Respecto a la otra alternativa que S.S. denomina de la estación Virgen del Puerto, yo creo que S.S. no se lo ha pensado bien, francamente. No son 250 metros, pero aunque lo fueran, yo no sé si usted se da cuenta de lo que es un cuarto de kilómetro en un pasillo rodante. Un cuarto de kilómetro son 250 metros -como me apuntan los matemáticos de mi derecha- y, evidentemente, no parece que usted haya recorrido nunca -ni usted ni nadie en Madrid lo ha conseguido- 250 metros en un pasillo rodante, porque el más largo que hay en Madrid, que se hace enorme, tiene 100 metros, y es insoportable; de modo que como tortura está bien, pero como

planteamiento de trasbordo, la verdad es que es un planteamiento disuasorio del uso del transporte público. Y, francamente, respecto a eso de que es soportable por el ciudadano, yo dudo seriamente que S.S. esté en condiciones de asegurar que se soporta eso. Se soporta todo en este mundo, claro está, pero, desde luego, disuade; disuade tanto que yo no sé si se da cuenta usted de que cabe la posibilidad de que la utilidad de esa obra se reduzca considerablemente por falta de utilización. Aparte de lo que puede generar de problema en horas punta utilizar un pasillo de esa naturaleza; segundo, el problema gravísimo de seguridad que puede generar en horas valle, y no solamente en horas valle sino en horas extremas. Sus Señorías saben que estamos haciendo lo posible por acortar todos los trasbordos y nos propone usted un trasbordo un cuarto de kilómetro -me parece que eran las cuentas que han hecho SS.SS.-, que es un cuarto de kilómetro de inseguridad ciudadana claramente instalado. Ustedes saben que estamos intentando reducir esos trasbordos en otras estaciones donde, siendo más cortos, estamos teniendo problemas en el Metro difícilmente salvables.

Y luego usted olvida que para hacer eso hay que utilizar el túnel actual, y esto es lo que a lo mejor le parece a usted una ventaja; bueno, pues técnicamente yo no sé cuál es el asesoramiento que usted tiene -yo, ya saben SS.SS. que no soy ni químico, como ya me han recordado algunos de sus compañeros de grupo, ni tampoco soy ingeniero, ni realmente soy apenas casi nada; soy un ilustre miembro, como me llamaban hace un rato, de esta Cámara, pero si consulta a las personas que a usted le asesoran le tendrán que decir que es más caro aún rehacer el túnel entero, que tiene un gálibo que no permite que pasen por él los trenes que queremos que pasen por el, de modo que nos obliga usted a reconstruir entero el túnel para hacer la estación en eso que llama usted Virgen del Puerto, y después someter a la gente a ese trasbordo largo y penoso. Pero además es que hay que reconstruir el túnel entero; no caben los dos trenes de los modelos 2000 de los que ustedes saben que estamos hablando, ni mucho menos los 5000 del futuro, que son algo deseable para esa línea, cuando tengamos necesariamente que conectarla con la 8 y hacer que sea rentable y que se incremente su capacidad, para garantizar que con ese incremento del 60 por ciento de la capacidad que representa meter trenes de la serie 5000, podamos cubrir las demandas que se pueden generar en la expansión de Campamento.

De modo que ustedes lo que están planteando con eso son cuestiones que yo, personalmente, creo que inhabilitan completamente el modelo que ustedes están definiendo, que lo encarecen mucho más de lo que ustedes dicen; es más, lo vuelven ustedes mucho más caro que la propia alternativa A, porque hay que reconstruir el túnel y, tan es así, que ninguna empresa recomienda reconstruirlo; es preferible hacer otro diferente, y pongan ustedes

entonces miles de millones encima de la mesa para calcular cuánto es esto, porque cuesta un dinerito largo, y absolutamente sin garantías de que luego eso dé el resultado de intercambio deseado, puesto que termina haciéndose el intercambio a través de ese túnel de pasillo rodante.

Los problemas medioambientales, nosotros los conocemos y no los menospreciamos, pero no nos los inventamos. Y tengo que decirle que nosotros nos hemos preocupado de saber por dónde estaba hecha la traza. A mí me sorprende mucho que me diga usted esto del Jardín de Felipe II, además lo he leído ya varias veces, y tengo absolutamente comprobado sobre plano la traza inicial en la que se planteaba el paso por el llamado Jardín de Felipe II, que de eso hay mucho que hablar, porque no sé si habrá dado usted una vuelta por lo que usted llama un jardín, pero si se hubiera usted dado una vuelta por el jardín, debería usted, antes de venir aquí a quejarse de que pase una vía, quejarse de quien han pasado antes por ahí, que parece el caballo de Atila, y quejarse también de que quien tiene la competencia para que eso se sanee y se recupere, no se gaste un duro y, sin embargo, vaya disfrazado de ecologista por la vida. Convendría que alguien, el que tenga las competencias, para no nombrarle porque conviene que no lo cite - ya sé que no se debe-, se gaste un cierto dinero para sanear, en lugar de poner el grito en el cielo porque otro pretende destrozar lo que no existe, porque ya se ha encargado otro de destruirlo y no rehabilitarlo. No obstante lo cual, y habida cuenta de que eso tiene un valor patrimonial histórico, ya que no actual, tengo que decirle que, de diversas presiones, negociaciones y charlas, la propia Consejería y los técnicos han modificado ya hace bastante tiempo el trazado y, como S.S. debería conocer, no pasa por el Jardín de Felipe II, pasa al norte del Jardín de Felipe II, y a una distancia de unos 15 o 20 metros del límite del antiguo jardín, a lo largo de todo su lado norte, que tiene unos 80 metros de largo aproximadamente. Por ahí es exactamente por donde pasa la vía; de modo que no pasa por el jardín, ni lo toca, ni lo roza. En su día, hace ya mucho, eso estaba así; hoy ya no, y no entiendo cómo no le han actualizado a usted los datos, porque eso le hubiera tranquilizado considerablemente. No se toca el jardín; se pasa por encima de donde hay arbustos y ni siquiera hay árboles, desgraciadamente, y viveros alguno, cerquita, para comentar. De modo que el jardín no se toca.

Segundo; nos consta que la obra de esos 80 metros, antes de que se meta el tren debajo de un talud, y por tanto coja ya el túnel hasta Lago, implica la remoción de tierras en un espacio de 500 metros cuadrados, es espacio de ochenta por seis -a efectos matemáticos, aunque me parece que el matemáticos se ha marchado-, de modo que creo que no he multiplicado mal. Ese es el atentado ecológico que no pasa, desde luego, por el Jardín de Felipe II, por el "desastre de Felipe II" que tienen los que tienen la autoridad sobre la Casa de Campo, y ése es

el efecto real que tiene; el resto es incierto.

El estudio de impacto medioambiental, como ustedes saben, denuncia efectivamente una situación que yo creo que habría que intentar paliar en la medida de lo posible, y ésa sería una actuación que yo creo que cabría pedir a la Consejería, para que hiciera el esfuerzo máximo para reducir o incluso suprimir, si ello fuera posible, y si no suprimir, al menos actuar conforme se actúa en estas ocasiones, y es que, ante un bien social exigible, ante una infraestructura que yo, personalmente, considero inevitable desarrollar, utilizando el mecanismo de menor daño medioambiental que esté en nuestra mano -que es obligación de la Consejería, y de esta Cámara controlar a la Consejería- para que al realizar la obra se haga lo posible para, si no es posible hacerlo sin afectar en absoluto al medioambiente, al menos que esa acción sea la mínima y que se pueda reponer de la mejor manera posible aquello que pueda ser afectado. Yo creo que los vecinos de ese barrio estarán conformes con un proyecto de esta naturaleza más que con cualquier otro.

De modo que los 35 árboles que son afectados, según el estudio de impacto medioambiental -35 árboles-, por ese trabajo que actualmente está desarrollando la Consejería, pueden ser, o no, afectados en razón de mejores o peores medidas, pero si al final, de esos 35 no puede dejarse de afectar a todos y termina afectándose alguno, nosotros plantearíamos que lo que debe hacer es la Consejería es replantar, trasladar o, en su caso, plantar tantos como sea vean perjudicados, multiplicados por los diez tradicionales, etcétera. Árboles de entre cuatro y 41 años, Señoría; ninguno centenario.

Impacto visual, y ya termino porque se me ha encendido la luz roja. El puente que cruza el río en el proyecto de la Consejería, es un puente que está al norte del actual puente transversal, diagonal o como se le quiera llamar, que cruza el río para facilitar el acceso a la carretera de Extremadura; está al norte, no al sur. Digo esto porque yo no sé si todas SS.SS. conocen la zona -o recuerdan la zona, porque conocerla la conocemos todos-, pero conviene hacer memoria, y es imposible, absolutamente imposible, por muy buena vista que se tenga, salvo que la tenga uno con propiedades quebradas, que ya es más complicado, pero en línea recta es absolutamente imposible observar la perspectiva de la sierra desde el Puente de Segovia. Yo les invito a ustedes a que vayan a darse una vuelta por el Puente de Segovia, y llévense ustedes unos prismáticos, poro mejor un periscopio largo, si no es inviable. No hay perspectiva que se rompa al respecto. No se ve, simplemente.

Si alguien mira, lo que sí puede ver desde luego desde la zona del Campo del Moro es el monstruoso puente que se construyó en su día, desafortunadamente, para que cruzara la carretera por encima y detrás de ese puente irá el otro. En ningún caso va a haber cosa parecida a la que S.S. describe porque simplemente no se puede,

esté o no esté el puente, no es que lo tape el puente.

Por otra parte, yo no sé si usted conoce el puente, pero por la maqueta del puente no me parece que tape gran cosa; es un puente muy plano por cota más baja que el otro puente, tan sólo tiene una aguja en el centro para sujetar los tensores y me parece poco creíble que S.S. haya visto la maqueta y siga opinando lo mismo; pienso que debería usted echarle una ojeada de nuevo si lo ha visto y si no mirarlo con más cariño, porque creo que está usted equivocado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Candil, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Sí, señor Presidente, termino inmediatamente. Yo lo que pediría al respecto es un poco de coherencia; ya les anuncio a ustedes que nosotros vamos a intentar hacer un trabajo de defensa de eso que parece que tiene tanto interés el Grupo Popular en defender, y como consecuencia de ello vamos a intentar que efectivamente haya un mejor trabajo de defensa de la Casa de Campo.

Recomiendo, en la medida de lo posible, que quien tenga influencia hable con quien corresponda para que el Jardín de Felipe II vuelva a serlo, en primer término; en segundo término, ruego a la Consejería que haga lo posible porque se cometa el menor nivel de afección medioambiental -que no paisajística, por supuesto- con el proyecto que actualmente está en vigor; si se puede que se elimine, si no que se reduzca, y al menos si esto no es posible, que se reponga.

Por último, les anuncio a SS.SS. que para ser todos coherentes con la defensa de esto tan absolutamente importante para todos como es la Casa de Campo, nosotros, que sí venimos defendiendo la Casa de Campo con absoluta coherencia hasta la fecha en todos sus extremos, le vamos a plantear a SS.SS. la semana que viene una proposición no de ley en la que, siguiendo la línea del plan especial de protección de la Casa de Campo que el propio Ayuntamiento de Madrid ¡por fin! ha planteado, vamos a hacer lo posible porque sea cierto que la propuesta de circulación y transporte en la que se restringe el acceso, circulación y estacionamiento de los vehículos privados a motor en el interior de la Casa de Campo se ponga en práctica, con lo que vamos a plantear al Consejo de Gobierno que se dirija al Ayuntamiento para que, de una vez, impida el tráfico privado en la Casa de Campo y así nos pondremos todos de acuerdo. Para lo cual va a ser muy bueno que la Línea 10 funcione porque va a disuadir a los ciudadanos de tener que acudir en el vehículo que ustedes hoy les permiten meter, contaminando y destrozando el único gran parque urbano que existe en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candil Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la

palabra el señor Corvo González, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CORVO GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Me sumo al tono razonable con el que se está discutiendo aquí, a diferencia de otras ocasiones, en que ese tono brilla por su ausencia. Pero el señor De la Torre ha planteado una discusión en un tono bastante razonable en cuanto al tono, no en cuanto a los contenidos, porque sobre eso hablaremos a continuación.

Por lo tanto, quiero plantear mi intervención en esa línea de moderación en los términos, estando de acuerdo con el señor De la Torre en que la política es el arte de lo posible y es el arte de la negociación, del consenso, de los acuerdos. Pero también la política es la fortaleza necesaria para tomar decisiones. Porque claro, éste es un tema en el que lo que yo creo que nos debe mover a todos los grupos parlamentarios, y por la intervención del señor De la Torre me cabe la duda de si al Grupo Popular le mueve esta intervención, es la necesidad perentoria y fundamental de intentar solucionar o coadyuvar, cuando menos, a la solución del problema del tráfico en Madrid.

Los plazos se acortan, la toma de decisiones es inevitable y fundamental que sea rápida y cuanto antes mejor por una razón fundamental: parece ser, indican todos los analistas, que nos encontramos en un período de reactivación económica, que ojalá se prolongue y se confirme, y es el momento de agilizar y hacer todos los esfuerzos posibles para que una pieza fundamental para la solución del problema del tráfico -que no la única- como es el transporte colectivo, se potencie y tire hacia adelante. Porque en una situación de reactivación económica nos podemos encontrar con que nos coja el toro, como ya ocurrió en alguna otra ocasión en décadas pasadas, y nos encontremos con un grado mucho mayor de movilidad de los madrileños producto del mayor flujo económico, con un índice de motorización rápido consecuencia del Plan Renove que está haciendo el Gobierno, y también de la propia reactivación económica y lleguemos a una situación límite, con la ciudad colapsada como no se tomen decisiones rápidas y urgentes, en una pieza fundamental para solucionar el problema del tráfico -como digo- que es el transporte colectivo. Aunque creo que potenciando el transporte colectivo evidentemente se soluciona algo el problema del tráfico, pero también hemos hablado aquí muchas veces de que tenemos que cambiar el diseño de la ciudad porque si no, nos podemos encontrar con una situación de colapsamiento. Pero el tema del transporte colectivo es fundamental.

Aquí el señor De la Torre me ha decepcionado; si el señor De la Torre es portavoz de los sentimientos y de las posiciones del Grupo Popular, me decepciona el Grupo Popular, grupo al que yo algunas veces en el tema del transporte colectivo he ubicado en la filosofía leninista de

"dos pasos para adelante y uno para atrás". Parecía que iban avanzando poco a poco en darle mayor importancia al transporte colectivo; un poquito para adelante y un poquito para atrás. Pero su grupo, a tenor de la intervención del señor De la Torre, creo que está instalado ahora mismo en la filosofía de la yenca, es decir: "izquierda, izquierda; derecha, derecha, para adelante, para atrás, un, dos, tres". Un, dos, tres, las alternativas que ha planteado el señor De la Torre y fundamentalmente la tercera. Porque al final, señor De la Torre, cuando usted dice que una posible alternativa es no hacer nada en la Línea 10, nos está abriendo el melón y nos está clarificando todo lo que hay detrás de este debate sobre la Línea 10. A ustedes, en definitiva, señor De la Torre, por la posición que usted acaba de mantener aquí, el tema del transporte colectivo parece que ni les va ni les viene, y consideran que no es una pieza fundamental para solucionar el tráfico en la ciudad de Madrid; posición suya que si es adoptada por el Grupo Popular y si es adoptada por el Ayuntamiento de Madrid, en mi opinión es una posición suicida para sus propios compañeros del Ayuntamiento de Madrid. Pero, ¡allá ustedes!

De todas formas, no parece que sea ése el tema en lo que se refiere al Ayuntamiento de Madrid, porque por lo que he leído en la prensa y he visto en televisión, el otro día hubo una reunión y parece que la posición del Ayuntamiento de Madrid -por suerte- al parecer, no es la que el señor De la Torre nos está planteando aquí. Yo oí unas declaraciones del Alcalde bastante razonables después de esa reunión con el Presidente de la Comunidad, con el Consejero y con la Concejala, señora Aguirre, y parece que hay voluntad política de solucionar el problema, pero trabajando y operando sobre la Línea 10, no sobre la posición que usted ha mantenido, señor De la Torre, aquí.

Aquí ya se ha hablado de que efectivamente todas las argumentaciones que se han dado sobre los problemas o sobre la alternativa que plantea el Consejo de Gobierno se han desmontado aquí y no voy a insistir sobre muchas de las que se han planteado por el portavoz del Grupo de Izquierda Unida porque son esencialmente válidas; ni hay esos problemas medioambientales, señor De la Torre, ni siquiera ha habido una presión social de grupos ecologistas que están muy atentos a este tipo de consideraciones sobre esta cuestión; no existen esos problemas que ustedes están planteando, no existe el Jardín de Felipe II, no existe la falta de visión de la Sierra de Madrid que produciría esto y, señor De la Torre, si usted, cuya posición verdadera y auténtica es la tercera que ha planteado, es decir, no hacer nada sobre la Línea 10, planteara la segunda alternativa, la del pasillo rodante, en el fondo está planteando exactamente lo mismo, porque un pasillo rodante de las características que usted plantea, señor De la Torre, se carga de raíz la filosofía de los intercambiadores de transporte.

Porque el ciudadano, en un país como éste, cada vez más informado, más preparado, más razonable y más racional, hace un análisis de los pros y los contras para elegir una opción determinada de transporte; hace un análisis de tiempo, hace un análisis económico de los costes del transporte colectivo y de los costes de la gasolina, hace un análisis racional y si usted le plantea un pasillo rodante de esas características y unos tiempos de intercambio de esas características, al ciudadano razonablemente al final no le compensa, y sigue optando por el uso del vehículo privado en vez de por el transporte colectivo, con lo que su alternativa del pasillo rodante, señor De la Torre, vuelve a caer en el mismo saco, es decir: ninguna o nula confianza en la necesidad de potenciar el transporte colectivo para solucionar los problemas del tráfico en la región madrileña. Ustedes no hacen ninguna apuesta en esa línea.

Señor De la Torre, el otro día tuve la experiencia personal de coger el Metro en Núñez de Balboa, por determinadas circunstancias, y me tuve que chupar el pasillo, y le digo que si eso, que lo hice por la tarde, lo tengo que hacer a las 8 de la mañana, me lo pienso, como hace cualquier ciudadano razonable y sensato; se lo piensa, y utiliza los criterios que yo le he planteado anteriormente: me compensa, no me compensa, coste de dinero, coste de tiempo, esfuerzo, etcétera. Con ese planteamiento que usted hace, señor De la Torre, se está cargando la filosofía del intercambiador, y se está cargando el potenciar la Línea 10, que es una línea que, evidentemente, cuando se conecte con la Línea 8, desde Alonso Martínez hasta Nuevos Ministerios, como se ha planteado aquí, y pasando por el intercambiador de Príncipe Pío, que será una pieza absolutamente clave en todo el esquema del transporte colectivo de Madrid, porque en ese intercambiador va a coincidir la Línea C7, de transporte de RENFE, de Cercanías, va a coincidir la Línea 6 de Metro, la Línea 10 de Metro, y van a coincidir todos los autobuses, el ramal Opera-Norte, y todos los autobuses que vienen por la carretera de Extremadura, desde Alcorcón, Móstoles, etcétera, como aquí se ha dicho, toda esa filosofía, digo, todo ese esquema del intercambiador de Príncipe Pío, con su argumentación, señor De la Torre, en gran parte se lo carga.

Por lo tanto, nos encontramos con que la solución, la que usted, al final, viene a proponer, es que sigamos, suicidamente, colectivamente suicidándonos, cogiendo el coche, y llegando a situaciones, que todos los días estamos viviendo en Madrid, de atascos, de despilfarro energético, de improductividad en el trabajo, de pérdida de productividad en el trabajo por el tiempo de desplazamientos, etcétera; es decir, todas esas cosas que gravan la economía, más allá de los 1.500 millones de pesetas que usted ha planteado aquí como supuesto gasto que tendría que hacer la Comunidad, según la primera alternativa que usted ha planteado, y primera alternativa

que ni siquiera se la cree, porque, al final -insisto-, lo que usted nos ha venido a plantear aquí -con esto termino, señor Presidente- es que no hace ninguna apuesta por el transporte colectivo, y lo que espera es, suicidamente, que terminemos suicidándonos todos, cada uno metido en nuestro coche, tragando humo, y paralizando la ciudad, de aquí a poco tiempo, como sigan las cosas según ustedes plantean. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Corvo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señores portavoces en esta materia de la Línea 10, me van a permitir, en este mismo tono que se ha mostrado por los distintos intervinientes, contar el chiste de los dos andaluces que se encuentran, uno que iba desde Andalucía a Londres, y el otro que estaba de taxista allí, y después de media hora sin entenderse, uno dice "quillo", y el otro dice: ¿qué hacemos aquí hablando en inglés? Esto es lo mismo; si, aparentemente, estamos tan de acuerdo, ¿qué hacemos aquí hablando en inglés?

Solamente quiero señalarle una cosa, señor De la Torre, que no puedo dejarla pasar. No incite a lo que hace algún medio -sólo uno lo hace- al decir que en esta materia ha habido descalificaciones, porque usted señala la descalificación por la descalificación; una cosa es que haya posicionamientos políticos en política de transporte, que también es política, y otra cosa es que usted, porque lo diga determinado medio, diga que hay descalificaciones, porque yo, por lo menos, no he hecho ninguna descalificación de nadie en esta materia, ni creo, además, que la persona con la que en este caso me ha tocado confrontar, tampoco. Otra cosa es que tengamos posiciones diferentes, que son de contenidos de políticas de transporte y de políticas medioambientales; no eleve eso a descalificaciones, porque no han existido, ni yo me he sentido descalificado en ningún momento, y eso es importante.

También como broma, y en este mismo tono, permítame que, en esa definición que usted hace de política, y casi expresado como deseo, como "el arte de lo posible", le diga que es "el arte de la esperanza posible", en el caso de la Línea 10, pero hemos avanzado lo suficiente en el Ayuntamiento para que la postura actual de la corporación, en la última reunión que hemos tenido, no se parezca en nada -por eso decía que qué hacemos aquí hablando en inglés- a lo que usted ha presentado, probablemente porque han pasado semanas; no se parece en nada a lo que estamos hablando, en los niveles de las instituciones municipal y autonómica, en una reciente reunión. Se lo señalo, porque las tres opciones que usted ha puesto, si es que se puede llamar opción a la tercera, no es lo que tenemos entre manos; estamos hablando de otras cosas más razonables, y creo, además, que con

voluntad de llegar a un acuerdo en estos momentos. Si hoy me pongo aquí algo "maravilloso" -y perdón por la expresión; es en broma-, lo que puedo hacer es estropear esas relaciones; de ahí que voy a tratar de no hacerlo, y solamente comentarle algunas cosillas que le puedan servir a usted concretamente, señor De la Torre, ni siquiera al Grupo Popular.

Mire usted, lo de gasto público lo ha señalado usted mismo, porque dice: nosotros estamos por el ahorro tal, pero esto vale 1.680 millones más. Como usted mismo ha señalado en la opción a), no sólo había cuestiones económicas, sino también técnicas, y usted ya sabe algo, por lo menos, de lo que ha leído de esa materia. ¿Sabe cuáles son las técnicas? Que pasa por una de las torres, de esas dos torres que hay en el Puente de Segovia, que creo que, mayoritariamente, las habitan militares, y que habría que calzar el edificio, y durante un tiempo, concretamente durante el tiempo de la construcción, decirles que se marchasen a vivir a otro sitio para poder pasar por allí debajo; no es una broma eso de unos condicionantes técnicos, además de los 1.600 millones. Ya empieza a complicarse el asunto. Eso es lo que usted señalaba dentro del estudio.

Señor De la Torre, usted lo que hace hoy es vivir solamente de tópicos. Mire usted, cójase el coche -fíjese a lo que le incito-, circule desde el Puente de los Franceses hasta el Puente de Segovia, o, si quiere, vayase hasta el Puente de la Princesa, que, como sabe, es el que une la Plaza de Legazpi con la Avenida de Córdoba, o también de Cádiz, y vaya viendo todos los impactos ambientales que las distintas historias municipales han ido produciendo, en forma de hormigón crudo y duro, y comprenderá lo que le digo; y cuando vea usted el Madrid de los Austrias, o alguna otra cosa, luego me lo cuenta, si hace usted el favor. Si quiere, luego vuelve, se da la vuelta, y sube nuevamente hacia arriba, y si vuelve a encontrar algún tipo de paisaje, también me lo cuenta, para que así me entere yo, porque me lo he recorrido muchas veces, y no se ve absolutamente nada. Este sería uno de los puentes más bonitos de todo Madrid sobre el Manzanares y la M-30; pero por una razón, además: porque de perfil sólo tiene un metro, y es con barandillas, no es opaco, y una plataforma de seis metros. Le invito a que vea las pasarelas que hay próximas al estadio del Manzanares, y un poco más acá, de hormigón crudo y duro, ostensibles y ostentosas, para que vea qué cosa más horrible es, desde el punto de vista de la estética.

Igualmente le señalo, señor De la Torre, que no sé si acuerda usted de cuándo se murió Felipe II; yo creo que no, porque desde hace más de 400 años que ya no está, nadie pasea por ese jardín, señor De la Torre. De ahí que no exista el jardín de Felipe II; se fue con él, y, a partir de ahí, lo que existe son bancos viejos de Madrid montados uno encima de otro, señales de tráfico unas encima de otras, aperos de labranza, etcétera. ¿Por qué no se da usted una vuelta, y lo ve? ¿Y a eso le llama usted un jardín?

¿Dice usted que se va a hacer un jardín? Yo premoní hace un año, delante de los medios de comunicación, que no se haría, pero, aun así, me encantaría que animara usted a su grupo en el Ayuntamiento a que se haga, que, incluso, yo le puedo echar una mano al pasar por allí.

De verdad que éste es un tema interesante e importante. La afeción a la Casa de Campo no existe, y ahora lo afirmo desde esta tribuna; sólo existe a la parte del vivero, y un vivero, como saben ustedes, es una cosa que se puede cambiar de sitio.

Sólo hay afeción de este trazado, que vale nada menos que 1.600 millones menos, que además es la línea recta, y que además llega el intercambiador sin tener que pasar por pasillos rodantes de 9 minutos 40 segundos, señor De la Torre; me ha hecho gracia, porque yo le contesté a usted en verano a esa propuesta suya, que tuvo la amabilidad de enviarme por carta el señor Beteta en julio, y le contesté de forma inmediata, tal como él me pedía, y hoy he visto que me cambia ya los metros y los segundos, allí me ponía 0,5 y ahora me dice que lo va a poner a 0,75, eso es para que corra un poco más; no obstante, aun a 0,5, le señalo que ya tiene usted el de Núñez de Balboa, y son 100 metros, y en 100 metros se tardan 4 minutos, entonces, si son 250 el nuevo, se van a tardar 9 minutos y pico.

No se invente usted nada; a usted le encanta esto de la imaginación, porque ya en su día, como dan posibilidades desde estas tribunas para contarle, me contó una vez fuera que esa misma estación que usted sólo ha contabilizado económicamente de situar en la Virgen del Puerto, sin contar con que la misma estación sola vale 700 millones, amén de los túneles y los pasillos rodantes que habría que hacer, y ya le señalé a don Antonio Beteta cuánto costaba, que era muy próximo o más caro que la actual que proponemos, pues en esa que usted señala, ya me propuso en su día que la hiciésemos subterránea debajo del Campo del Moro y que no saliese fuera, sino que intercambiase.

Mire, vamos a apostar entre todos por el transporte colectivo; esta ciudad está insostenible, desde el punto de vista del transporte privado, aunque lo usemos todos; vamos a usar los modos alternativos, vamos a hacer una apuesta conjunta entre todos por el transporte colectivo allí donde se necesite y donde haya altas demandas, donde tengamos que poner transportes de alta capacidad. Sin embargo, usted, así, sin sonrojarse, dice de corrido: "y en el caso de la M-40 a su paso por El Pardo" -señala textualmente- "que es más importante que la Línea 10". ¡Cuénteselo a los madrileños! No van a pasar jamás por la M-40, en ese punto que usted ha señalado, 102.000 ciudadanos, como van a pasar diariamente por la Línea 10, y 200.000 en el intercambiador de Príncipe Pío. De ahí que los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra le tienen a usted "pillado" -si me permite la expresión- en decirle: lo mejor es que no hagamos nada, porque no cree usted en el transporte colectivo, y ése es

todo el problema. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Popular, señor De la Torre, por cinco minutos.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, agradezco a los otros portavoces que al principio de su intervención hayan elogiado la moderación en mi tono; SS.SS. me van a permitir elevarlo un poco. Vamos primero con la cuestión política.

Aquí se está dando a entender por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y por parte del mismo Consejero, que ya hay un acuerdo con el Ayuntamiento, y que, por lo tanto, estas iniciativas del Grupo Popular tienen que decaer naturalmente o entrar en vía muerta. Señorías, nada más incierto; no hay absolutamente ningún acuerdo entre la Consejería de Transportes y el Ayuntamiento de Madrid sobre el trazado de la Línea 10. Es más, me atrevo a decir -porque no creo que ni el señor Alvarez del Manzano, ni el señor Huete, ni la señora Aguirre me vayan a engañar- que las posiciones están todavía más distantes de lo que lo estaban hace seis meses. Sí, mueva usted la cabeza lo que quiera o haga aspavientos, señor Revenga, usted en la RENFE habrá sido un magnífico y bravísimo sindicalista, imagino que para desesperación de los rectores de su empresa; de transportes no tiene usted ni idea. (*Rumores.- Aplausos por parte del señor Revenga.*) Aplauda, aplauda, porque la frase es buena (*Risas.*) Espero que figure en sus anales, señor Revenga: bravísimo sindicalista, nulidad como transportista.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señorías, guarden silencio.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO**: Empiezo ya a contestar a los portavoces; vamos con la cuestión del gálibo, porque lo del gálibo tiene miga.

¡Hombre!. Mire usted, no me diga que puede dejar ese tramo de vía entre Lago y Plaza de España. ¡No se puede dejar! Porque, como van a circular coches de la línea 5.000, resulta que luego habría que recrecer todo el túnel, porque ahora no caben, efectivamente. Pero, ¿qué pasa entre Plaza de España y Alonso Martínez? ¿Van a hacer una línea nueva? Porque ahí tampoco caben coches de la serie 5.000. ¿Van a hacer la línea nueva otra vez entre Plaza de España y Alonso Martínez, o no? ¿Sí o no? Y lo van a hacer luego entre la estación de Batán, imagino, y Carabanchel, ¿no? O mejor dicho Aluche. Tendrán que hacer la línea nueva, porque tampoco caben los coches de la serie 5.000 por ahí. Entonces, vamos a ser serios, vamos a ser serios aquí, y no vamos a tomar sólo la parte que nos conviene de la historia.

Si ustedes quieren poner coches de la serie 5.000, tienen ustedes que rehacer la línea entera, y no solamente el tramo Lago-Plaza de España, está claro, ¿no? Aparte de que es una idiotéz poner coches de la serie 5.000 ahí, y le voy a decir por qué: porque es una tontería, ¿comprende? (*Risas.*) Porque utilizando coches de la serie 5.000 usted multiplica la capacidad actual de la línea por 1,59, pero si usted crea un intervalo entre trenes de 2 minutos 34 segundos -que es, por ejemplo, el intervalo existente en la Línea 3-, multiplica la capacidad de la línea por 1,52; es decir, que para ganar 0,5 centésimas usted va a hacer una línea nueva. De manera que no me venga con historias, señor Revenga, ¿comprende?

Por otro lado, a usted, señor Candil, le han contado la historia en la Consejería de Transportes (*Rumores*), pero se la han contado como le gusta contarla al señor Revenga, ¿comprende? De manera que vamos a ser serios.

Segunda cuestión política: se pone en tela de juicio la capacidad del Partido Popular, y su convicción, en materia de transporte público. ¡Mentira sobre mentira! El Partido Popular apuesta por el transporte público como cualquier otro de los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, y con más convicción, si cabe, porque, si ustedes apostaban tanto por el transporte público, estuvieron gobernando en el Ayuntamiento de Madrid desde 1979 hasta 1989, fecha en que afortunadamente se fueron, y, sin embargo, lo ha dicho nuestro Presidente del grupo parlamentario, ¿cuántas estaciones de Metro, a partir de la prolongación de la Línea 1, ha inaugurado el señor Leguina como Presidente de la Comunidad? ¿Cuántas? ¿Cuántas? Vamos a ver dónde está esa apuesta por el transporte público; desde el 79 han gobernado en el Ayuntamiento, y la ampliación de la red de Metro básica, después de las cinco primeras líneas, no es de ustedes, es de la época en que al Metro le construía la infraestructura el Ministerio de Obras Públicas, no la Comunidad de Madrid.

De manera que sí apostamos por el transporte público, apostamos por el transporte público con la cabeza, naturalmente no apostamos por el transporte público a costa de todo el dinero que los madrileños tengan que poner ahí, eso es una barbaridad. Yo he mencionado la opción a), Señorías -que efectivamente con las dos vías en túnel es más cara-, porque en el proyecto de Euroestudios, Sociedad Anónima, y don Carlos Fernández Casado -que es el autor de este puente de Brooklin con el que nos quiere obsequiar la Consejería-, (*Risas*) lo menciona en el proyecto; es un proyecto de trece tomos que naturalmente ustedes disculparán que no haya traído aquí, porque necesitaría cinco ujieres, pero, en fin, como es un proyecto que en las líneas básicas me he leído, asesorado por dos ingenieros de caminos, se menciona la opción a), y se dan sus costes, y está aquí ese cuadro de costes; de manera que yo no me invento nada.

Yo no defiendo la posibilidad de no hacer nada, la someto a la consideración de SS.SS.; eso no quiere decir que nosotros no apostemos por el transporte público, claro que apostamos por el transporte público, por supuesto que sí; quienes no apostaron fueron ustedes en su día, señor Revenga. Aquí se ha hablado mucho de que, dada la recuperación económica que estamos viviendo, y del índice de motorización, debido a los sucesivos planes de renovación del Gobierno socialista -que sí apuesta por el automóvil privado-, evidentemente, crece la motorización, y llega la circulación al colapso. ¡Hombre, pero no me haga reír! No me haga reír cuando ustedes han tenido un Concejal de Urbanismo en el Ayuntamiento, y Consejero de Política Territorial aquí, que apostaba por el crecimiento cero, y que ha dado a las infraestructuras de Madrid un retraso de 10 ó 15 años, en el mejor de los casos.

¿Y ustedes vienen ahora aquí a rasgarse las vestiduras y a decir que nosotros apostamos por el automóvil privado, no por el transporte público y que somos imprevisores? ¡No, por Dios, esta burra véndasela a otros? A nosotros no, y a los madrileños mucho menos. Pero, efectivamente, nos vamos a ver dentro de poco tiempo, el 28 de mayo, y a ver qué opciones, qué propuestas, qué alternativas eligen los madrileños, efectivamente.

Señor Candil, con respecto a las agresiones a la Casa de Campo, tengo que decirle que estuvieron ustedes, junto con estos señores, diez años en el Gobierno Municipal. Tiempo tuvieron para cerrarla al tráfico privado, ¿o es que resulta que el Ayuntamiento de Madrid ha abierto la Casa de Campo al transporte privado? No. Ustedes la pudieron cerrar, ¿por qué no lo hicieron? Haberlo hecho. ¿Cómo vienen aquí a acusarnos de cosas que ustedes tuvieron previamente la oportunidad de llevar a cabo y no lo han hecho? Pero, ¿en qué país vivimos? Por eso digo que quería elevar un poco mi tono, porque parece que yo soy el don Tancredo que viene a recibir golpes para que el señor Corvo, el señor Candil, y no digamos el señor Revenga, vengan a reirse gratuitamente de las propuestas del Partido Popular; están ustedes absolutamente equivocados. Y yo lo he dicho, y he empezado mi intervención con esa frase, o hay acuerdo o eso no se construye, eso ténganlo ustedes claro, o hay acuerdo o no se construye.

En cuanto a lo del pasillo rodante, no es, ni muchísimo menos, ninguna propuesta desacabellada. No es verdad que yo haya dicho en mi primera propuesta que los pasillos rodantes caminaran a 0,5 metros por segundo, sino a 0,5 o a 0,75. Hay cuatro empresas, con sede en España -que no las voy a mencionar para que no se diga que hago publicidad de ellas-, que construyen pasillos a esa velocidad de 0,75 metros por segundo, y están dentro de la norma europea EN 115, y teniendo en cuenta...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor De la Torre, le ruego vaya terminando.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO**: Sí, señor Presidente, pero el tema es tan complejo y de una importancia tal, que cinco minutos no dan para nada. Señor Candil, le dejo este plano, lo someto a la consideración de la Cámara, mida con una regla, aplique la escala y verá que son 250 metros entre la estación y el intercambiador. Si usted se toma la molestia de dividir 250 metros entre 0,75 metros por segundo, suponiendo que el viajero no camine sobre el pasillo, verá cómo no le salen los 9 minutos del señor Revenga. Y si excluimos automáticamente la opción de pasillo rondante, estamos diciendo que los alemanes son tontos; los británicos son imbéciles; los franceses son estúpidos de mayor estupidez, porque, qué casualidad, todas estas naciones, que naturalmente son éstas con las que don Felipe González dice que hay que homologarse y converger con ellas, cómo no, son los ejemplos a seguir, y todas, en sus centros de transporte público emplean pasillos rodantes. De manera que vamos a ser serios y vamos a considerar seriamente... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor De la Torre, por favor, concluya porque ya ha pasado ampliamente el tiempo.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO**: Sí, señor Presidente, le agradezco mucho su benevolencia en la administración del uso del tiempo de que dispone este Diputado pero, como he dicho antes, el tema es importante y merece una reflexión y un debate, por enérgico que sea.

Para terminar. Evidentemente, esos países son tontos de la mayor estupidez, porque todos, en sus sistemas de transporte público y en sus conexiones entre diferentes medios de transportes emplean pasillos rodantes. Nosotros somos más listos que nadie, pero así nos va, evidentemente. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Partido Popular.- El señor Ruiz Castillo pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor del Castillo, ¿a qué efecto solicita la palabra?

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, fundamentalmente por una cuestión de forma que mi grupo desea expresar. En primer lugar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona, señor Ruiz Castillo, no le puedo dar la palabra, porque estamos en el transcurso del debate y esta Presidencia entiende que no ha habido ninguna causa.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): A tenor de una cortesía parlamentaria, señor Presidente, el Diputado...

El Sr. **PRESIDENTE**: No le doy la palabra. No tiene usted la palabra, señor Ruiz Castillo. Tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Candil Martín, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. No sé donde habrá conseguido usted la ración de rabos de lagartija que se ha comido entre una intervención y otra, porque es verdaderamente notable.

Ha dicho usted, en un ratito, idiotez, tontería, mentira sobre mentira y alguna otra lindeza, como argumentación de peso para demostrar la eficiencia de sus propuestas, de las cuales no ha vuelto usted a decir ni una palabra en su intervención, las da usted ya por suficientemente defendidas en la primera, y se ha limitado usted a jurarnos, desde todos los puntos de vista, y a hacer profesión de fe de la defensa encarecida que hacen ustedes del transporte público, cosa que teníamos ya perfectamente clara; nosotros no tenemos ninguna duda al respecto. Yo, desde que llegaron ustedes al Ayuntamiento y levantaron todos los bordillos de Madrid para mantener separados los autobuses del resto del tráfico, ya me di cuenta. Yo cogí la idea a la primera, de modo que no era necesario que se empeñara en demostrármelo.

De la misma forma que si, por alguna duda me podía haber cabido al respecto y lo hubieran hecho ustedes con fines distintos de salvar el transporte público, ya no me quedó duda alguna cuando se dedicaron ustedes a hacer túneles, "parkings" privados, etcétera, redujeron el aporte económico del Ayuntamiento al Consorcio de Transportes, ahora se niegan a unificar las validadoras de la EMT con las del Metro para dificultar la utilización de un título único de transporte, etcétera; es decir, su voluntad es, en ese sentido, indudable, por lo que no es necesario que haga usted aquí ese tipo de defensas, porque todos lo sabemos: el transporte público sin ustedes no existiría.

No he oído ni un sólo argumento nuevo para defender nada de lo que usted ha planteado en sus propuestas, y yo sinceramente creo que le he hecho observaciones de cierto peso, que usted ha despachado inmediatamente, diciéndome que yo soy un pobre estúpido, que me cuenta las cosas el señor Revenga, que como todo el mundo sabe es un encantador de serpientes, y aquí se encuentra una de las serpientes encantadas por el sindicalista, porque ya sabe usted que nos echamos permanentemente flores, por lo que han sido ustedes testigos de la última batalla floral, hace relativamente poco tiempo. De modo que, como la cosa está clara, el señor Revenga me tiene seducido, está descalificado todo lo que le acabo de contar; no ha contestado usted a nada, desde luego.

Cuando usted habla de lo del gálibo y dice usted que no digan estupideces, idioteces y tonterías, me asusta un tanto, porque no sé si seguir diciendo estupideces, pero voy a decirle alguna, que se me ha ocurrido mientras estaba allí sentado. Para qué quiere usted, si es que lo quiere -quisiera saber si ustedes están de acuerdo, o no, a ver si en eso por lo menos, tenemos algún tipo de coincidencia- que la Línea 10 llegue, en un futuro, a Nuevos Ministerios. Cuando llegue a Nuevos Ministerios, ¿cómo lo apañamos? ¿Quitamos los 5.000 de Nuevos Ministerios al norte? Y volvemos a ponerlos de otro tipo, porque de Nuevos Ministerios al norte ya saben ustedes que circulan 5.000, cuando juntemos las dos líneas, al llegar a Nuevos Ministerios los viajeros se bajan y se meten en el tren de al lado, y siguen, sin cambiar de andén; o, por el contrario, lo hacen ustedes para meter 5.000 hasta el sur. Si no van a meter ustedes los 5.000 hasta el sur, efectivamente, sobra, pero entonces no vayan ustedes a decir que estamos de acuerdo en ir hasta los Nuevos Ministerios con esa línea, porque esa línea para que sirva para algo tiene que ir desde el norte hasta el sur de Madrid, con el mismo tren. Usted me perdonará que le diga esta perogrullada, pero parece que no ha cogido usted la idea, y no convendría cambiar de tren en cada estación, dependiendo del tamaño del túnel y de otro tipo de irregularidades físicas.

Usted sabe que el gálibo es distinto, muy distinto y, de hecho, es ligeramente más ancho entre Plaza de España y Alonso Martínez que en el tramo de la línea de Lago a Plaza de España. Tan diferente es la cosa que con tan sólo 60 centímetros, entre 7,20 y 7,70 aproximadamente, se puede, simplemente ensanchando, sin rehacer el túnel, ensanchando el túnel desde Plaza de España hasta Alonso Martínez, se pueden, digo, meter ya 5.000, y usted sabe que no se puede hacer ese ensanche entre Lago y Plaza de España; usted desprecia esa circunstancia y con llamar estúpidos a los demás, usted ya se arregla. Verdaderamente, no sé si es que usted, en su carrera profesional, ha intentado imitar permanentemente a Metternich y al final le sale estupendo, pero no es usted príncipe de la diplomacia, francamente, para que voy a decir lo contrario; no me importa, porque yo estoy acostumbrado a que me digan este tipo de lindezas, porque ya sabe usted que para eso estamos, pero creo que se equivoca usted de método, si de verdad quiere usted hablar de Metro, pero si de lo que quiere usted hablar es, simplemente, de mis defectos personales y de mi escaso coeficiente intelectual, se luce usted, pero, aparte de provocar risas, pocas cosas serias ha dicho usted hoy aquí, y desde luego pocas cosas serias técnicamente.

Usted podrá contar lo que a usted le parezca oportuno y contarnos cien chistes, insultarnos un tanto, y marcharse tan feliz, con los aplausos del respetable de mi derecha y de la suya, pero, sinceramente, no ha hecho ni una sola aportación para solucionar el problema que le he contado. No me ha dicho usted cómo se salvan, en la

alternativa A los problemas técnicos que le hemos expuesto aquí; usted tendría que haber subido aquí, y decir: mi alternativa es defendible, pese a lo que usted dice, porque, señor Candil, usted se equivoca en esto, en lo otro, y se puede hacer técnicamente de esta manera. Yo le he dicho por qué no; usted no me ha dicho por qué sí. Usted quiere meter el túnel atravesando el túnel que ha hecho el ayuntamiento -y eso no se puede hacer-, o bien bajando el nivel de cota actual del intercambiador, que ustedes aprobaron desde el ayuntamiento, y eso no se puede hacer sin gravísimos costes. Usted no me ha dicho cómo se ensancha el túnel actual, por debajo del río, entre Lago y Plaza de España; no me ha dicho cómo se hace eso, y mezcla usted ese ensanche con el de Alonso Martínez. Usted no me ha contado si quiere, o no, meter los 5.000 en la línea; me ha dicho que no, que no hace falta, y no me ha dicho que vamos a hacer entonces con los 5.000 que actualmente sí transitan desde Nuevos Ministerios hacia el Norte; tendrá usted que disminuir la capacidad de ese tramo de la línea respecto a la que actualmente está transitando. Usted no me ha contestado a nada de nada de todo esto, y, francamente, creo que es poco serio venir aquí, para, aparte de ponernos a todos verdes, gritándonos como un poseso, no decir nada, porque no ha dicho usted nada para solucionar el problema. Nosotros podremos haber dicho una gran cantidad de sandeces...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Candil, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Terminó, señor Presidente. Podremos haber dicho una gran cantidad de sandeces, pero, francamente, hasta el más tonto tiene derecho a que le corrijan, sacándole del error, y, si por usted fuera, seguiríamos siendo estúpidos eternamente. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candil. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Corvo González, por cinco minutos.

El Sr. **CORVO GONZALEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente; le agradezco la posibilidad que me da. Yo quiero agradecer al señor De la Torre el momento que nos ha hecho pasar, porque la verdad es que la risa siempre viene bien, elimina el estrés, y nos hemos reído con su intervención, que es algo de agradecer, y yo, desde aquí, se lo agradezco.

Usted, señor De la Torre, según iba hacia la tribuna se iba enfadando, se iba subiendo a la parra, y, luego, haciendo honor a su apellido, se ha terminado usted subiendo en la torre, haciendo honor, como digo, a su apellido, pero luego ha terminado cayéndose del guindo,

porque se enfada, conmigo y con los otros intervinientes en este tema, porque hayamos cuestionado su vocación por el transporte colectivo. Pero, señor De la Torre, si ha sido usted quien lo ha planteado; usted tira la piedra y esconde la mano. Dice: hay tres posibilidades; una: la A; dos: la B; tres: la C; no hacer nada; si usted no hace nada sobre la Línea 10, señor de la Torre -reflexione un poquito; no se sulfure, sosiéguese-, ¿realmente usted cree que está potenciando el transporte colectivo? ¿Lo está pensando realmente? Si usted no hace pasar la Línea 10 por el intercambiador de Príncipe Pío, ¿realmente está usted potenciando el transporte colectivo? Sosiéguese, no se sulfura, porque está en la torre, y va a terminar subiéndose a la luna. Usted se llama: señor De la Torre, y esperemos que se quede ahí, pero usted es el que propicia que los demás pensemos que no tiene ninguna vocación, ninguna credibilidad en relación al transporte colectivo con esa propuesta de no hacer nada sobre la Línea 10, y lo demás son florituras, abalorios, y risas, como le decía anteriormente.

Hablando en serio, hay una cosa que quiero dejar clara: ni yo, ni el señor Consejero, ni nadie, ha planteado aquí -que yo sepa- que hay acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid. No hay peor sordo, señor De la Torre, que el que no quiere oír. Nadie ha planteado eso; yo, por lo menos, he planteado que he oído unas intervenciones públicas del Alcalde y del Presidente de la Comunidad, después de una reunión, en la que parecía que había mejor clima, mejor disposición para llegar a un posible acuerdo sobre este tema de la Línea 10. Pero, claro, a lo mejor, reflexionando sobre su enfado, sobre la perra que se ha cogido en la tribuna, lo que uno llega a pensar es que usted se ha enfadado ante la posibilidad de que haya acuerdo; usted, señor De la Torre, parece que lo que no quiere es que haya acuerdo sobre el tema de la Línea 10. Primero sale a la tribuna con un tono moderado y diplomático, haciendo honor a su profesión, hablando de la política como el arte de lo posible y como la necesidad de un acuerdo, y luego se cabrea ante la posibilidad de que lo haya. Así que bájese del guindo; si quiere nos proporciona unas nuevas risas, pero yo creo que con usted, señor De la Torre, en el plan en que se ha puesto esta tarde de "tres alternativas"; "yo digo, pero no digo"; "se podría hacer algo, aunque mejor no hacer nada"; lo mejor es discutir lo menos posible. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Corvo. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor De la Torre; brevemente, por favor.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Quede claro, antes de cualquier otra consideración, que a nadie en esta Cámara he llamado yo tonto, ni estúpido, ni nada. Me he referido a franceses, ingleses y alemanes, que

deben ser eso, porque usan pasillos rodantes, y si alguien se ha sentido aludido es su problema, porque, naturalmente, los dones de la inteligencia y de la comprensión están irregularmente repartidos en este mundo, pero si alguien se ha sentido aludido, le pido disculpas desde este momento.

Señor Candil, si usted quiere poner coches serie 5.000 entre Plaza de España y Alonso Martínez a usted no le basta con aumentar la sección del túnel 60 centímetros. Usted tiene que recrecer todo el túnel, y ésa es una obra muy cara. También se podría recrecer el túnel con el trazado actual de la Línea 10; en los años 60 se recrecieron todas las estaciones de la Línea 1, para que cupieran trenes de seis coches, y con medios técnicos bastante inferiores a los que hay actualmente. De manera que recrecer un túnel no es un problema; es un problema de dinero, de molestias para el usuario, etcétera, pero no es un problema insalvable.

Me pregunta cómo se construye la alternativa A. Pues, mire usted, pregúnteselo a la empresa que ha realizado el estudio; ellos dicen que se puede contruir; es más, dan aquí un cuadro de costes: alternativa A y alternativa B; no es verdad que no se pueda construir, claro que puede construirse. Dicen: el Ayuntamiento de Madrid ha inaugurado sus pasos subterráneos bajo la Glorieta de San Vicente; pero, ¿no se dan ustedes cuenta de que uno de los túneles de la Línea 10 tiene que pasar bajo los pasos subterráneos? ¿Se dan cuenta, o no, de eso? ¿Sí o no? ¿Y que los dos túneles tienen que entrar en la misma cota al intercambiador de Príncipe Pío? Es perfectamente posible construir todo en subterráneo, y así lo demuestran las alternativas que, con más medios que este grupo parlamentario, ha presentado el Ayuntamiento de Madrid. De manera que no es imposible; simplemente, cuesta más dinero, y ya está.

El no hacer nada es, evidentemente, una opción a considerar como cualquier otra, pero yo no he dicho no hacer nada a secas, señor Corvo; lo que he dicho, señor Corvo es que vamos a ver, una vez que se inaugure la Línea 6, que esté cerrado todo el anillo, cuál es la incidencia que tiene en el tráfico de la Línea 10, y, efectivamente, si el tráfico en la Línea 10 cae sustancialmente, o aumenta sustancialmente cuando se unan la Línea 10 y la 8; vamos a ver qué pasa. Yo no he dicho no hacer nada por no hacer nada; se puede esperar, porque no afecta para nada a la viabilidad de la obra hacerla ahora o dentro de cinco años, no afecta para nada. Que conste que nuestra idea es no esperar, sino, evidentemente, conectar la Línea 10 con el intercambiador, pero no al coste que SS.SS. proponen.

Antes se habló bastante, y se discutió, sobre el impacto ecológico. Pues bien, en cuanto al impacto ecológico, el Ayuntamiento dice que no ha rehabilitado el Jardín de Felipe II, ni va a hacerlo mientras tenga la espada de Damocles del señor Revenga sobre su cabeza,

que es pasar por allí en medio. Los árboles afectados, según la Agencia de Medio Ambiente son 81, y lo mismo se podían haber trasplantado en El Monte de El Pardo, ¿o no? ¿Es que sólo son trasplantables los árboles de la Casa de Campo? ¿A qué ecologismo estamos jugando, señores de Izquierda Unida? Estamos jugando al ecologismo que en unos casos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor De la Torre, ruego que concluya, por favor.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO** (*Desde los escaños*): Al ecologismo de en unos casos sí y en otros no; pues también son trasplantables las encinas del Monte de El Pardo, y, desde luego, que diga que la M-40 no va a tener el tráfico de personas -y no hablemos de mercancías- que la Línea 10 de Metro, parece mentira que sea el señor Consejero de Transportes quien diga eso.

El tráfico de personas y mercancías que tiene la M-40 es brutal, y cuando se cierre -si algún día se cierra- mucho más, mientras que la Línea 10 de Metro, en la actualidad, es la octava línea en el sistema de transportes de Madrid; es decir, ocupa el octavo lugar en cuanto al número de viajeros. Hay siete líneas que transportan más viajeros que la Línea 10. (*El señor Consejero de Transportes hace signos denegatorios*.) Señor Revenga, no me diga que no. ¿Quiere que le lea la Memoria del Metro de Madrid, que es donde viene? (*Denegaciones*.) Entonces no me diga que no. Hay que hablar documentadamente. (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga): Cuando esté la Línea 10.) ¡Ah, cuando esté! No me diga cuando esté. Usted dice: no, cuando esté la Línea 10 va a tener un tráfico de 37 millones de personas al año. Eso es lo que dicen las proyecciones de la Consejería de Transportes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor De la Torre, insisto, por favor, concluya ya su intervención.

El Sr. **DE LA TORRE MONTORO** (*Desde los escaños*): Terminó enseguida, señor Presidente. Es decir, una población casi similar a la española va a transitar todos los años por la Línea 10. Ya veremos. La cuestión es que no hay que cerrar puertas, e insisto en que esto tiene que hacerse por consenso y por acuerdo y, de lo contrario, no se hará. Sinceramente creo que no se hará y que estaremos perdiendo el tiempo y discutiendo aquí sobre unas alternativas y otras, pero los madrileños van a ser los perjudicados. De manera que más vale que se pongan de acuerdo y no llegar a una situación de punto muerto como en la que estamos en estos momentos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Torre. (*El señor Consejero de Transportes pide la palabra*.) Señor Consejero, yo le concedo la palabra, pero

quiero que sepa que, a continuación, se va a abrir otro turno de palabra. Tiene la palabra el señor Consejero, rogándole sea breve.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (*Revenga*.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor De la Torre, le habla -escuche bien- el Consejero de Transportes al Diputado De la Torre; lo demás no sé si lo es, creo que no por su intervención hoy aquí, y ahora entiendo por qué no está y está de Diputado. Compórtese, no insulte, porque siempre le voy a contestar. Tengo fama de entrar siempre al trapo -siempre entro-, pero también de ser alguien que apuesta por el transporte colectivo y por las infraestructuras de esta región, y, en ese sentido, aunque usted esté aprendiendo un cursillo acelerado que le dan esos ingenieros de caminos que usted dice que son amigos, o técnicos -me da igual-, o algunas otras personas -ahora voy a entrar en un terreno menos serio-, no se ponga aquí de esta forma, si me lo permite, diciendo: por mis muertos que, o hay acuerdo, o no hay Línea 10; así lo dice usted. Usted es un Diputado de esta Asamblea, y yo soy un Consejero de Transportes. Vamos a entrar en los baremos de los mecanismos constitucionales, y, según podamos cada uno, permitan que existan, y no lo de: por mis muertos que, si no hay consenso, no sale, porque hay instrumentos de los que nos hemos dotado ya a través del Consejo de Gobierno aplicando la legislación.

Toda esa historia que usted se ha puesto a discutir sobre el gálibo, los trenes 5.000; lo que he venido a explicar es que si tenemos trenes modelo 5.000, que tienen una capacidad de ciento y pico viajeros, y los metemos ahora en los modelos 2.000, que tienen menos capacidad, pero que son más rápidos, pues llega la misma gente. Son análisis muy simples, como ven ustedes, son básicos; ésa no es la discusión. Estamos hablando de un trazado que tiene que llegar a un intercambiador, que va a ser el segundo más importante de Madrid, donde va a haber 200.000 personas diarias combinando, donde quieren unos medios de transporte rápidos y ágiles para no perder el tiempo en los transportes, y ni pasillo rodante, ni narices. No me hable de otros países porque aquí no tengo que irme a otros países; sé lo que pasa en Cuatro Caminos, usted no; sé lo que pasa en Diego de León, usted no; sé lo que pasa en Rubén Darío, usted no; sé lo que pasa en Acacias, usted no. ¿Sabe lo que pasa? Pues que es disuasorio para el uso del transporte colectivo por los ciudadanos madrileños, y eso no se puede consentir por esta Cámara, por quienes apuesten por el transporte colectivo, pero a usted le da igual, y digo sólo a usted, porque vive del papelito, de ahí que se me ponga a discutir con la Memoria del Metro en la mano que la Línea 10 es la séptima hoy, porque cuando tengamos la Línea 10, con los 102.000 que queremos, será la segunda. Trate de escuchar, porque no lo hace; trae predeterminado qué quiere defender, y, a partir de ahí, probablemente nos

pongamos de acuerdo, no sólo en las instituciones, sino también en esta Cámara.

Por favor, no se vaya a discusiones sobre los pasillos rodantes; los pasillos rodantes dan lo que dan, y están en todas partes: aeropuertos, estaciones, etcétera, vista su viabilidad. Yo le señalo que en el intercambiador de Príncipe Pío los ciudadanos del sur se van a apeaar por la mañana y van a cruzar en el mismo andén y se van a ir al otro tren.

Esa es una apuesta que merece la pena no estropearla, y no gastarse 1.600 millones y 11 plátanos, que no tienen nada que ver con el destrozo que se ha hecho por otras instituciones en sitios como Ventas -no sé si le suena de algo-; la República Dominicana, por si le suena -plaza, no país-; como usted tiene planos, tome la foto y vea lo que son cedros maravillosos; hay ocho que se cortaron con sierra para hacer un paso, aunque había un estudio que decía que se podían salvar. Podemos seguir. Cuando me habla de un pacto de Aniceto Marinas, le invito, si alguna vez lo coge -me da igual que lo haga por tren o por metro-, a que se vaya usted a ver en la zona del Puente de los Franceses una clínica que se ha levantado en un sitio en donde existía una piscina que se llamaba "El lago", y vea usted cómo saludan a los viajeros desde la clínica. Eso lo ha autorizado este ayuntamiento, pero es que tiene usted el Pasillo Verde Ferroviario en el Paseo de la Florida, que va desde la estación de Príncipe Pío hasta esa zona que denominados las Dos Ermitas o Mingo, donde van a ir bloques de casas y oficinas, y allí están unas vías, o una playa -como se denomina técnicamente para que lo vaya usted aprendiendo; yo, como ferroviario y sindicalista me lo sé bien...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego vaya usted concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños*.): Como le iba diciendo, hay una playa importante de vías, e igualmente pueden saludar a los viajeros, pero es que en el final, en Méndez Alvaro, donde se va a hacer todo el desarrollo del Pasillo Verde entre el Ayuntamiento de Madrid y RENFE, van a ir viviendas residenciales y vías de ferrocarril entre Méndez Alvaro y Atocha, y no pasa nada; estamos hablando de algo que está a 30 metros de unas viviendas, allí abajo, y que, como mucho, va a afectar a 11 plátanos, ya no digo 35 porque están contados los que también están afectados en su solución, que son los de la salida de la estación del Lago, donde se forma el telescopio, que es inevitable en cualquier solución. Por tanto, estamos hablando aquí, discutiendo durante año y medio y teniendo a los madrileños sin el metro por 11 plátanos. Mire, Señoría, vamos a dejarlo en este lugar y vamos a consensuar, que es lo mejor, pero, si no, la Comunidad de Madrid va a hacer ese metro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un turno de palabra brevísimo, por tiempo no superior a tres minutos. Tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños*.): Señor Presidente, no es que me haya dado por aludido por ninguna de las nacionalidades que ha reiterado una vez más, es que nos ha llamado estúpidos a todos los demás. Yo nunca he sido francés, ni británico, bastante desgracia tienen con la descripción que ha hecho de ellos el señor De la Torre. Yo modestamente me he sentido solamente señalado porque cuando se ha hablado de las propuestas que se le han hecho ha dicho que eran estupideces, tonterías, etcétera. Esto está en el Diario de Sesiones y le ruego que se lo lea porque, a lo mejor, al leerse se da cuenta usted de que hay veces en las que no sabe lo que dice, porque luego se le olvida. Está hablando de los británicos, y, no: si la idiotez la he dicho yo; me lo ha dicho usted hace un rato. Piense usted en esto y controle un poco su carácter porque, verdaderamente, no se da usted cuenta de que hace que los debates pierdan todo el contenido político que deben tener y de la seriedad de esta Cámara.

Tengo que recordarle, una vez más, que las preguntas que le he formulado sigue usted sin contestarlas; es mala cosa traer aquí una propuesta y hablar de que tiene usted la garantía de que se puede recrecer cualquier túnel. Yo ya sé que se puede recrecer, porque medios técnicos hay; lo que pasa es que no hace falta recrecerlo entre Plaza de España y Alonso Martínez, y donde usted propone, sí. Por eso es mucho más caro hacerlo donde usted propone que la obra que inexorablemente habrá que hacer para no recrecer, sino simplemente ensanchar los 60 centímetros en altura del gálibo del túnel que yo le digo. De modo que repase usted sus notas -que no se las han dado seguro en la Consejería, porque usted no tiene necesidad de ir ahí a que el señor Revenga le intoxique- y dé usted una vuelta a sus papeles porque se ha debido liar con sus números.

Por último, yo quiero llamar la atención acerca de una cuestión absolutamente fundamental: usted no se da cuenta de que lo que nos está proponiendo, por mucha defensa que quiera hacer aquí de supuestas coartadas medioambientales, etcétera, no está usted demostrando, ni tan siquiera sugiriendo, ni dando argumentos serios para decir que, efectivamente, todos esos problemas existen; es más, es la primera vez que le oigo hacer ese tipo de defensas encendidas. Si tengo que recordarle claramente que me da la impresión de que se ha olvidado usted de que cada vez que se ha intentado hacer una infraestructura de transporte público, o una infraestructura de otra naturaleza, que pueda facilitar el transporte público en la Comunidad de Madrid, ustedes, desde los lugares donde pueden llevar a cabo esa tarea, permanentemente la han intentado dinamitar, y es lógico; yo lo entiendo.

¿No se dan ustedes cuenta de que todos sabemos que dentro de seis meses hay elecciones? Si sabemos eso, todos sabemos que habrá muchos intereses en agarrarse, en este caso, al plátano por las hojas -ya que no al rábano-, para intentar evitar, como sea, que ciento y pico mil personas diarias estén en condiciones de entender que si se inauguran líneas de Metro, en razón de acuerdos políticos que aquí representan una mayoría parlamentaria, a la cual usted se opone, y diciendo hablar en nombre de los madrileños no le importa boicotear, como sea, la inauguración de una línea de Metro, que, naturalmente, la gente va a recibir con grandes aplausos. Y usted se permite el lujo de decir que podemos no hacer nada; si ésa es su política, digánselo claramente. Usted no quiere hacer nada, y, si alguien lo quiere hacer, usted y sus aliados, en el Ayuntamiento, sus compañeros de Partido, van a intentar impedirlo pasando por encima de las necesidades de los madrileños, y ése es el problema de fondo. De modo que no se líe usted con el asunto de los plátanos, ni otras gaitas, ni el impacto visual. Vaya usted en Metro. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candil. Tiene la palabra el señor De la Torre para cierre de debate, por un tiempo máximo de tres minutos, por favor.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Revenga, yo no he dicho "que por mis muertos"; ese tipo de expresiones las dice el Consejero de Transportes, no los Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Candil, he contestado a todas y cada una de las preguntas que S.S. ha planteado con motivo de la Línea 10 del Metro; no me diga que no; he contestado absolutamente a todas las que humanamente se pueden contestar aquí. ¿Hay un impacto ecológico? Lo hay; quedan afectados 81 árboles; quedan afectadas 3,3 hectáreas de terrenos municipales, viene en el proyecto; queda afectada la perspectiva urbana; yo no he dicho la perspectiva serrana, sino la urbana; queda afectada, les guste, o no les guste, porque, además, el puente tiene que ir sobreelevado; no va a nivel de la orilla del río, tiene que ir sobreelevado para ganar cota y entrar en el intercambiador de Príncipe Pío; es que si no no podría ser, porque habría mucha rampa para que la subieran los vagones del tren.

Señor Consejero de Transportes, me habla de que en el Pasillo Verde, etcétera. Bueno, sí, pero es que eso ya son infraestructuras existentes. Aquí es que se quiere construir una vía ferroviaria sobre unas viviendas que ya están ahí, y ya está. Entonces, es que construir la vía ferroviaria, efectivamente, es molesto para los vecinos, se ponga usted como se ponga. Lo es, y ya está. Lo que pasa

es que el Pasillo Verde es la vía de contorno de Madrid, y ¿qué quiere? Ya está ahí, no vamos a levantar la vía; es que no puede ir por otro... (*Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.*) ¡Hombre!, es la vía de contorno de Madrid. Siempre hay...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor. Le he dado la palabra para que replique y cierre el debate, no para que establezca un nuevo debate con el señor que tiene enfrente.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO** (*Desde los escaños.*): ... y estamos dispuestos al diálogo. Aunque usted no se lo crea, señor Consejero de Transportes, estamos dispuestos al diálogo. No queremos boicotear ni dimanitar nada; entre otras cosas, porque, aunque la decisión se tome ahora, la obra no se va a terminar hasta dentro de dos años y medio. Por cierto, no hemos hablado de que para hacer la obra de la Línea 10 del Metro hay que tenerla cerrada por lo menos durante seis meses, aunque el proyecto diga durante cuatro meses y medio, pero hay que tenerla durante seis meses, una línea tan fundamental para el sistema de transporte público de Madrid. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, ruego silencio, por favor.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO**: Por último, señor Presidente, una cuestión de procedimiento. Solicito votación por puntos de la proposición no de ley, si ello es posible, y el Reglamento de la Cámara lo contempla. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor De la Torre. Si hay acuerdo entre los portavoces, no hay problema. Vamos a someter a votación la proposición no de Ley; ¿los portavoces de los grupos parlamentarios están de acuerdo en que se someta por puntos? (*Denegaciones por parte del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista.*) El Grupo de Izquierda Unida no está de acuerdo, y el Grupo Socialista tampoco, por lo tanto, sometemos a votación la proposición no de Ley conjuntamente.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de Ley por 44 votos a favor y 49 votos en contra.*)

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(*Eran las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

| | | | |
|---|-------------------|-------------|----------------------|
| B.O.A.M. | Suscripción anual | 9.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| D.S.A.M. | Suscripción anual | 13.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.) | | 18.700 Pts. | |

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

 BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__